



**Por la inclusión de la sociedad civil independiente
dentro del Acuerdo de Diálogo Político y de
Cooperación entre la UE y Cuba**

TABLA DE CONTENIDO

Introducción: Es tiempo que la UE incluya a la sociedad civil en sus relaciones con Cuba	4	Dimas Cecilio Castellanos Martí Respuesta a la convocatoria de Civil Rights Defenders acerca del Acuerdo entre la Unión Europea y Cuba	45
Cartas de Cuba para la Unión Europea	5	Eduardo Clavel Rizo Acuerdo Cuba-UE, la clave está en la sociedad civil	48
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INDEPENDIENTE			
Asociación Pro Libertad de Prensa Propuestas de la Asociación Pro Libertad de Prensa a la Unión Europea sobre acuerdos y relaciones con Cuba	6	Emilio Almaguer De La Cruz Propuesta política de la sociedad civil cubana a la UE	51
Centro de Estudio Liderazgo y Desarrollo Recomendaciones al gobierno cubano con la UE de testigo	9	Henry Couto Guzmán Advertencia a la UE: Cuba no cumplirá con nada	54
Consejería Jurídica e Instrucción Cívica de Cuba Propuestas políticas de la sociedad civil	12	Juan Adolfo Fernández Sainz El diálogo con Cuba es irrenunciable	56
Cuba Decide Acuerdo UE-Cuba: El camino a la democracia es ahora	14	Librado R. Linares García Recomendaciones para la toma de decisiones de la Unión Europea con respecto a Cuba	58
Cubalex Recomendaciones de Cubalex al Parlamento de la Unión Europea	17	Manuel Cuesta Morúa Cuba-UE: vitalizar los valores	61
Instituto Patmos Criterios del Instituto Patmos acerca de la política de la Unión Europea hacia Cuba: Análisis y propuestas sobre el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC)	20	María Matienzo Puerto Preguntas sin respuestas y una sugerencia para la UE	64
Movimiento San Isidro Recomendaciones al Parlamento Europeo, la Comisión de la Unión Europea, al Alto Representante para Asuntos Exteriores y a los Estados miembros	23	Maydolis González Blanco Acuerdo UE-Cuba: la inversión extranjera	66
Ministerio Mujer a Mujer Mensaje de Mujer a Mujer para la Unión Europea	26	Osmel Ramírez Álvarez El acuerdo UE-Cuba, su impacto en la sociedad cubana y posible proyección futura	68
Red Femenina De Cuba Unión Europea y Cuba: Paren el Acuerdo	29	René Gómez Manzano Nueva ejecutiva UE debe rehacer el acuerdo con Cuba	71
MIEMBROS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL INDEPENDIENTE			
Alberto Fumero Batista Acuerdo UE-Cuba, hasta qué punto implicados	31	Roberto Jesús Quiñones Haces La Unión Europea y la verdadera sociedad civil cubana	73
Alejandro Rodríguez González ¿En qué puede ayudar la UE a Cuba?	34	UE: Los cinco que faltan y Cuba	76
Alejandro Tur Valladares Cuba firma, pero no cumple acuerdos	36	Walkis González Valdés La sociedad civil cubana necesita ayuda	78
Amado Calixto Gammalame Acuerdo UE-Cuba contra represión permanente	39	Yanelis Ramírez Cruz El libre ejercicio de la abogacía	80
Amador Blanco Hernández Notas para el Servicio Europeo de Acción Exterior	42	Carta Abierta a la Unión Europea	83
Ariadna Mena Rubio Unión Europea: Muestren interés por nosotros	44	Línea de tiempo: Las relaciones de Cuba con la UE	84
		El Papel de la Sociedad Civil Cubana y el PDCA	86
		Propuestas y Recomendaciones de la Sociedad Civil	87
		Datos de Contacto	89
		Anexo: Convocatoria hecha por Civil Rights Defenders, Julio 2019 Convocatoria de textos sobre la política de la Unión Europea hacia Cuba	91

INTRODUCCIÓN: ES TIEMPO QUE LA UE INCLUYA A LA SOCIEDAD CIVIL EN SUS RELACIONES CON CUBA

Ningún país se ha convertido en una democracia gracias a un acuerdo entre dos gobiernos. Y la democratización nunca ha sucedido sin una sociedad civil fuerte, que movilice abierta y pacíficamente a los ciudadanos para un cambio democrático. Esto es cierto en todos los países con líderes autoritarios que gobiernan sin el mandato de sus ciudadanos, como es el caso de Cuba.

Por lo tanto, si la Unión Europea (UE) quiere contribuir a la democratización en Cuba, esta deberá reconocer e incluir a la sociedad civil cubana independiente en sus esfuerzos. De esta manera, el objetivo de este informe es mostrar que hay una gran variedad de organizaciones e individuos dentro de la sociedad civil cubana, que desean establecer un diálogo político abierto con la UE sobre la implementación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (PDCA) entre la UE y Cuba. Las cartas incluidas en este informe reflejan su deseo de ser reconocidos como promotores legítimos de la democracia dentro de Cuba.

Durante el proceso de negociación del PDCA (2014–2016), la sociedad civil cubana nunca fue invitada a participar en las discusiones sobre el Acuerdo. Cuando se finalizó el texto del Acuerdo, la Comisión Europea lo mantuvo en secreto hasta que fue presentado al Consejo Europeo seis meses después; y para entonces ya era demasiado tarde para entablar una discusión política sobre su contenido. Y el problema sigue vigente. Desde la firma del acuerdo en diciembre del 2016, la sociedad civil cubana ha sido excluida de las discusiones respecto a cómo se debe implementar el PDCA.

La relación entre la UE y Cuba constituye un caso excepcional, en comparación con la forma en que la UE maneja tradicionalmente sus relaciones con Estados no Miembros. Por lo general, la UE mantiene una relación abierta y general con la sociedad civil durante los procesos de negociación e implementación de los acuerdos. No obstante, considerando que la UE ha respaldado la exclusión de la sociedad civil por parte del gobierno cubano durante el proceso de negociación e implementación, esta también ha aceptado la opresión del gobierno a los derechos de los ciudadanos cubanos a la libertad de expresión y asociación, así como a su derecho a participar en la dirección de asuntos públicos.

Para que el PDCA contribuya a la realización de la democracia y los derechos humanos en Cuba, la UE debe invitar a la sociedad civil independiente a un diálogo abierto y formal sobre la cooperación UE-Cuba, y brindar apoyo a los defensores de los derechos humanos del país.

Un primer paso a la creación de dicho diálogo podría ser, que la delegación de la UE en La Habana invitara a todos los autores de este informe a una reunión sobre el progreso de la implementación del PDCA. Esto también estaría en línea con la reciente Resolución del Parlamento Europeo del 28 de noviembre de 2019, donde el Parlamento Europeo pidió:

que se establezca entre la Unión y Cuba un diálogo institucionalizado, formal, abierto y público con la sociedad civil verdaderamente independiente;

[y]

al SEAE y a la Comisión que apoyen activamente a los grupos de la sociedad civil y a las personas que defienden los derechos humanos en Cuba¹

En consecuencia, para que la sociedad civil cubana participe en un diálogo con la UE, y tenga esta la posibilidad de movilizar la sociedad hacia un cambio democrático, es necesario que se ponga fin a las violaciones a los derechos humanos y a la criminalización de los defensores y activistas, entre otros, por parte del Estado cubano. Así mismo, el Parlamento Europeo “insiste” que, de conformidad con las disposiciones del PDCA, la UE “supervise y haga un seguimiento estrecho del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Cuba a la hora de aplicar este Acuerdo y se informe regularmente al Parlamento al respecto”.²

Por todo lo anterior, las cartas de la sociedad civil cubana incluidas en este informe, no solo reflejan el deseo de los autores de ser reconocidos como actores legítimos dentro de Cuba, sino también, la frustración respecto a la falta de relaciones con la UE y sus Estados miembros. La misma frustración existe en Europa. Cuando Civil Rights Defenders y varias otras organizaciones europeas solicitaron participar en la sesión de la sociedad civil dentro del Diálogo de Derechos Humanos, establecido en el PDCA, realizado en octubre del 2019 se nos informó que el gobierno cubano no lo aceptaría. De esta manera, cuando el gobierno cubano restringe la participación de la sociedad civil europea en los asuntos propios de la UE, es tiempo de que la UE tome una posición clara sobre el derecho de todos los ciudadanos, tanto cubanos como europeos, a participar en la configuración de las relaciones entre Cuba y la UE.

1. Parlamento Europeo, *Resolución del Parlamento Europeo, del 28 de noviembre de 2019, sobre Cuba, en particular el caso de José Daniel Ferrer* (2019/2929(RSP)) para. 10 y 12

2. *Ibid.*, para. 6

CARTAS DE CUBA PARA LA UNIÓN EUROPEA

En julio de 2019, Civil Rights Defenders invitó a defensores cubanos de derechos humanos y a la sociedad civil cubana en general a contribuir con documentos respecto a cómo la Unión Europea debe trabajar en relación a Cuba. Los documentos presentados se enfocaron a analizar y proponer cómo la UE debería cooperar y promover la democratización y el respeto por los derechos humanos en Cuba; y en el papel que la sociedad civil independiente cubana debería tener dentro del diálogo político y los proyectos de cooperación.

Los siguientes son las respuestas que recibimos:

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INDEPENDIENTE



ASOCIACIÓN PRO LIBERTAD DE PRENSA

Es una organización sin ánimo de lucro fundada en el 2006, la cual tiene como objetivos principales trabajar en favor de la libertad de prensa y expresión, en beneficio de los periodistas y de sus intereses profesionales. La solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia se realizó el 6 de abril de 2006, sin embargo, nunca ha habido respuesta.

PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN PRO LIBERTAD DE PRENSA A LA UNIÓN EUROPEA SOBRE ACUERDOS Y RELACIONES CON CUBA

¿Cuáles deberían ser los objetivos de la Unión Europea hacia Cuba durante la implementación del acuerdo y cómo se podría llegar ahí? Propuestas de pasos concretos:

Esos objetivos deben estar basados en los aspectos señalados en la Posición Común: el respeto a los derechos humanos y la democracia, que pese a que fue suspendida debe retomarse y aplicarse en sus relaciones políticas con Cuba.

Con la aprobación por parte del Parlamento Europeo del Acuerdo de Cooperación UE-Cuba se puso fin a la Posición Común, pero el gobierno de Cuba continuó con la misma política de irrespetos a los derechos fundamentales; en estos momentos agravada. Esto se evidencia en las agresiones a los actores de la sociedad civil y, en específico, contra la prensa independiente.

¿Cómo deberían relacionarse la Unión Europea y los Estados miembros con las entidades del gobierno cubano, sus agencias, instituciones, universidades y empresas, por ejemplo? ¿Podrían lograr algo en la cooperación con ellos y cuáles son los riesgos de esa cooperación?

Las relaciones de la UE y sus Estados miembros con las entidades estatales en Cuba y los entes presuntamente no gubernamentales (téngase en cuenta que en la isla no hay separación de poderes) deben basarse en el compromiso por parte del Estado de dejar a un lado la segregación política y en el respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La cooperación financiera y económica se podría realizar considerando el capital expuesto a riesgos.

Cuba cuenta con una Ley de Inversión Extranjera¹, la que tiene como objetivo lógico asegurar la atracción de capital extranjero. Pero, la política de empleo es dirigida por la agencia empleadora cubana que selecciona su personal de acuerdo a requisitos previos determinados por el Partido Comunista (gobernante y único permitido). El inversionista no cuenta con un personal confiable y técnicamente capacitado que aseguren el capital de su inversión. Los asesores no son jurídicamente responsables con la empresa extranjera.

La activación del capítulo III de la Ley Helms-Burton por parte del gobierno de Estados Unidos es una realidad a tener en cuenta por el capital extranjero² tanto por los socios actuales como para

los que tienen intenciones de invertir en la isla. Se trata de imponer sanciones a empresas de todo el mundo que hagan negocios con bienes confiscados, sin el debido pago por lo incautado, por las autoridades cubanas tras la llegada al poder de Fidel Castro en enero de 1959 y la implantación, dos años más tarde, de una ideología foránea en el país, ajena totalmente a las tradiciones y a la historia de los cubanos.

En lo referente a universidades y su posible colaboración a nivel nacional e internacional debe hacerse un proceso selectivo, sin estigmatización, e igualdad de oportunidades para pro gubernamentales y para los que desean cambios hacia la democracia, eso aportaría resultados positivos.

Ejemplo: la presencia del periodismo oficialista y el independiente, los cuales puedan participar cada uno con su temática en eventos nacionales e internacionales, sin que los independientes sean reprimidos y excluidos.

Los ajustes o cambios a la Ley Migratoria en Cuba abrieron la posibilidad a los cubanos de poder entrar y salir del país; pero hoy la aplicación de sus artículos “regula”, para que muchos cubanos no puedan salir del territorio nacional³, impidiendo la globalización cultural, social, tecnológica y política que es necesaria para que en lo esencial la juventud cubana no escape del país en busca de soluciones de vida.

¿Qué se podría lograr con una cooperación entre la Unión Europea y las organizaciones de la sociedad cubana ligadas al gobierno y leales al Partido Comunista de Cuba? ¿Cuáles son los riesgos?

Tal cooperación reconocería a estas como las únicas organizaciones, ya registradas y legalizadas por el gobierno, con derechos a ejercer todas las funciones que el Estado cubano les otorga legalmente.⁴ El gobierno continuaría proyectándose en contra de la verdadera sociedad civil, la cual, al no ser reconocida, es considerada ilegal y puede en cualquier momento ser reprimida por ley. El reconocimiento que ha logrado internacionalmente sería quebrantado por la posición de la sociedad civil fusionada al gobierno.

«La Unión Europea debería tener siempre en cuenta que en Cuba existe una tiranía de izquierda con un terrible historial de violación de los derechos humanos.»

¿Cómo podrían cooperar las instituciones de la Unión Europea y de los Estados y con la sociedad civil cubana, que abiertamente promueve la democratización y el respeto por los derechos humanos? ¿Y cómo podrían promover la cooperación entre esa sociedad civil cubana y la sociedad civil europea?

Estableciendo relaciones de cooperación y haciéndola visible; ayudando en la divulgación de las violaciones de derechos humanos, que en nuestra organización (aplp) se dan a conocer a través de informes y comunicados ante situaciones delicadas o emergentes que enfrentan los periodistas. Invitar a la sociedad civil, y en especial a los defensores de los derechos humanos, a sus embajadas con el propósito de conocer la realidad de la Cuba de hoy en esa importante asignatura. Realizar talleres, donde se convoque a la sociedad civil a participar.

¿Qué debería enfocar la Unión Europea en el diálogo político, en el diálogo sobre cooperación y en el sector del comercio con el gobierno cubano? ¿Cómo podría contribuir la sociedad civil cubana en el proceso de implementación de estas partes del acuerdo?

La UE debería enfocar el tema del respeto de los derechos humanos, solicitando armonizar la legislación internacional con la nacional. La ratificación de los pactos de derechos humanos. Solicitarle al gobierno la creación de una comisión permanente que atienda los derechos humanos reconocidos constitucionalmente de acuerdo con los Principios de París. El cumplimiento de sus compromisos en relación con el EPU.

En el sector de comercio se debe tener en cuenta la situación de inseguridad del capital extranjero por la que atraviesa el país. El Estado se mantiene, y así se proyecta, como dueño de las propiedades.⁵ Con la nueva política del gobierno los registros de propiedad en Cuba tienen prohibido certificar propiedades registradas antes de los años 70. Tenemos una legislación

pegada al gobierno y al Partido gobernante con una ideología socialista que defiende a toda costa por encima de cualquier otro interés.

Los gobiernos europeos que no han ratificado el acuerdo no deberían hacerlo, como muestra de que no están a favor de la política del gobierno de la isla.

No es posible pensar que alguno de los 28 que integran la UE crea que las ONG que acepta e impone el gobierno sean en alguna medida independientes.

Tras la elección por el General Raúl Castro de Miguel Díaz-Canel, como gobernante, la represión y persecución han aumentado; logrando neutralizar parte de la sociedad civil que, atemorizada, se ha silenciado, visualizándose su propósito de encarcelamiento.

La Unión Europea debería tener siempre en cuenta que en Cuba existe una tiranía de izquierda con un terrible historial de violación de los derechos humanos.

La Habana, 26 de agosto de 2019

Firmantes: Julio César Álvarez López, Amarilis Cortina, Rey Odalina Guerrero Lara, José Antonio Fornaris Ramos, Miriam Herrera Calvo, y Miguel Saludes García

Referencias:

1. Ley No.118. Ley de la Inversión Extranjera.
2. Capítulo III de la Ley Helms Burton.
3. Ley migratoria. DECRETO-LEY No. 302 MODIFICATIVO DE LA LEY No. 1312, "LEY DE MIGRACIÓN" DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976 Artículo 25: Toda persona que se encuentre en el territorio nacional, no puede salir del país mientras se encuentre comprendida en alguno de los supuestos siguientes: h) Cuando por otras razones de interés público, lo determinen las autoridades facultadas. i) Incumpla los requisitos exigidos en la Ley de Migración, su Reglamento y en las disposiciones complementarias para salir del país".
4. Ley 54 de 1985. Ley de asociaciones. Resolución 78 de 1987, modificativa de la ley 54.
5. Decreto Ley 227 de 8 de enero de 2002. Ley de Patrimonio Estatal.



CENTRO DE ESTUDIO LIDERAZGO Y DESARROLLO

El Centro de Estudio Liderazgo y Desarrollo – CELIDE – es una organización de la sociedad civil creada el 3 de mayo de 2014, con el objetivo de responder a las necesidades de restaurar el sistema de libertades y liderazgo ciudadano y de

erradicar los estereotipos raciales y sociales, que dificultan la igualdad que se supone debería existir en Cuba y en el mundo.

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO CUBANO CON LA UE DE TESTIGO

CELIDE presenta este análisis sobre la situación de derechos humanos de la población cubana. Con base al mismo, ofrece un conjunto de conclusiones y recomendaciones que son relevantes para que la sociedad cubana avance hacia la eliminación de violaciones de DDHH a sus ciudadanos.

Es preocupante la situación de violación a los derechos humanos contra muchos sectores de la ciudadanía que se agrava cada vez más. Y la actitud de negación que el gobierno mantiene frente a situaciones de violaciones de derechos de sus ciudadanos obstaculiza la adopción de respuestas institucionales adecuadas.

Esperamos que este análisis ayude a que el gobierno re direcciona su política en materia de DDHH, cumplan las recomendaciones hechas por los organismos internacionales de DDHH y se permitan las visitas in loco, de relatores del sistema de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de DDHH.

Contexto:

En Cuba a los activistas de DDHH no se les permite libre circulación, impidiéndoles realizar talleres formativos, actividades pedagógicas y de inclusión social. Se recurre a diferentes formas para restringir su movilidad: deteniéndolos durante el traslado hacia otros territorios, los deportan sin importar el lugar donde se encuentren, en ocasiones abandonándolos en lugares inhóspitos.

El gobierno cubano es signatario de instrumentos internacionales que lo obligan a garantizar el derecho a la libre circulación. Ejemplo: el Artículo VIII de la Declaración Americana de Derechos Humanos, que plantea que toda persona tiene el derecho a fijar su residencia en el territorio del Estado del que es nacional, de transitar por él libremente y no abandonarlo sino por su voluntad; y el Artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A los activistas de CELIDE y de otras organizaciones se les impide, bajo amenazas, llegar o salir de su territorio o domicilio cuando han debido participar en encuentros formativos organizados para tratar temas de DDHH. Las vías más comunes son intimidar a los familiares, si poseen vínculo laboral se le amenazan con expulsarlos de su trabajo impidiéndoles moverse dentro del propio territorio de residencia.

A partir del 2013 se elimina en Cuba “La Carta Blanca”, documento que permitía al gobierno, controlar las salidas al exterior de ciudadanos cubanos, violando el derecho de libertad de movimiento. En ese instante el gobierno aplicó nueva modalidad de represión y control acogiéndose al derecho, bajo la justificación de seguridad nacional, de restringir salidas del país a los ciudadanos.

«La actitud de negación que el gobierno mantiene frente a situaciones de violaciones de derechos de sus ciudadanos obstaculiza la adopción de respuestas institucionales adecuadas.»

Marco normativo:

Compromisos internacionales. El gobierno cubano es signatario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre por lo que debería garantizar los derechos a la libertad y a la igualdad que estos dos instrumentos consagran.

El gobierno cubano ha firmado y/o ratificado varios tratados internacionales que garantizan el respeto a los DDHH. En los casos que sólo ha firmado, esa firma implica asumir el compromiso de abstenerse de la violación del derecho consignado en el tratado, durante el tiempo que transcurre entre la firma y la ratificación. Como principal garante de los derechos humanos de los ciudadanos, el gobierno tiene la obligación de respetar, promover y proteger los derechos.

Tratados internacionales en materia de DDHH frente a los cuales el gobierno ha asumido obligaciones:

Tratados firmados y/o ratificados por el gobierno:

1. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) 07 junio 1966 15 febrero 1972.
2. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 06 marzo 1980 17 julio 1980.
3. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT) 27 enero 1986 17 mayo 1995.
4. Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) 26 enero 1990, 21 agosto 1991.
5. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (CRC-OP-AC) 13 octubre 2000.
6. Informe sobre la situación de derechos humanos de la población afrocubana 09 febrero 2007.
7. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC-OP-SC) 13 octubre 2000, 25 septiembre 2001.
8. Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CED) 06 febrero 2007, 02 febrero 2009.
9. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) 26 abril 2007 06 septiembre 2007.
10. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) 28 febrero 2008.

Resistencia del gobierno a aceptar plenamente compromisos internacionales.

En el anterior examen del gobierno cubano en 2011, el Comité recomendó la ratificación de los Pactos Internacionales de los DDHH, firmados por el Estado el 28 de febrero de 2008. La ratificación de los mismos sería muy útil a la sociedad civil en la lucha por el respeto a los DDHH, porque ambos reconocen la importancia de crear condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, para que el ser humano se pueda realizar con plena libertad.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos contiene los derechos a la libertad de expresión y opinión, que a su vez incluye el de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, y el de libertad de asociación y reunión con fines pacíficos.

El gobierno argumenta que la decisión de ratificar los pactos se tomará de manera soberana, cuando considere que están dadas las condiciones para que el accionar del país en estos temas, no sea objeto de manipulación, pero no aclara cuáles condiciones son esas que se necesitan para la ratificación de los pactos.

Respuesta institucional:

El gobierno plantea que “Las garantías previstas por las leyes cubanas para proteger estas libertades incluyen medidas punitivas severas para todas aquellas personas y funcionarios públicos que pretendan conculcar ilícitamente las libertades de libre emisión de pensamiento, asociación, reunión pacífica, manifestación, queja y petición, según lo dispuesto en el Código Penal en sus artículos 291 y 292”. Sin embargo, funcionarios públicos de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), en combinación con oficiales de Seguridad de Estado, amenazan, reprimen, intimidan y golpean de forma impune a miembros de la sociedad civil que expresan pensamientos distintos a la política del gobierno sin recibir ninguna sanción.

En Cuba las organizaciones que responden a los intereses y las políticas del gobierno se les garantiza capacidad propositiva, de consulta, opinión y decisión, así como facultades para ejercer sus funciones y elegir a sus representantes. Sin embargo, las organizaciones que promueven el trabajo para la denuncia y eliminación de violaciones de los DDHH defendiendo los derechos de los cubanos, no son reconocidas por el gobierno y están constantemente bajo vigilancia y acoso policial, no teniendo las mismas posibilidades que las otras para tener capacidad propositiva, de consulta, opinión y decisión, así como participar en los ámbitos políticos, económicos, social y cultural.

Conclusiones:

- Los patrones violatorios de DDHH son elevados, los órganos policiales y de Seguridad del Estado restringen derechos fundamentales a grupos de activistas de la sociedad civil que tratan el tema de DDHH, impidiéndole participar en actividades organizadas por ellos, violando el derecho de asociación.
- Los ciudadanos no tienen posibilidad de cimentar una agenda política que ayude a adoptar políticas públicas para que ocupen su lugar en la sociedad y sus derechos sean respetados, ni crear mecanismos para fortalecer esta práctica social.
- El Gobierno no tiene voluntad de aunar esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil para luchar contra violaciones de DDHH, su proyección con respecto al tema deja claro su actuar violento contra personas u organizaciones que trabajan por crear espacios públicos y estrategias que permitan avanzar en materia de DDHH, negándoles capacidad de velar, proteger y luchar por el respeto de los derechos ciudadanos.

Recomendamos al gobierno cubano:

Que levante las prohibiciones ilegítimas a las actividades políticas pacíficas y garantice la libertad de reunión pacífica y asociación, permitiendo, entre otras cosas, la legalización de grupos de la sociedad civil que trabajan en específico el tema de las violaciones de DDHH y no restrinjan su capacidad de movimiento tanto dentro como fuera del país.

Que ratifique de inmediato y sin reservas el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Que Cese el hostigamiento, la persecución y la detención arbitraria de activistas de DDHH, periodistas independientes y críticos del gobierno que ejercen pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación.

Que garantice que ninguna persona sea detenida o encarcelada por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de asociación y reunión. Toda persona detenida en estas circunstancias deberá quedar en libertad inmediata e incondicionalmente.

Fernando E. Palacio Mogar, Coordinador Nacional CELIDE

CONSEJERÍA JURÍDICA E INSTRUCCIÓN CÍVICA DE CUBA

La Consejería Jurídica e Instrucción Cívica de Cuba -CJIC- es una organización cubana no gubernamental, sin ánimo de lucro. Está conformada por abogados independientes y su misión incluye ofrecer orientación jurídica gratuita a ciudadanos cubanos que no han recibido ayuda del Estado cubano. También busca contribuir a la educación jurídica y cívica de la sociedad en general, mediante programas de estudio que ofrece a través de clases y talleres. La CJIC prioriza en su trabajo la asesoría con las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil independiente. Basándose en una aproximación de exigibilidad en el cumplimiento de las leyes por parte del Estado cubano, la CJIC busca evitar que sus miembros, en cumplimiento de sus funciones, puedan ser llevados ante los Tribunales Populares Cubanos por delitos que no han cometido.

PROPUESTAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Estado cubano ha tratado de fortalecer las relaciones con la UE ocultando siempre la realidad por la que pasa gran parte del pueblo de Cuba, ya que en sus informes periódicos entregados a la EU no reflejan los grandes problemas en los que está sumergida la sociedad civil cubana.

El Estado cubano siempre recuerda que es un país democrático; sin embargo, tiene un solo partido y el que esté en su contra puede ser criminalizado y llevado a prisión.

El Estado cubano es verdad que brinda educación gratuita; pero con la condición de ser adoctrinado por el sistema comunista.

El Estado cubano es verdad que brinda salud gratuita; pero no con el servicio y la calidad que merece un ser humano.

El Estado en sus informes refleja que apoya a las personas discapacitadas; sin embargo, las personas discapacitadas no reciben la ayuda suficiente para su sustento.

En Cuba el derecho de reunión y la libertad de asociación están prohibidos; sólo puedes pertenecer a las organizaciones de masas fundadas y monitoreadas por el mismo sistema.

Informes realizados por organizaciones de derechos humanos, como EYE ON CUBA, Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Instituto de Raza e Igualdad, tienen documentados la impunidad a las violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado cubano hacia los ciudadanos que buscan algún progreso fuera del mismo sistema.

La UE, más allá de su cooperación con Cuba, debe tener en cuenta los valores, que están consagrados en el artículo 2 del tratado de la Unión Europea, que son el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho. Siendo el respeto a los

derechos humanos una de las obligaciones fundamentales de la UE cuando aplican las políticas y los programas.

«Cada cooperación con las organizaciones de la sociedad cubana ligadas al gobierno y al Partido Comunista de Cuba, solamente son en beneficio para el Partido Comunista y no para la sociedad civil.»

Considerando que la UE es un defensor firme y decidido de los derechos humanos fuera de las fronteras de la Unión (donde en varias ocasiones ha hecho llamamientos para que los países apliquen la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales en materia de derechos humanos) y que intenta garantizar que todas las relaciones internacionales de la UE, incluido el comercio y las ayudas, se ajusten a sus principios en materia de derechos humanos, debe conocer que cada cooperación con las organizaciones de la sociedad cubana ligadas al

gobierno y al Partido Comunista de Cuba, solamente son en beneficio para el Partido Comunista y no para la sociedad civil.

Recomendaciones:

- La UE debe exigirle y monitorear al Estado cubano la cooperación con la sociedad civil cubana, que abiertamente promueve la democratización y el respeto por los derechos humanos. Realizando convenios de cooperación autorizados por ambas partes.
- La UE debe enfocar el diálogo político y el de cooperación, principalmente en el respeto a los derechos humanos. Exigiéndole al Estado una veracidad en sus informes y la ratificación de los pactos y tratados.
- La UE debe exigirle al Estado cubano la legalización de organizaciones independientes de la sociedad civil, brindándoles estatus jurídico. Que permita el derecho de asociación a organizaciones no gubernamentales que apoyan a gran parte de la sociedad civil.
- Se considera, por lo antes expuesto, que la UE debe analizar bien las relaciones con el Estado cubano, exigiéndole que respete los compromisos internacionales en relación a los derechos humanos.
- Es bueno que la UE le exija al Estado cubano reformar Cuba y no censurar, ni hostigar a las organizaciones independientes por su forma de actuar pacíficamente.
- Cuba, en su proceso revolucionario, ha sufrido el deterioro en su infraestructura y gran parte de la población principalmente jóvenes han emigrado por la escasez y por la falta de oportunidad de empoderamiento.
- La UE debe exigirle al Estado cubano formas de empoderamiento a la sociedad civil y no a las empresas estatales que en su mayoría pertenecen a las fuerzas Armadas Revolucionarias.
- La UE debe exigir al Estado cubano que no hostigue, ni persiga más a la sociedad civil independiente por sus formas de pensar y de actuar pacíficamente, respetando el derecho a la libertad de expresión y opinión.

José Ernesto Morales Estrada, Representante de la CJIC



CUBA DECIDE

Es una plataforma ciudadana para cambiar el sistema hacia la democracia. Cuba Decide moviliza al pueblo cubano y a la comunidad internacional para desafiar el plan de sucesión del régimen y devolver la soberanía a la ciudadanía cubana. Cuba Decide promueve la realización de un plebiscito vinculante independiente y monitoreado internacionalmente, para invalidar la constitución ilegítima y comenzar una transición hacia la democracia. La herramienta del plebiscito vinculante cuenta con el apoyo de más de 60 organizaciones. Durante más de 60 años, la dictadura ha traído al pueblo cubano pobreza, miseria, violencia, represión y exilio. El momento de tomar el camino a la democracia es ahora.

ACUERDO UE-CUBA: EL CAMINO A LA DEMOCRACIA ES AHORA

El Consejo de la UE firmó el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (PDCA) con el gobierno cubano en diciembre de 2016. El Parlamento Europeo aprobó dicho Acuerdo en julio de 2017. Y muchos Estados miembros han ratificado el Acuerdo sin criticar al sistema político totalitario cubano, ni las prácticas represivas del gobierno.

Sin embargo, en noviembre de 2018 el Parlamento Europeo aprobó una resolución condenando las violaciones de derechos humanos perpetradas por el gobierno cubano y pidiendo a

“la VP/AR Federica Mogherini que reconozca la existencia de la oposición política al gobierno cubano y que apoye la inclusión en el diálogo político entre la Unión y Cuba; recuerda a las instituciones europeas que la sociedad civil y los galardonados con el Premio Sájarov son agentes clave para la democratización de Cuba, y que su voz debe ser escuchada y tenida en cuenta en el marco de las relaciones bilaterales; pide, en ese sentido, a todos los representantes de los Estados miembros de la Unión que, durante las visitas que realicen, aborden las cuestiones preocupantes en materia de derechos humanos con las autoridades cubanas, y que se reúnan con los galardonados con el Premio Sájarov cuando visiten Cuba, a fin de garantizar la coherencia interna y externa de la política de la Unión en materia de derechos humanos”.

Antes y después de la aprobación de dicha resolución, la VP/AR Federica Mogherini y los negociadores designados por ella, fallaron en reconocer e incluir a la oposición y a la sociedad civil cubana no controlada por el gobierno en Cuba en el marco del diálogo político. Lo que es aun más grave, las visitas de la Sra. Mogherini y sus declaraciones sobre Cuba han servido a la dictadura para encubrir la ausencia de derechos civiles, políticos, económicos y culturales en el país.

Esta concesión al gobierno cubano se hace patente en el Informe Anual del EEAS sobre Derechos Humanos y Democracia en el Mundo en 2016, que describe al régimen de gobierno en la isla con el absurdo de que: “Cuba es una democracia de partido único, con elecciones que se realizan a nivel municipal, provincial y nacional”. Dicho enunciado fue repetido públicamente por la Sra. Mogherini en una de sus visitas a la isla.

La posición del EEAS, unida al hecho de que los gobiernos europeos abandonaron su posición anterior de condenar las violaciones de derechos humanos, de exigir reformas democráticas en Cuba y mantener sus embajadas en la isla abiertas a la oposición y a la sociedad civil independiente, tal como lo hizo la Posición Común de la UE sobre Cuba en 1996, es usada por el gobierno cubano para intentar legitimar sus acciones.

Acciones tan graves como:

- La transición ilegítima que llevó al Sr. Díaz-Canel a la posición de jefe de estado en abril de 2018, mediante la ejecución de un proceso donde persistieron condiciones que impidieron la genuina participación política de la ciudadanía. La selección y elección de los delegados a la Asamblea Nacional y las Asambleas Provinciales no cumplieron los mínimos requisitos exigibles, necesarios para un proceso libre, justo y transparente, y se estableció que el general Raúl Castro encabezaría las “decisiones de mayor trascendencia para el presente y el futuro de la nación”.
- Un referéndum constitucional fraudulento en febrero de 2019, que no cumplió con las garantías y estándares internacionales necesarios de un proceso libre, justo y transparente, y que estuvo marcado por la violencia gubernamental contra los ciudadanos que hicieron campaña contra la aprobación de la nueva constitución.
- La imposición de una constitución que adoleció de la falta de una consulta nacional adecuada, que garantiza que el Partido Comunista conserve su poder a perpetuidad, que refuerza la propiedad estatal centralizada y la economía controlada, donde el sistema de partido político único se declara “irrevocable” en el Artículo 4, y el Artículo 229 declara que se prohíbe a las generaciones actuales y futuras alterar la irreversibilidad del socialismo, así como el actual sistema político y social.
- La imposición de una nueva Ley Electoral diseñada para impedir la libre expresión de la voluntad soberana de los ciudadanos cubanos y para evitar su participación efectiva en las elecciones. Las autoridades gubernamentales cubanas, incluidas las electorales, continúan actuando de manera coercitiva y arbitraria y violando sistemáticamente los derechos civiles y políticos del pueblo cubano, especialmente la labor pacífica prodemocracia de los miembros de la sociedad civil independiente y los presos políticos.
- La violencia policial y persecución política contra la sociedad civil y la ciudadanía, ejemplificada en las decenas de allanamientos realizados por militares con armas largas en contra de los hogares de los miembros de UNPACU y los promotores de Cuba Decide en lo que va del año 2019; la violencia policial contra las manifestaciones de las Damas de Blanco, los miembros de la oposición y los activistas LGTBI.
- La expatriación forzosa de varios activistas que fueron obligados por agentes del Estado, bajo amenaza de muerte, a abandonar el país de manera arbitraria, como fue el caso en febrero de 2019 de la violenta expulsión hacia Guyana, en medio de un arresto, de Eliecer Góngora, un miembro de UNPACU y promotor de Cuba Decide.
- Miles de arrestos arbitrarios y miles de condenados por “peligrosidad predelictiva”, unido al encarcelamiento de activistas civiles, religiosos, periodistas, y defensores de derechos humanos, lo que ha aumentado a 130 el número de prisioneros políticos y de conciencia documentados hasta julio del año 2019.
- La injerencia del régimen cubano en los asuntos internos de varios países latinoamericanos, como lo demuestra la presencia de personal de inteligencia cubano en las unidades militares venezolanas y el espía cubano descubierto mientras realizaba monitoreos ilegales en la base aérea militar de Paloquemao, Colombia.

Desde diciembre de 2016 hasta hoy, no ha trascendido que ninguno de los hechos anteriormente mencionados haya sido ni siquiera abordado en las conversaciones entre la UE y Cuba, mientras en varios aspectos se han recrudecido las condiciones de vida y la situación de los derechos humanos en Cuba.

Es tiempo de que la Comisión y su rama de política exterior, el EEAS, declaren cuáles reformas deben de implementarse en Cuba para que el gobierno cubano respete los principios de derechos humanos y democracia establecidos en el PDCA. El problema principal del Acuerdo es que no especifica que la democracia y el respeto por los derechos humanos son objetivos a lograr mediante la cooperación y

«El problema principal del Acuerdo es que no especifica que la democracia y el respeto por los derechos humanos son objetivos a lograr mediante la cooperación y el diálogo político.»

el diálogo político y, en cambio, sólo los describe como principios en los que se basa el Acuerdo. Esto es un gran paso atrás en la política exterior Europea hacia la isla, dificulta la evaluación de los resultados del Acuerdo y las partes involucradas hasta ahora evitan explicar qué cambiará durante los próximos años. Por lo tanto, se hace imposible determinar si el gobierno cubano está o no está cumpliendo con el Acuerdo. Por lo tanto, es urgente que se establezcan condiciones para la implementación inmediata de este Acuerdo o, de lo contrario, se suspenda su implementación.

Mediante el empleo del proceso de ratificación, los Estados miembros pueden resaltar este problema y solicitar a la UE que aclare cuáles cambios se esperan lograr. Esto es un imperativo ahora, cuando la represión del gobierno cubano no electo por sus ciudadanos ha aumentado, y cuando la participación del aparato de inteligencia cubano en el colapso de la democracia venezolana está bien documentada y ha sido denunciada por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Considerando todo lo anterior, es vital que el recién electo Parlamento Europeo, la nueva Comisión de la Unión Europea, el nuevo Alto Representante para Asuntos Exteriores y los Estados miembros de la Unión Europea, no continúen con la implementación del Acuerdo a menos que:

1. Aclaren qué reformas concretas pide la UE en el diálogo sobre derechos humanos con el gobierno cubano y se evalúe cómo las mismas están progresando. Las reformas deben ser al menos estas:
 - Liberación de todos los presos políticos y cese total del hostigamiento de la Seguridad del Estado contra los defensores de derechos humanos cubanos y la ciudadanía.
 - Reconocimiento del derecho de los ciudadanos cubanos a cambiar el sistema político de su país a través del ejercicio del voto libre, así como el de “determinar su propio sistema político, económico, social y cultural”, según lo establecido en la Declaración de Viena, adoptada por el gobierno cubano y los Estados miembros de la Unión Europea en 1993.
 - Celebración de un plebiscito vinculante en la isla acerca del cambio del sistema político, para permitir la participación del pueblo cubano en elecciones libres, justas y multipartidistas.
 - Reformas legales para garantizar la libertad de prensa, asociación y manifestación.
 - Ratificación del ICCPR y el ICESCR.
2. Reconozcan de manera pública que la actual Asamblea Nacional y todos los cargos electos del poder ejecutivo en Cuba son ejercidos de manera ilegítima porque los procesos electorales no cumplieron con los mínimos exigibles y, por tanto, el gobierno cubano debe someterse a la voluntad popular y comenzar las reformas políticas que den lugar a elecciones libres, justas y plurales.
3. Aclaren que la contribución de la UE al diálogo político y la cooperación con el gobierno cubano debe ser específica en la redacción e implementación de las leyes y reformas. Si el gobierno cubano no inicia las reformas en seis meses, la UE debe abandonar el PDCA, ya que el gobierno cubano estaría incumpliendo los principios básicos de democracia y derechos humanos establecidos en el Acuerdo.
3. Comenzar a cooperar con la prensa y la sociedad civil independientes cubanas como en cualquier otro país; es decir, invitar a los miembros de la sociedad civil a las discusiones formales sobre la implementación del Acuerdo, contribuir al financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, invitar a los periodistas independientes a conferencias de prensa, y denunciar públicamente las violaciones de derechos humanos por motivos políticos. El EEAS también debe dejar claro que no habrá contribuciones financieras para las organizaciones oficiales cubanas ni las agencias estatales mientras el gobierno cubano no respalde públicamente las reformas mencionadas anteriormente, las que son necesarias para la democratización.

Rosa María Payá y Promotores de Cuba Decide

CUBALEX

Es una asociación sin ánimo de lucro, fundada el 10 de diciembre de 2010, en La Habana, Cuba. Está registrada en Estados Unidos desde junio de 2017, como organización caritativa, después que la mayoría de su equipo fuera forzado al exilio. Su misión es defender y promover los derechos humanos, como forma de transformación social para alcanzar el restablecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en Cuba. Cubalex tiene experiencia en documentar violaciones de derechos humanos, y además cuenta con seis años de práctica de trabajo en el contexto cubano. Sus miembros son expertos en el sistema legal cubano y los mecanismos de denuncia a nivel nacional e internacional. La organización tiene experiencia en la identificación y estudio de normas legales que regulan el ejercicio de los derechos humanos en Cuba y tiene la capacidad de realizar análisis de compatibilidad de estas con los estándares internacionales.

RECOMENDACIONES DE CUBALEX AL PARLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA

En el marco del Acuerdo Político entre la Unión Europea y el Gobierno cubano, Cubalex recomienda al parlamento europeo incluir en su diálogo político con la República de Cuba la posibilidad de desarrollar actividades de capacitación de jueces, fiscales, agentes del orden y funcionarios de prisiones.

Estas actividades serían posible bajo el inciso c) del apartado 4 del Artículo 22 del Acuerdo Político, que permite la cooperación para poner en práctica los instrumentos de derechos humanos y los protocolos facultativos aplicables a cada una de las partes, así como las recomendaciones de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas que sean aceptadas por ellas.

Cuba es uno de los Estados parte en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes desde 1995. En 1997 el Comité contra la Tortura mostró preocupación por la falta de formación específica de capacitación de jueces, fiscales, agentes del orden y funcionarios de prisiones y recomendó al Estado elaborar un programa global actualizado constantemente de educación y de formación . En 2012 recomendó al Estado preparar y ejecutar programas de formación para velar por que los jueces, fiscales, agentes del orden y funcionarios de prisiones sean plenamente conscientes de las disposiciones de la Convención, así como desarrollar y aplicar una metodología para evaluar la eficacia y los efectos de los programas de formación en la reducción de los casos de tortura y malos tratos, velar por que todo el personal pertinente reciba formación específica sobre el Protocolo de Estambul.

El Artículo 10 de la Convención impone al Estado la obligación de velar por que se incluyan una educación y una información completas sobre la prohibición de la tortura en la formación profesional del personal encargado de la aplicación de la ley, sea este civil o militar, del personal médico, de los funcionarios públicos y otras personas que puedan participar en la custodia, el interrogatorio o el tratamiento de cualquier persona sometida a cualquier forma de arresto, detención o prisión, así como incluir esta prohibición en las normas o instrucciones que se publiquen en relación con los deberes y funciones de esas personas.

La capacitación propuesta también contribuye a la sensibilización y educación en materia de derechos humanos, democracia y cultura de paz y a fortalecer las instituciones democráticas y relacionadas con los derechos humanos, así como los marcos jurídicos e institucionales para la promoción y protección de los derechos humanos, objetivos previstos en los incisos e) y f) del apartado 4 del propio Artículo 22 del Acuerdo Político.

Relacionada con lo anterior, el Parlamento Europeo podría proponer como una de las actividades a desarrollarse como parte del Acuerdo la cooperación en materia judicial para la revisión de normas penales con el objetivo de compatibilizarla con los seis tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que Cuba es parte, como forma de contribuir a la correcta aplicación de los mismos en el territorio nacional y al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, especialmente las relacionadas con las garantías del debido proceso.

Cubalex le recomienda a la Unión Europea que incluyan en sus diálogos con el Estado cubano la posibilidad de organizar misiones de observación electoral a las elecciones de 2023 para elegir a los Diputados Nacionales y la elección de segundo grado de los miembros del Consejo de Estado y el presidente de la República de Cuba.

La observación de las elecciones cubanas serían posible bajo el apartado primero Artículo 23 del Acuerdo Político sobre “Buena gobernanza”, que establece que la cooperación en el ámbito de la buena gobernanza deberá basarse en el estricto respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional y, en su apartado segundo, que tales actividades de cooperación podrán incluir, entre otras, acciones mutuamente acordadas entre las partes con el objetivo de promover instituciones transparentes, responsables, eficientes, estables y democráticas.

Recientemente, el Estado cubano realizó una reforma a la constitución que implicó también una reforma del sistema electoral: La nueva Ley Electoral se aplicará en las elecciones de 2023, cuando se renueven los cargos del la Asamblea Nacional del Poder Popular. En el sistema anterior las votaciones públicas (a mano alzada), el control a nivel comunitario del proceso electoral por parte de las organizaciones de masa y sociales, inhibía a la ciudadanía de manifestar sus preferencias políticas, obtener información de diversidad de fuentes y, por tanto, se generara una deliberación plural y abierta sobre los asuntos de interés público.

Sería conveniente y recomendable que la Unión Europea pueda acreditar a través de la observación electoral que la reforma realizada por el Estado cubano elimina las restricciones a los derechos políticos de los ciudadanos. Esta actividad formaría parte del trabajo conjunto entre la Unión Europea y el gobierno cubano para lograr procesos políticos más inclusivos, en los que puedan participar realmente todos los ciudadanos, previsto en el inciso f) del antes mencionado apartado 2 del Artículo 23 del Acuerdo Político.

A través de la observación electoral la Unión Europea podría comprobar si la actual prohibición de realizar campañas electorales impide a los ciudadanos con aspiraciones políticas desarrollar actividades para competir por los cargos electivos, buscar de recursos y votos. Actualmente los ciudadanos no pueden postularse directamente a cargos del nivel nacional ni tienen mecanismos legales para crear y organizarse abiertamente partidos políticos. En este sentido, la Unión Europea podría recomendar al Estado compatibilizar su legislación con los estándares internacionales en materia de libertad de opinión, expresión y asociación en el ejercicio de los derechos políticos.

La Unión Europea también podría intercambiar experiencias y capacitación en materia jurídica y de capacidad judicial, así como información en relación con los sistemas jurídicos y la legislación, forma de cooperación prevista en los incisos c) y d) del apartado segundo del Artículo 23 del Acuerdo Político.

La nueva constitución da rango constitucional y carácter permanente al nuevo órgano electoral pero no garantiza su independencia funcional debido a que sus miembros pueden ser designados por un órgano político que concentra todos los poderes del Estado, un hecho que atenta contra la independencia e imparcialidad de este órgano. Los funcionarios que integran el principal órgano no tienen impedimento para ocupar cargos directivos en organizaciones político partidista. Pueden ser militares activos o en servicio. Esta situación afecta la independencia e imparcialidad del nuevo Consejo Electoral y, por tanto, resta transparencia a las elecciones cubanas. Tampoco tienen experiencia profesional en materia electoral.

El parlamento europeo a través de una auditoría al registro electoral podría promover intercambios de buenas prácticas en materia de buena gobernanza, rendición de cuentas y gestión transparente

a todos los niveles, forma de cooperación prevista en el inciso e) del apartado segundo del Artículo 23 del Acuerdo Político. El Registro de Electores, se adscribió al órgano electoral, pero la ley no especifica qué institución del Estado es la encargada de llevar el registro electoral, ni establece requisitos para estos funcionarios electorales. Actualmente está a cargo del Ministerio del Interior, una institución militar. En la nueva norma ninguno de los órganos electorales tiene la función de verificar el registro de electores, la ley otorga esta función a las organizaciones de masas.

«Las actividades propuestas también contribuirían a lograr fortalecimiento de las instituciones y del Estado de Derecho.»

Las actividades propuestas también contribuirían a lograr fortalecimiento de las instituciones y del Estado de Derecho, así como la modernización de la administración pública, objetivos de cooperación previstos en los artículos 24 y 25 del Acuerdo Político entre los países de la Unión Europea y Cuba.

La Unión Europea podría contribuir en un acercamiento entre Cuba y la Organización de Estados Americanos, como parte de las actividades de cooperación bajo el inciso g) del Acuerdo Político que permite a las partes desarrollar iniciativas conjuntas de interés mutuo en cuanto a los foros multilaterales pertinentes.

Cuba sigue siendo un Estado miembro, porque su exclusión en 1962 no significó perder dicha condición, y jamás ejerció el derecho a denunciar la Carta Constitutiva y, por tanto, debe aceptar las normas y obligaciones asumidas especialmente en materia de derechos humanos que se aplican a todos los países que son parte de la Organización, en virtud del principio de igualdad jurídica de los Estados.

En los últimos cuatro años, el Estado cubano demostró interés en participar en actividades de la Organización de Estados Americanos, organización regional en la cual la Unión Europea es observadora. Participó en la VII y VIII Cumbre de las Américas celebradas en Panamá y Perú, en abril de 2015 y 2018, respectivamente.

Sería conveniente que la Unión Europea incluyera en las actividades de cooperación con Cuba, propuestas por Cubalex, a funcionarios y expertos en derechos humanos del sistema interamericano, para que estos contribuyan con sus recomendaciones a una gradual integración y plena participación de Cuba en la OEA, en condiciones de igualdad con el resto de los países de la región.



INSTITUTO PATMOS

El Instituto Patmos es una organización de la sociedad civil cubana fundada en 2013 cuyos objetivos son el ejercicio del diálogo interreligioso, la incidencia política, el monitoreo y defensa específica de las libertades religiosas, y la educación en general de los derechos humanos. Su trabajo se enfoca en la realización de actividades e iniciativas, como foros, talleres, conferencias, entre otros; con el objetivo de crear espacios de participación ciudadana en toda la isla.

CRITERIOS DEL INSTITUTO PATMOS ACERCA DE LA POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA CUBA: ANÁLISIS Y PROPUESTAS SOBRE EL ACUERDO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y COOPERACIÓN (ADPC).

El 3 de septiembre de 2019, como parte de la implementación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) tuvo lugar en La Habana la primera reunión del Comité Conjunto entre Cuba y la Unión Europea (UE); y el 9 de septiembre el Consejo Conjunto de Cuba y la UE repasaron el estado de instrumentación del ADPC, en la cuarta visita a Cuba de la alta representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la UE, Federica Mogherini, quien presidió la reunión junto al ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez. Ante este nuevo hito en la implementación del ADPC es válido preguntar si valió la pena la derogación de la Posición Común, así como la puesta en marcha de este proceso.

Puesto que lo que se supondría que la UE esperaría en este momento de la implementación de su ADPC sería el avance de supuestas reformas para las que se proponía servir como marco de acompañamiento con este proceso, y que estas no han ocurrido, sino precisamente lo contrario, aunque La Habana afirme, negando evidentemente también cualquier reforma, que solo es “continuidad”. Es evidente que si tales reformas fueron prometidas por Cuba fue para ganar tiempo mientras continúa en el poder, a la vez que obtiene vías de financiamiento. En consonancia con este evidente fraude resulta lógico esperar que la UE modifique, o incluso detenga el proceso de implementación del ADPC. Y en esto la UE no debería titubear ni interponer demoras burocráticas; debería ser contundente y anunciar su variación o incluso rompimiento total del ADPC. De la misma manera que la UE firmó el ADPC con Cuba luego de anunciarse e implementarse el cambio de política o “descongelamiento” de las relaciones entre EE.UU. y Cuba, poniendo fin a la denominada Posición Común que dictó sus relaciones diplomáticas con Cuba entre 1996 y 2016; en este momento, en consonancia con el nuevo cambio de política de EE.UU., y con las propias políticas de la UE hacia socios estratégicos de Cuba, en especial con Venezuela; la UE debería también frenar la implementación del ADPC.

No son relaciones de igual a igual las que sostiene la UE con entidades del gobierno cubano, como agencias, instituciones, universidades y empresas, que solo responden a los intereses emanados del Partido Comunista de Cuba (PCC). Mientras la élite del PCC actúe como el dueño de todo y no exista independencia alguna de poderes en Cuba, nada podrá esperarse de la cooperación con ellos, porque realmente la pluralidad resulta inexistente y no se puede hablar de cooperación con “ellos”, sino de cooperación con “el” poder omnímodo. El riesgo que corre la UE con tal cooperación es continuar siendo extorsionada por esa cúpula y quedar adicionalmente ante el mundo y la historia como cómplice de un sistema autoritario y fracasado, proveyéndole ayuda para sobrevivir precisamente en el momento en que este más lo necesita para continuar pisoteando los derechos del pueblo cubano.

El tiempo en que la UE ha intentado implementar su Acuerdo ha sido el mínimo suficiente indispensable para cerciorarse también de que las organizaciones de la sociedad cubana ligadas al gobierno y leales al Partido Comunista de Cuba, son en realidad apéndices del sistema mismo, y los riesgos de cooperar con estas son los mismos en los que incurre la UE al cooperar directamente con el sistema, porque estas tradicionalmente han sido usadas como pantalla para hacer apología del gobierno en su prioridad de engañar al mundo a través de la propaganda que caracteriza a todos los sistemas comunistas y de los cuales Cuba no constituye ninguna excepción sino en todo caso un exponente muy activo y exitoso.

Sería ideal que las instituciones de la UE y de los Estados miembros pudieran cooperar con la sociedad civil cubana, que abiertamente promueve la democratización y el respeto por los derechos humanos, pero esto, el poder con quien la UE firmó el ADPC lo estorba o impide todo el tiempo. No obstante, la UE sí debería procurar tal cooperación, aun cuando varíe o detenga la implementación del ADPC, como cabría esperar ante las actuales circunstancias. En el tiempo en que se lleva implementando el ADPC la cooperación con estas organizaciones ha disminuido en relación a la cooperación que la UE y sus Estados miembros mantenían durante los años de la Posición Común, justo cuando debería ser totalmente lo contrario. Con o sin implementación del ADPC la UE debería por todos los medios a su alcance cooperar con las organizaciones de la sociedad civil y promover las relaciones y vínculos entre esta y la sociedad civil europea por todas las vías y medios a su alcance.

«En la práctica la sociedad civil cubana ha sido excluida en el proceso de implementación de estas partes del acuerdo.»

Como en la práctica la sociedad civil cubana ha sido excluida en el proceso de implementación de estas partes del acuerdo, esto constituye una importante razón para la derogación tanto del ADPC como de sus partes. También en consonancia con el proceder de EE.UU. las relaciones con la sociedad civil deberían reforzarse y ser totalmente prioritarias. Resulta notable como en la misma medida indirectamente proporcional en que EE.UU. frena sus relaciones con las autoridades políticas de la isla las fortalece con la sociedad civil, recientes ejemplos lo demuestran:

- En el caso de los pastores evangélicos Ramón Rigal y Adya Expósito, condenados a prisión el 22 de abril de 2019 en el Tribunal Municipal de Guantánamo (TMG) por desafiar al monopolio de la educación en Cuba y totalmente politizada e ideologizada, y por “asociación ilícita”, al no reconocer la organización religiosa que pastoreaban, y generándose un peligroso precedente para muchos líderes de organizaciones que como la de ellos permanece condenada a la ilegalidad, y como en efecto ya se amenaza con encausar también al pastor Alayn Toledano Valiente;
- En el caso del abogado católico y periodista independiente Roberto Quiñones condenado también a prisión el 7 de agosto por el TMG precisamente por haber sido solidario en el caso de los pastores evangélicos;
- En el caso de Guillermo del Sol quien el 12 de agosto inició una Huelga de Hambre en protesta por el impedimento por parte del gobierno cubano de permitir viajar a su hijo Adrián del Sol Alfonso, y por extensión en solidaridad con todos los que como él son injustamente impedidos de viajar fuera de Cuba bajo el eufemismo de “regulados”, y respecto a lo cual el Instituto Patmos realiza un monitoreo desde julio de 2018 publicando listas preliminares que iniciaron en 52 nombres en el primer listado publicado el 13 de julio de 2018, y que han variado, quitándose o añadiéndose nombres, según los procedimientos del gobierno cubano, hasta la más reciente actualización de 149 nombres constatados y que aportamos como apéndice.

Como muestras de la atención de EE.UU. en estos casos pueden tenerse en cuenta reiterados pronunciamientos del Departamento de Estado de EE.UU., declaraciones del Secretario de Estado Mike Pompeo, o visitas directas de la Sra. Mara Tekach, Encargada de Negocios en la Embajada de EE.UU. en Cuba, el 10 de agosto de 2019 al activista Roberto de Jesús Quiñones Haces en su casa en Guantánamo; o el 23 de agosto del 2019 del funcionario Tim O. Hall, Encargado de Asuntos Políticos y Económicos en la Embajada de EE.UU. en Cuba, al activista Guillermo del Sol Pérez en su casa en Santa Clara. En ninguno de estos emblemáticos casos pueden citarse gestos similares o alternativos de la UE, ni siquiera individualmente de algunos de los Estados Miembros.

El diálogo político, el diálogo sobre cooperación y el del sector del comercio con el gobierno cubano deberían frenarse por completo por parte de la UE puesto que la contraparte cubana ha dado sobradas razones para que lo haga, por las sostenidas e incrementadas violaciones a los derechos humanos de todos los cubanos, que viven tanto dentro como fuera de Cuba; y por los probados vínculos de desestabilización en Venezuela, Nicaragua e intentos de desestabilización en muchos otros países del hemisferio. En el caso venezolano la intromisión y culpabilidad de Cuba resultan tan evidentes que bastaría considerarlo para derogar cualquier acuerdo. El gobierno cubano no solo se comporta como un peligroso delincuente internacional que se relaciona con otros gobiernos que constituyen amenazas para la paz internacional, sino que, además, aunque infructuosamente intenta solaparlo, se relaciona, estimula y financia, conforme a su práctica tradicional sostenida durante décadas, con grupos terroristas como Hezbollah o ETA, o narcoterroristas como las FARC o el ELN.

Por todo lo antes referido y puesto que en el presente momento de la implementación del ADPC la UE esperaba una realidad muy diferente a la que ocurre, los países miembros que faltan por ratificar el ADPC no deberían ratificarlo, y los Estados Miembros que lo ratificaron deberían retirarlo.

MOVIMIENTO SAN ISIDRO

Movimiento San Isidro es una organización fundada en 2018, a raíz de la campaña contra el Decreto 349, el cual impone severas restricciones a la libertad de expresión de artistas a través de la criminalización del trabajo artístico no registrado. Movimiento San Isidro tiene como misión la protección de los derechos culturales y la salvaguarda del derecho inalienable a la libertad de expresión. Sus miembros fundadores: Luis Manuel Otero Alcántara, Amaury Pacheco del Monte y Michel Matos Alonso, han sido, en varias ocasiones, sometidos a detenciones arbitrarias y abuso por parte de las autoridades

RECOMENDACIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, AL ALTO REPRESENTANTE PARA ASUNTOS EXTERIORES Y A LOS ESTADOS MIEMBROS

Antecedentes

En Cuba impera una dictadura totalitaria hace 60 años, tiene una economía paupérrima, una sociedad en constante huida migratoria y una crisis interna que va desde la economía y la política hasta la ética y la moral.

En los últimos años, la ciudadanía en la isla, pero también desde Estados Unidos, América Latina y Europa, pensaban que el sistema cubano dentro de las tímidas transformaciones que ha venido haciendo, iniciaría un proceso de aperturas, lento en el hacer, pero concreto en los resultados. Esto ha sido un desengaño inmenso.

El último año 2019 la represión por motivos políticos y económicos ha aumentado de manera alarmante, poniendo muy en duda que las políticas de apaciguamiento externas hayan provocado resultados concretos en materia de libertades civiles, culturales y políticas y el respeto a los Derechos Humanos.

Estas políticas fueron el resultado del cambio de estrategia bajo la administración Obama en EEUU, una marca que pondría a prueba la verdadera intención de cambio del gobierno cubano; así como la variación de la “posición común” adoptada por la Unión Europea.

En ambos casos pudo observarse cómo el gobierno comunista de la isla lo usó para obtener beneficios del tipo: integración a los mecanismos internacionales, obtención de créditos y prebendas de cooperación, mayor recepción de turistas, limpiar la imagen de país represor de las libertades civiles, etc. Sin embargo, estos cambios no trajeron resultados objetivos para la ciudadanía cubana, ni en materia de libertades civiles, ni con respecto a las libertades económicas que desde el gobierno cubano se anunciaron para la isla.

Actualmente, la sociedad cubana vive en depauperación, material y moral, con muy altos índices de corrupción, control casi absoluto de la información por parte del partido comunista, racionamiento de alimentos básicos, carencia de otros bienes, infraestructura urbana con alto grado de deterioro, agudos niveles de represión ciudadana en áreas como el periodismo independiente, el activismo prodemocrático y cultural y contra cualquier ciudadano común que exprese críticas abiertamente al sistema imperante.

Para ejercer la represión ciudadana el gobierno utiliza el sistema judicial como arma política, creando un conjunto de leyes, algunas preventivas (es decir, se acometen antes que se cometa delito alguno) y otras francamente violatorias de las normas internacionales y de los derechos humanos según Naciones Unidas.

La cultura, que es el foco de nuestro hacer y nuestra competencia, en sus diferentes manifestaciones está controlada por los aparatos administrativos del partido comunista, censurada cualquier manifestación contraria al fundamento fidelista “con la revolución todo, fuera de la revolución nada” (1961, “Palabras a los intelectuales”) y censurados, hostigados, expulsados de sus trabajos y muchas veces encarcelados aquellos artistas que realizan una obra o performance crítico, principalmente si se aborda en los espacios públicos, los cuales son eminentemente controlados bajo la consigna “las calles son de los revolucionarios”.

No sólo están bajo acoso intensificado los defensores de derechos humanos o activistas políticos, los negocios privados (la tímida apertura a la pequeña empresa) también han sufrido un aumento considerable de persecuciones, estos se manifiestan con el cierre directo de los negocios, incautación de los locales y vehículos, decomiso de las materias primas que utilizan, elevadísimos impuestos y multas y una red de inspectores altamente corrupta.

Todo esto es una realidad (injusta e insostenible) en la Cuba de hoy.

Por todo lo antes dicho, y mucho más que es imposible expresar en breves líneas, pasamos a hacer un conjunto de recomendaciones al Parlamento Europeo y a sus nuevos representantes electos.

Recomendaciones:

- La primera y más importante sería que el bloque europeo persistiera, e incluso presionara, por una completa democratización de Cuba.

El área de las libertades civiles, las libertades políticas y la libertad económica debería estar en el centro de la solicitud para un diálogo y una cooperación. Entendemos como concepto básico de democratización un respeto y acatamiento de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos; Económicos, Sociales y Culturales que el gobierno cubano firmara en el año 2008. Entendemos como democratización el respeto íntegro e indivisible a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la que Cuba es igualmente signataria desde 1948. Una manera clara sería exhortar a las autoridades cubanas a la ratificación de los pactos que firmara en 2008.

- Europa y sus representantes deben entender que Cuba no es sinónimo de “gobierno cubano”, como pretende el Estado-Partido. Cuba la componen sus gentes y, por lo tanto, una multiplicidad de ideas y propuestas sociales. Europa debería trabajar y dialogar con todas las partes, una manera clara de hacerlo (ya empleada con anterioridad) es invitar a la sociedad civil independiente a los actos o fiestas nacionales en las respectivas embajadas europeas en la isla.

Igualmente, debe emprender programas de desarrollo que impliquen fondos para cooperación en áreas disímiles (sociedad civil, cultura, ecología, política, etc.) esto representaría un apoyo inestimable para el desarrollo de estas áreas desde los proyectos de la sociedad civil independiente. Consideremos que perfectamente podría mantener un diálogo con ambos lados de la ecuación cubana, gobierno y sus grupos leales y los grupos independientes con propuestas diferentes. Europa también podría fomentar programas de intercambio entre la sociedad civil independiente cubana y los diferentes estratos de la sociedad civil europea.

La UE puede conectar experiencias de los países excomunistas de Europa occidental con experiencias actuales que padecen los cubanos que trabajan por la democracia.

- El comercio y la actividad económica es uno de los temas más espinosos para la sociedad cubana, es política gubernamental mantener bajos niveles de ingresos en la sociedad cubana para de este modo conservar la dependencia paternalista hacia el Estado-partido por parte de la población.

Europa y los miembros de la Unión han negociado multitud de acuerdos con el gobierno, de ninguno de ellos se beneficia la gente común. ¿Sobre qué base ética los europeos u otros extranjeros pueden ganar dinero en suelo cubano cuando a los hombres y mujeres de la isla les está vedada esta misma actividad a macro escala? Eso es discriminación económica. Europa y sus empresarios deberían entender que en un futuro, un nuevo gobierno democrático podría tomar represalias hacia las empresas europeas asentadas en Cuba por contribuir a explotar la fuerza de trabajo cubana y por negarles derechos básicos (durante mucho tiempo, a los cubanos

se les prohibía entrar a los hoteles, como ciudadanos de segunda, la cadena Meliá española sería un buen ejemplo).

Este cuestionamiento no pretende ser amenaza una sino una reflexión sobre la base del actual sentir popular. Este punto más que una recomendación, deviene una reflexión sobre lo insostenible del actual ordenamiento económico.

- El uso del lenguaje resulta una asignatura pendiente. Hace poco tiempo, Federica Mogherini, alta representante para Asuntos Exteriores, llamó al sistema cubano “una democracia de partido único.” Esto no sólo es un sinsentido en materia política contemporánea, es una afrenta a todos aquellos que ansían y trabajan para obtener libertades dentro del suelo cubano. Entendemos que, como parte de la diplomacia, un lenguaje hostil no es productivo, sin embargo, el eufemismo diplomático que arroja a una dictadura ante el concierto de las naciones es desacertado y termina distanciando a la oposición de las políticas y sus representantes en la Unión Europea. Recomendaríamos, encarecidamente, mayor firmeza y claridad en el discurso político.
- Europa debería asumir el reto de condicionar al régimen cubano y presionar por pasos concretos en materia de respeto a los derechos humanos.

En los últimos meses, el gobierno cubano ha arremetido la represión contra opositores, artistas críticos, periodistas independientes; además, impide de manera arbitraria y sin base legal la salida del país de cualquiera de estos sectores como castigo por su actividad. Si la Unión no se proyecta sobre esto, sólo está haciéndole el juego a un sistema hartado injusto.

Europa puede condicionar la firma de acuerdos, así como la cooperación financiera, a consideración de que La Habana dé pasos concretos y visibles para el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Este tipo de gestos no sólo convertiría al bloque europeo en ideal aliado para los demócratas cubanos, sino también en paladín internacional en la defensa de la libertad y la democracia.

«Europa debería asumir el reto de condicionar al régimen cubano y presionar por pasos concretos en materia de respeto a los derechos humanos.»

- La Unión Europea puede gestar programas académicos y de estudios, similares a becas o cursos de corta temporalidad, para potenciar un pensamiento alternativo y empoderar a líderes de la sociedad civil cubana. Igualmente, pudiera potenciar los intercambios artísticos y culturales, enfocando que artistas e intelectuales de la isla participen en eventos, exposiciones, intercambios, etc., en suelo europeo. Esto ayudaría a elevar el perfil de obras y creadores, así como para permitir una interrelación de las ideas que sobre arte y activismo se han empleado en otros contextos históricos permeados por el totalitarismo.

Europa ha padecido regímenes opresivos en varios momentos de su historia contemporánea; los cubanos esperamos, vehementemente, su solidaridad y apoyo en el proceso de democratización de Cuba.

MINISTERIO MUJER A MUJER

El ministerio Mujer a Mujer es una organización cubana no gubernamental sin ánimo de lucro, cuyo propósito es ayudar a la mujer para que salga del dolor, de la falta de identidad, y de esta manera ayudar a que la mujer sea libre. Esta iniciativa nació dado al incremento de casos de violencia, principalmente contra la mujer en Cuba. Uno de sus objetivos principales es la promoción de los derechos fundamentales de las mujeres, y de su integridad física y psicológica. Además, su trabajo también se centra en que las personas conozcan los derechos humanos de forma correcta con la finalidad de posicionarlos en una plataforma de justicia y una nueva forma de ver la vida. El ministerio está establecido en Cuba y en otros países de América Latina.

MENSAJE DE MUJER A MUJER PARA LA UNIÓN EUROPEA

Sabiendo que ustedes desean el bienestar del pueblo cubano y entendiendo las circunstancias que hacen que nuestro sistema no pueda cumplir de manera efectiva con la intención de proveer soluciones de índole material y espiritual para el pueblo en lo que socialmente se requiere, nosotras Mujer a Mujer Cuba, como organización y parte de la sociedad civil, vemos esta oportunidad como un espacio para traer soluciones a muchos de los problemas que experimentamos como nación en estas áreas.

De esta manera agradecemos esta plataforma de expresión en un contexto de reconocimiento y libertad, que promueve una expectativa de esperanza para el trabajo conjunto y la cooperación entre la sociedad civil de la Unión Europea y Estados asociados y la cubana, construyendo el sueño común de una Cuba mejor, más democrática, inclusiva y participativa, y lo apreciamos como un punto de partida donde la escucha y la ejecución marcarán un antes y un después en el curso de nuestra nación. Ser escuchados ante organismos internacionales en el caso de los cubanos significaría un proceso de catarsis social y una oportunidad divina para la sociedad civil, lo que permitiría sanar al poder expresar y ser escuchados y haría más justas las relaciones de poderes.

La sociedad civil tiene una base comunitaria por lo que tiene acceso, protagonismo e información actualizada, conoce estados de opinión por lo que la participación de ellas permitiría que el gobierno pudiera estar centrado en lo macro mientras que, desde el mismo pueblo, a través de la sociedad civil, emergen soluciones, haciéndolas viables y a corto plazo.

Al respecto del diálogo político:

Lo entendemos como:

- Mayor democratización
- Consenso de diálogo entre actores
- Acceso a diversas formas de pensamiento

«El diálogo como mecanismo eficaz nos permitiría implementar acuerdos e incorporar a toda la sociedad civil con mayor representatividad.»

El diálogo como mecanismo eficaz nos permitiría implementar acuerdos e incorporar a toda la sociedad civil con mayor representatividad.

La convocatoria al diálogo de actores significaría: respeto al criterio, escucha a los sectores y participación activa. Todo esto fuera del marco de lo politizado y en un ambiente de armonía y disposición al cambio.

Pasos concretos:

1. Reconocemos que necesitamos colaboración para propiciar este escenario.
2. Promover, reconocer y visibilizar los diferentes sectores de la sociedad civil.
3. Estrechar vínculos de empoderamiento de la sociedad civil cubana.

Acerca del diálogo político es necesario que todo acuerdo se efectúe en el marco del reconocimiento de la sociedad civil y su opinión como expresión del pueblo cubano.

Con respecto a la pregunta de cómo podrían colaborar las instituciones de la Unión Europea y Estados miembros con la sociedad civil cubana, que abiertamente promueve la democratización y el respeto por los derechos humanos, proponemos pasos concretos:

Crear un estado de protección de los miembros de la sociedad civil que promueve la democratización con énfasis en el respeto de sus derechos. Todo esto en el ámbito de la protección con respecto a la violencia estructural.

1. Promover espacios abiertos que den a conocer a la Unión Europea y Estados miembros cómo se efectúa el desarrollo de estos espacios evitando niveles de riesgos.
2. Establecimiento de alianzas entre la sociedad civil cubana y la europea a través de convenios de colaboración en esferas de capacitación y formación acerca del trabajo de proyectos y estrategias sociales.
3. Establecer fondos para la ayuda para implementar los proyectos resultantes de la cooperación.
4. Monitorear los recursos asignados y la evaluación del impacto social y el alcance de los mismos.
5. Extender el espectro de protagonismo de la sociedad civil cubana y la divulgación de su accionar.
6. La implementación de proyectos específicos que tengan incidencia ambiental, económica y social y de amplia participación a través de la sociedad civil.
7. Crear convenios con las universidades y acreditar, avaladas por ellas, las diferentes formaciones que recibimos. Esto levanta el perfil pero, además, acredita para invalidar el principio de intrusismo profesional, así como la creación de becas para activistas a distancia con puntuales encuentros fuera del país, que posibiliten una adecuada formación en especial en el ámbito de lo social. Esto no sólo acredita, sino que instruye, posiciona y legaliza la actividad de los activistas en el territorio.

Con respecto a la pregunta qué debería enfocar la Unión Europea en el diálogo político, el diálogo sobre cooperación y en el sector del comercio con el gobierno cubano:

1. La incidencia de la Unión Europea y Estados miembros en la formación de la sociedad civil cubana en la adquisición de una cultura social que actúe sobre la democratización (Escuela de Cultura Social).
2. Capacitación de la sociedad civil cubana a partir de alianzas estratégicas con la sociedad civil de la Unión Europea.
3. La inserción de la sociedad civil cubana en los espacios de foros de la Unión Europea y Estados miembros para promover el conocimiento de la realidad cubana desde una perspectiva no politizada.
4. Incidir desde la cooperación para lograr espacios de participación de la sociedad civil cubana en instituciones de la comunidad europea en la expectativa de efectuar proyectos de tipo social, económico y acciones que respondan a la protección de los derechos humanos.

Acerca de la cooperación y comercio, se requiere evaluar las nuevas formas de propiedad y promover el desarrollo de planes de inversión en el sector privado dentro de Cuba, para implementar esta parte del acuerdo se requiere tener participación y protagonismo por parte de la sociedad civil cubana como expresión de su potencial en la construcción de soluciones internas.

Consideramos que, en el aspecto de la cooperación entre la Unión Europea y las organizaciones ligadas al gobierno y al Partido Comunista, estas no se encuentran en la capacidad de resolver problemas por lo que proponemos la conjunción de la sociedad civil cubana en lógica de enriquecer y resolver problemáticas sociales fuera del marco político.

La dinámica de las sociedades impone cambios y las naciones requieren gobiernos que dinamicen esos cambios.

Obviar la participación activa de la sociedad civil dentro de las problemáticas de las naciones y hacer un enfoque unidireccional y politizado establece límites al accionar de soluciones y un mal aprovechamiento de los recursos sociales que desde una perspectiva participativa e inclusiva podría ser vital en el manejo de soluciones, en lógica de esto nuestra disposición es a la cooperación, al diálogo y a la participación como parte de un todo que representa a la nación.

Cristina María Rodríguez Pentón, Apóstol Ministerio Mujer a Mujer



RED FEMENINA DE CUBA

La Red Femenina de Cuba es una plataforma para la divulgación de la formación, el talento y la capacidad de pensamiento y acción. Es una iniciativa surgida de la voluntad de varias mujeres comprometidas con el cambio político y las mejoras sociales en Cuba. Sus objetivos se centran en formar a las mujeres y su entorno, empoderar a la mujer para neutralizar la violencia de género, y coordinar acciones en defensa de la mujer, sus derechos y su papel en la sociedad, entre otros; a través de la realización de talleres de formación. Forman parte de la Red mujeres que pertenecen a diferentes organizaciones como Comité Ciudadanos por la Integración Racial, la Confederación Obrera Nacional Independiente, Movimiento Dignidad, Mujeres Campesinas, Cuba Independiente y Democrática, Club de Artistas y Escritores Cubanos, Partido Autónomo PInero, entre otros, y por lideresas, activistas y defensoras de derechos humanos. La Red Femenina, junto con la Alianza Cubana por la Inclusión ha promovido la campaña #UnidasPorNuestrosDerechos en defensa y apoyo a la mujer cubana que sufre hostigamiento y violencia tanto pública como privada.

UNIÓN EUROPEA Y CUBA: PAREN EL ACUERDO

En diciembre de 2016 la UE y la República de Cuba firmaron, el llamado Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE/Cuba. Hasta la fecha había funcionado en Europa la llamada Posición Común, aprobada por el Consejo de Ministros en 1996 y que se actualizaba cada seis meses tras las evaluaciones periódicas.

El objetivo de la Unión Europea en sus relaciones con Cuba es fomentar un proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Cuba siempre rechazó esta Posición Común como una injerencia en sus asuntos internos, discurso que fue asumido por una parte de la UE sin entender que con la firma del Acuerdo Bilateral el gobierno de Cuba no iba a cambiar su discurso, por una causa muy sencilla: falta total de voluntad política.

Entendemos que para los defensores del Acuerdo una de sus fortalezas sería que el deshielo entre las partes acercaría las posturas y que las relaciones humanas cercanas llegarían a un punto de acercamiento y compromiso mutuo. Nada más lejos de la realidad. Los parámetros de conducta y de pensamiento son muy diferentes, por no decir antagónicos. Lo que unos consideran diplomacia otros lo interpretan como debilidad.

Desde la firma del Acuerdo, las autoridades cubanas han violado entre otros el título II del mismo, que recoge temas relacionados con la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza; así como el título IV, referido al desarrollo social.

El gobierno de Díaz Canel ha intensificado la represión contra la prensa independiente y los activistas de la sociedad civil y la oposición. Esto se contradice no sólo con los estándares internacionales de derechos humanos sino con las normas establecidas en la nueva constitución, aprobada sectariamente por el régimen.

En 2018 el gobierno cubano plantea una reforma constitucional a la que fuimos todos invitados a participar. La Asociación Damas de Blanco, el Observatorio Cubano de Derechos Humanos, el Partido Demócrata Cristiano de Cuba PDC junto con el Centro de Estudio Convivencia de Cuba, presentamos una propuesta de “REFORMA y TRÁNSITO CONSTITUCIONAL y MARCO JURÍDICO EN CUBA: DE LA LEY A LA LEY”. Esta propuesta de reforma era posibilista y perfectamente asumible por

el gobierno cubano. Presentada ante la Asamblea Nacional del Poder Popular y compartida con la comunidad internacional, fue totalmente desatendida por las autoridades cubanas.

La consecuencia es una reforma de corte estalinista. El origen del problema está en el hecho de que la regulación y el ejercicio de los derechos fundamentales están condicionados por la narrativa legal que rige a toda la constitución. Esta tiene su esencia en la supeditación de “todo” a los dictados del Partido Comunista de Cuba, ya que los tribunales de justicia y sus órganos están controlados por dicho partido único. Ese mismo Estado que dice que los derechos se pueden reclamar judicialmente, sofoca mediante la represión y la exclusión su ejercicio y reclamo.

El gobierno cubano ha ratificado los convenios de la OIT y es signataria de los Pactos de los Derechos Políticos, Civiles y Culturales de las Naciones Unidas. Según el derecho internacional, el incumplimiento de estos compromisos por parte de los Estados constituye una violación de los derechos humanos.

Existen 20 convenciones de la OIT que continúan violándose (protección del salario y confiscación del mismo, trabajo forzoso, derecho de sindicación y negociación colectiva, entre otros). La exportación de servicios médicos es un claro ejemplo que se conoce hoy de manera directa, que ha sido bautizado por los cooperantes como una “esclavitud de las batas blancas”. El decreto 349 regula la producción cultural bajo control estatal, lo que ha producido una oleada de arrestos arbitrarios.

Las recomendaciones que hemos hecho al gobierno cubano son:

1. La mejora de los derechos económicos, sociales y culturales en Cuba pasa por el cambio de las leyes, de las políticas públicas y las instituciones gubernamentales hacia la liberación del trabajo privado y corporativo para paliar la endémica falta de recursos del Estado.
2. La necesaria creación y/o ejecución real de garantías constitucionales, procedimentales y jurídicas para que los ciudadanos puedan reivindicar y justiciar todos los derechos humanos dentro del país.

«La Unión Europea no puede continuar ignorando el agravamiento de la situación en Cuba.»

El gobierno cubano ha incumplido e incumple todos sus compromisos, internos y externos, por lo que consideramos que ya es hora de paralizar el acuerdo y de presionar a las autoridades cubanas con el objetivo real de que se cumplan los objetivos marcados.

La Unión Europea no puede continuar ignorando el agravamiento de la situación en Cuba. Tiene sobradas razones, por y para el bien de los cubanos, para paralizar el Acuerdo por incumplimiento. Decisión que estaría avalada no sólo por la razón sino por la ley.

Un último apunte para recordar que Lituania, Suecia, Países Bajos e Irlanda no han ratificado en sus respectivos parlamentos este Acuerdo con lo que esto significa para el desarrollo del mismo.

Red Femenina de Cuba

MIEMBROS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL INDEPENDIENTE

ALBERTO FUMERO BATISTA

Graduado en Derecho de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, y especialista en derecho penal. Trabajó durante veinte años en los Bufetes Colectivos, y Participó en casos como Operación Mazeta, Coraza Popular y Primavera Negra de los 75. En este último, representó a José Daniel Ferrer, hoy líder de la UNPACU. En 2013 ingresó en la Asociación Jurídica Cubana, donde ofrece asesoramiento jurídico a la población en general y a organizaciones de la sociedad civil independiente. Ha participado en cursos de capacitación en Perú, España, Uruguay y Argentina, entre otros.

ACUERDO UE-CUBA, HASTA QUÉ PUNTO IMPLICADOS

Para hacer un análisis o valoración del Acuerdo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba, habría que preguntarse primero hasta dónde las partes se sienten comprometidas con su cumplimiento, porque no sería ni la primera ni la última ocasión en la que la letra de una norma o acuerdo, sus bases o contenido esencial, queda a una distancia abismal de su aplicación práctica. De ahí el viejo adagio popular que refiere que el papel lo aguanta todo.

Hago esta reflexión porque la redacción del acuerdo, aunque ambigua en algunos aspectos, de manera general es muy atinada y precisa al definir sus objetivos y las razones que dieron origen a su creación; especialmente a la necesidad de actualizar en un nuevo contexto internacional las relaciones de la isla con el bloque comunitario luego de poner fin a la llamada posición común que dirigió esta política por todo un decenio.

De hecho, resulta positivo que así sea, máxime cuando nuestro país, que ha sido perseguido por años por una política de desgaste económico por parte de los gobiernos de Estados Unidos, necesita hoy más que nunca el desarrollo de su economía. Y para ello se hace necesaria la atracción de capital extranjero y la modernización de su industria. Todo lo cual se iría logrando, sin dudas, con la conformación de este acuerdo; que también beneficia al bloque comunitario, que va ocupando posiciones geoestratégicas a futuro y aumentado su ámbito de influencias en el área del Caribe.

Pero existen otros temas incluidos en el acuerdo, como la situación de los derechos humanos y su protección por cada una de las partes, que tienden a ser un poco más difíciles de manejar sobre todo para Cuba. En su condición de gobierno dictatorial y acostumbrado a violarlos permanentemente, se torna incapaz de una propuesta coherente encaminada a erradicar las constantes violaciones de derechos fundamentales en su territorio, consciente de carecer de la voluntad política necesaria para dar solución al tema.

Si las partes realmente están interesadas en darle al asunto la prioridad que merece, deberían ser más responsables en el monitoreo sistemático de tales violaciones en Cuba. Durante el período de conversaciones para proponer el acuerdo al Parlamento Europeo ocurrieron muchas violaciones y todo parece indicar que no tuvieron el peso suficiente para retirar el acuerdo de la mesa de negociaciones o, simplemente, primaron otros intereses al darle su aprobación. Lo cierto es que la persecución y el acoso permanente contra miembros de las

«Si las partes realmente están interesadas en darle al asunto la prioridad que merece, deberían ser más responsables en el monitoreo sistemático de tales violaciones en Cuba.»

organizaciones independientes de la sociedad civil cubana, comprometidos con los ideales de una verdadera sociedad democrática, continúa siendo la regla y no la excepción en el actuar de los órganos represivos del gobierno cubano.

Al menos una docena de los derechos refrendados en el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos son violados de forma sistemática en nuestro país. Además, no existen garantías jurídicas para reclamar su protección o restitución cuando son vulnerados. Entre las tantas violaciones que se cometen a diario en Cuba por razones ideológicas destaca la falta de libertad de pensamiento y conciencia; de expresión u opinión; de un juicio justo con jueces independientes e imparciales; la libertad de viajes y residencia en cualquier país del mundo, incluido el propio; de manifestación y asociación pacíficas; y otras garantías como la de no ser objeto de tratos crueles e inhumanos ni de detenciones arbitrarias. Una verdadera vergüenza en pleno siglo XXI.

Ahora mismo, más de un centenar de compatriotas miembros de organizaciones defensoras de derechos humanos y de la sociedad civil independiente de la isla, luego de haber reclamado infructuosamente ante todas las instancias administrativas y sin poder acudir a la vía judicial, han creado un grupo en las redes sociales al que denominan “regulados”. En esa denominación se incluye buena parte de los cientos de cubanos que tienen prohibición de viajar al exterior por razones políticas; o sea, por manifestarse en contra del gobierno cubano y sin ninguna resolución judicial que ampare tal decisión.

Este es el contexto en el que se pretende la aprobación definitiva del acuerdo en cuestión.

Sus promotores tratan que se sumen al proyecto los países que aún no lo han ratificado. En ese caso, quedaría pendiente la interrogante de si la Unión Europea se siente a gusto concretando acuerdos con países flagrantes violadores de los derechos fundamentales y libertades civiles de sus ciudadanos. A juzgar por los antecedentes, no parece molestarle en lo más mínimo pero, acaso, permitiría tal licencia a alguno de sus miembros dentro del bloque comunitario. Evidentemente, la respuesta sería negativa porque lo contrario implicaría olvidar a personajes tristemente célebres como Hitler, Franco, Salazar y otros dictadores que azotaron a Europa durante el pasado siglo.

¿Cómo interpretar, entonces, la forma desenfadada y en señal de júbilo con que posaron ante las cámaras de televisión la alta comisionada para la política exterior del bloque, señora Federica Moguerini, y nuestro “flamante” canciller Bruno Rodríguez Parrilla?

Se mostraron eufóricos por el avance en los nuevos acuerdos sobre la política del bloque con respecto a Cuba. Evidentemente, sin importarles que en cada momento de sus conversaciones algún cubano era detenido arbitrariamente en cualquier lugar de la isla o era allanada su morada e incautados sus bienes y medios de trabajo, era citado a una unidad de la PNR para realizarle un acta de advertencia por su conducta irreverente o, incluso, era acusado por cualquier delito común para enmascarar la verdad que sirve como denominador en todos los casos: la oposición al gobierno y el manifestarse o expresarse en su contra.

¿Acaso, les interesa a los señores mencionados la protección o salvaguarda de los derechos humanos en Cuba cuando decenas de compatriotas son ofendidos en su honor, tildados de mercenarios, de apátridas, de mal nacidos, mal pagados y no se sabe cuántos improprios por el simple hecho de tener diferencias ideológicas? ¿Y por qué la alta comisionada nunca recriminó esto a Cuba si la protección de los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos siempre ha sido parte del acuerdo?

Por suerte, alrededor de dos millones de cubanos, entre abstenciones, votos en contra, boletas en blanco o anuladas, se manifestaron en contra de una constitución que, más que perder su propia condición y razón de ser como Ley de leyes, ha sido convertida en un instrumento más de dominación y concentración de poder además de un monumento a la intolerancia y la exclusión por razones ideológicas.

Igualmente contamos, por suerte, con hombres como José Daniel Ferrer García, líder de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) y ferviente luchador por la libertad y los derechos fundamentales de los cubanos, que un día fue preso de conciencia y que hoy por voluntad propia se mantiene firme en

sus ideales y apostando por un futuro mejor para Cuba, aunque ello implique estar separado de su familia.

También contamos con Alejandro González Raga, ex recluso por motivos de conciencia como el anterior y ambos del grupo de los 75, siendo desde el exilio en España uno de los principales líderes y artífice fundamental del Observatorio Cubano de Derechos Humanos. A pesar de sufrir las consecuencias del exilio, entre las que se encuentra la imposibilidad de viajar a su natal Camagüey para visitar los restos de sus seres queridos y rendirles tributo, mantiene igualmente sus convicciones y se erige como uno de los principales veladores de las violaciones de los derechos humanos en Cuba.

La lista de las personas de bien que anhelan un futuro mejor para nuestra patria es interminable, afortunadamente.

Y, ya que hablamos de lista, la Unión Europea debería tomar nota de la carta abierta dirigida a la alta comisionada de derechos humanos, excelentísima señora Michel Bachelet, firmada por miles de cubanos y en la que se le invita a nuestro país para interesarse por la situación de los derechos humanos en la isla.

En conclusión y, volviendo al tema que nos convoca: Si me pidieran una sugerencia con respecto al acuerdo político y de cooperación, le pediría a los que aún no lo han ratificado que no lo hagan. Más importantes que el comercio y las ganancias son los principios y valores fundamentales que sirven de base a las sociedades modernas y, entre los más importantes, se encuentran los derechos humanos.

En mi humilde opinión, quien los viole con tal sistematicidad y ligereza no merece ser parte de acuerdo alguno.

Alberto Fumero Batista, Asociación Jurídica Cubana



ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

La Habana, Cuba (1960). Graduado de Ingeniería Industrial en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (hoy Universidad Tecnológica de La Habana). Trabajó como analista, programador y administrador de sistemas en organismos de dirección estatal. Militó en la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba y en el Partido Comunista de Cuba (PCC) por más de veinte años. La situación económica y política de la isla le obligó a cambiar su lugar de residencia a España. Actualmente, no pertenece a ningún grupo o partido político, y espera poder retornar a su país natal.

¿EN QUÉ PUEDE AYUDAR LA UE A CUBA?

A continuación, pongo a vuestra consideración lo que entiendo sería conveniente valorar con respecto a las relaciones UE con Cuba según la invitación que hace Civil Rights Defenders a toda la sociedad civil cubana:

1. Entendemos que el derecho del ciudadano cubano a la información mundial le dará capacidad para decidir, cosa inexistente hasta hace muy poco y en la actualidad muy restringida. El acceso sin limitaciones a la información global abrirá un camino jamás explorado por la población, dándole capacidad de valorar la situación cubana con la solidez que implica tener la mayor cantidad de elementos informativos. Es sabido que antes de tener derecho a decidir es necesario haber tenido derecho a la información.

La UE debe facilitar la ampliación de la conectividad en todo el territorio nacional (no con terminales para usuarios finales, sino multiplicación de redes wifi locales) y valorar si el contenido al que puede acceder un ciudadano en la isla con esa conectividad creciente es sesgada, manipulada o prohibida.

2. La existencia de presos de conciencia en Cuba es inadmisibles. El hostigamiento, la intimidación y las restricciones de la libertad de expresión deben terminar. La existencia de observadores europeos sobre este particular ha sido causa de alejamiento entre las partes y utilizada como propaganda del régimen. Facilitando lo expresado en 1., la UE podría contrastar las informaciones suministradas por el gobierno sin necesidad de observadores en la isla.

Cualquier acción de la UE debe estar supeditada a la inmediata liberación de todos los presos de conciencia de la isla, número impreciso e incluso negado por las autoridades, que etimológicamente usan calificativos de “presos por actividades contrarrevolucionarias” encubriendo una franca violación de los derechos ciudadanos.

3. La división territorial actual multiplica la burocracia, la cual a su vez se utiliza para ocultar ineficacia presuponiendo una pérdida de capacidad productiva manifiesta. La división político administrativa de 1975 debe ser revisada en aras de disminuirla a la mínima expresión. La conectividad que se sugiere en 1. dará la posibilidad de disminuir significativamente los trámites y tiempos necesarios para realizarlos liberando una capacidad productiva inmensa en un país que tiene zafras azucareras inferiores a las logradas cuando era colonia española.

La UE debe cooperar con su experiencia en la disminución de tiempos e inmediatez de los servicios burocráticos necesarios vía conectividad entre organismos y ministerios, disminuyendo el uso de papel impreso y digitalización de los existentes.

«La existencia de presos de conciencia en Cuba es inadmisibles. El hostigamiento, la intimidación y las restricciones de la libertad de expresión deben terminar.»

4. Siguiendo la experiencia de Panamá y Costa Rica y teniendo en cuenta las características de la guerra moderna, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) deben licenciarse y el arsenal actual (completamente inservible para la "guerra moderna") debe ser desactivado y destruido controladamente. Se liberaría una inmensa capacidad productiva necesaria para crear bienes de uso, consumo y servicios. Las fuerzas de orden interior deben tener una capacidad de guerra limitada y, en lo posible, desarmada.

La UE debe, con la experiencia de los pequeños países europeos sin ejército e Islandia, sugerir la posible transición a un país de paz con ingente necesidad de mano de obra en edad laboral y facilitar las estrategias de esa inmensa población que podría convertirse en los emprendedores del futuro. Entendemos que la capacidad intelectual del pueblo cubano es alta, obra del proceso revolucionario, sin discusión alguna; lo que facilitaría la tarea en el desarrollo económico de un país con niveles de pobreza en la actualidad sorprendentemente inexplicables.

5. Las condiciones económicas de la isla han estado por largo tiempo incapacitadas para la adquisición de fitosanitarios en el mercado mundial y esto es una gran ventaja que tiene la isla para un desarrollo agrícola sostenible. Los mares de la plataforma insular pueden considerarse como uno de los más conservados del mundo y estas grandes ventajas deben ser mantenidas y reforzadas con leyes medioambientales. Como país de unas posibilidades agrícolas excepcionales, debe implementarse toda la capacidad ecológica con el menor impacto ambiental posible. El derecho a la alimentación de los ciudadanos debe alejarse cuanto sea posible de las malas praxis agrícolas para con el medioambiente. El monocultivo debe ser eliminado y la proliferación de economía agrícola familiar debe ser incentivada cuanto antes con medidas urgentes.

La experiencia de la UE en este campo es significativa y debe transferir tecnología ecológica para evitar los errores cometidos contra el medioambiente y aprovechar esa gran cualidad que tienen las tierras cubanas no sometidas a gran consumo de herbicidas y fitosanitarios con la consecuente buena calidad de los mantos freáticos. El derecho a la alimentación correcta y a las técnicas de cultivo ecológicas serían facilitadas por lo expuesto en 1.

6. El derecho a una vivienda digna para los ciudadanos está en los registros más bajos de la historia, reforzada por una arquitectura socialista de pésima ejecución y diseño. Las bellas construcciones coloniales deben ser devueltas a su estado original en todo el territorio nacional. Gracias también a un prolongado tiempo sin invertir en este particular, las ciudades cubanas y sus bellas construcciones son ideales para ser restauradas preservando el patrimonio arquitectónico ya desaparecido en países que optaron por sustituir estos tesoros por moles de acero, cristal y cemento.

La arquitectura, como una de las bellas artes, tiene en toda Europa formidables muestras para incentivar a la isla con su experiencia. Ciudades intactas como Praga, Viena o ciudades reconstruidas como Berlín tienen suficiente capacidad de ejemplo para una isla con un futuro prominente en este sector tan importante como derecho ciudadano.

7. Entendemos que las embajadas y consulados cubanos en el exterior son órganos de control y represión a los ciudadanos que no se encuentran en la isla a través de la obligatoriedad de portar el caro pasaporte cubano con caducidad significativa. Por otro lado, deben retomarse los acuerdos de validez de tiempo laboral que Cuba no rubrica con ningún país lo que va en contra de sus nacionales y de su propia economía, ya que la isla tiene las remesas familiares desde el extranjero como una de sus grandes vías de acceso a divisas sin coste alguno para el gobierno. Es contradictorio que no se facilite este acuerdo en favor de los ciudadanos cubanos que no viven en Cuba.

La doble nacionalidad es un concepto muy extendido en el mundo. La UE puede concientizar sobre esto con las regulaciones de tratados internacionales sobre estos conceptos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención,

Alejandro Rodríguez González

ALEJANDRO TUR VALLADARES

Natural de Cienfuegos, Cuba (1968). En 2014 se unió al Movimiento Cristiano Liberación y a su campaña de recogida de firmas para el Proyecto Varela y comenzó a trabajar como periodista independiente en la agencia de prensa villaclareña Cubanacan Press. Luego, se unió al Partido Liberal de Cuba, dirigido por el entonces prisionero político Héctor Maceda Gutiérrez, esposo de la fallecida Laura Poyan, fundadora y líder de las Damas de Blanco. Organizó el partido en la región central de la isla. Participó como directivo en La Coalición Central Opositora, dirigida por el expreso político Jorge Luis Pérez (Antúnez) y Agenda Cuba, dirigida por personalidades como Marta Beatriz Roque Cabello y Vladimiro Roca Antúnez. Ha dirigido la agencia de prensa Jagua Press y Cuba Hoy Noticias, con cobertura en la región central.

CUBA FIRMA, PERO NO CUMPLE ACUERDOS**Introducción:**

El presente trabajo quiere aportar una visión desde la sociedad civil cubana sobre la aplicación provisional del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y Cuba firmado en 2016, cómo se ha comportado su observancia de parte de las autoridades e instituciones cubanas y cómo, a nuestro juicio, debería quedar definido en lo adelante el tratamiento que la UE debería dispensar a la República de Cuba (más bien al estamento de poder en Cuba).

Contextualizando:

Como es bien sabido, el acuerdo provisional negociado entre la UE y la isla a partir del año 2014 y firmado durante 2016 puso fin al Acuerdo Común adoptado por la comunidad de naciones del viejo continente, que impedía una relación fluida con las autoridades de la isla a consecuencia del comportamiento antidemocrático y represivo mostrado por estos últimos para con la sociedad.

El giro se produce en medio de un escenario cambiante donde se erigen expectativas de cambio a partir de las negociaciones iniciadas entre la administración de Barack Obama y Raúl Castro. En apariencia todo apuntaba a un deshielo entre los viejos contendientes, lo que motivó en la UE un replanteo de la estrategia a seguir para estimular el tránsito del totalitarismo cubano hacia la composición de un sistema político abierto.

El acuerdo de marras propició un nuevo acercamiento de la comunidad europea con el régimen de Raúl Castro sin que se verificara siquiera la voluntad de cambio de la nomenclatura comunista. Las autoridades del Partido Comunista de Cuba, con décadas de experiencia en los trajines de la política, sacaron cuentas y vieron la conveniencia de firmar el Acuerdo Provisional con la UE; del mismo modo que descubrieron la veta en asumir las dádivas que el gobierno norteamericano les venía ofreciendo, todo en aras de oxigenar sus maltrechas arcas, sin que esto implicara una inversión política riesgosa.

Con el tiempo, se demostró que el criterio defendido por la mayoría de los activistas políticos de oposición en Cuba, que señalaba desconfianza hacia las buenas intenciones del raulismo, era acertado. Dada la experiencia histórica y el carácter profundamente autocrático de los sistemas comunistas, emprender reformas auténticamente democráticas significa poner fin a ese modelo político. La clase gobernante conformada por dirigentes octogenarios no está dispuesta a hacer esto, pues entre otros aspectos significaría compartir el poder que por décadas ha monopolizado y tener que rendir cuentas.

Desde entonces, ha ocurrido lo que se pronosticaba. El gobierno cubano ha firmado cuanto tratado le han puesto en la mesa, sólo que en la praxis ha implementado aquellos puntos que le son de conveniencia, omitiendo olímpicamente aquellos que considera contrarios a sus intereses.

Por ejemplo, el acuerdo provisional con la UE es enfático en pedir a la parte caribeña el respeto a las libertades y derechos humanos de los ciudadanos cubanos; sin embargo, aunque han existido variaciones en la intensidad, la represión contra las libertades individuales o de grupos no afines con el Partido Comunista de Cuba (PCC) ha sido una constante, teniendo un pico por estos días.

¿Cómo ha sido el comportamiento del gobierno cubano tras firmar el acuerdo provisional con la UE?

Ante un escenario diferente, el gobierno cubano apostó a su experiencia represiva adoptando nuevas formas encubridoras. La represión siguió su curso, sólo que ahora lo hace de forma menos visible.

Si bien los encarcelamientos por razones políticas disminuyeron, las detenciones de corta duración a opositores, las golpizas, la obstrucción a la organización, reunión y libre expresión de los grupos prodemocráticos y de prensa fueron en aumento.

Aunque durante la etapa de negociación con la UE y con Estados Unidos se flexibilizaron algunas prácticas (por ejemplo, la posibilidad de que activistas prodemocracia y periodistas independientes pudiesen viajar al exterior para participar en foros o recibir capacitación), durante los dos últimos años se observa un aumento significativo en los esfuerzos del gobierno para limitar esas libertades. Bajo la excusa “legal” que han dado en llamar “Regulado por razones de interés público” se les niega la salida del país a individuos incómodos para el gobierno, más de centenar y medio contabilizan organizaciones de derechos humanos de la isla. Durante la semana que redactó este informe, he conocido de al menos seis casos que han sido víctimas de esta práctica, entre los que se encuentran los periodistas Manuel Alejandro León Vázquez, Luz Escobar, Adrián del Sol y Leandro Rodríguez.

Las golpizas a las Damas de Blanco se siguen sucediendo semana tras semana. Se impide la experiencia religiosa a grupos que el gobierno no controla, llegando a la expulsión de lugares de culto a líderes religiosos. Recientemente se conoció del encarcelamiento de un matrimonio de pastores cubanos evangélicos (Ayda Expósito y Ramón Rigal) por querer dar una educación personalizada en casa a sus hijos.

La prensa independiente es perseguida. Los periodistas son citados con frecuencia a comisarías para ser amenazados. Los medios de trabajo son decomisados e incluso padecen el robo de sus propiedades. Contra estos, pesan el descrédito promovido por la policía política, el chantaje e incluso el encarcelamiento como sucedió hace apenas unos días con el destacado periodista Roberto de Jesús Quiñones.

Ahora que en Cuba comienza a permitirse la participación ciudadana en el mundo virtual de la web, las autoridades han hecho de este universo un nuevo campo de batalla. Es común la clonación de perfiles para desde la credibilidad del titular atacar a los compañeros. El robo de identidades se usa para confundir, dividir, asesinar moralmente a terceros, esto sin que la víctima tenga a dónde acudir para denunciar.

A principio de año, se dio por aprobada la reforma constitucional. Lejos de conceder nuevas libertades, lo que hizo fue parchar algunas hendiduras que tenía, para blindar su naturaleza antidemocrática y reforzar el poder omnipresente del PCC.

En la esfera internacional debemos recordar la incautación de armas y piezas de repuesto efectuadas en el Canal de Panamá a un navío procedente de Cuba con destino a Corea del Norte, país que tiene un embargo y padece sanciones de la UE. Este hecho viola en sí mismo algunos de los capítulos que contempla el acuerdo provisional.

Otro hecho a resaltar es el apoyo decidido y criminal que el gobierno cubano se encuentra ofreciendo a la dictadura de Nicolás Maduro en Venezuela. Instructores militares cubanos enseñan a sus pares suramericanos novedosas técnicas de control social pasando por la tortura y la desaparición forzosa de opositores, extendiendo su opresión a este país vecino.

«El gobierno cubano ha firmado cuanto tratado le han puesto en la mesa, sólo que en la praxis ha implementado aquellos puntos que le son de conveniencia, omitiendo olímpicamente aquellos que considera contrarios a sus intereses.»

Aunque existen decenas de prácticas de igual naturaleza opresiva, por razones de espacio no la vamos a mostrar. Sólo quería dejar constancia de que lo aquí enunciado es tan sólo la punta del iceberg.

Recomendaciones

La historia demuestra que las dictaduras de corte comunistas asumen los diálogos como estrategia para oxigenar su herrumbrosa estructura. Las únicas veces que se les ha visto ceder ha sido bajo severas presiones externas. De ahí que nos atrevemos a recomendar los siguientes puntos.

1. Que la UE establezca una comisión especial que redacte un informe donde quede plasmado si ha existido avance o no en la consecución de los objetivos propuestos.
2. Condicionar todo beneficio al gobierno cubano, sin importar su naturaleza, a la observancia de avances en el camino de la democratización de la sociedad cubana y sus instituciones.
3. Aumentar los contactos con actores que son referentes dentro de la sociedad civil cubana, con especial énfasis en aquellos que buscan una real apertura.
4. Mostrar mediante gestos concretos la solidaridad con las organizaciones prodemocracia, los sindicatos y periodistas independientes, entre otros.
5. Denunciar los excesos represivos cometidos por el régimen en su intento por retrasar el cambio, haciéndole saber que la UE observa y que todo atentado contra las libertades universalmente reconocidas conllevará un costo político.
6. Velar porque las ayudas financieras que se orienten hacia la isla beneficien a operadores económicos que cuentan con cierta autonomía, en la búsqueda por potenciar la actividad privada.
7. Apoyar de forma decidida con medios materiales y económicos a quienes, dentro de Cuba, en lucha extremadamente desigual y a un costo personal y familiar increíble, luchan pacíficamente por transformar un estado policial en verdadera república.
8. No firmar un acuerdo definitivo con el gobierno cubano hasta que se verifique que el régimen comunista está abriendo espacios de libertad que permitan la participación de todos los actores sociales con independencia de las banderas ideológicas o las agendas políticas que defiendan.

Cienfuegos, Cuba, 22 de agosto de 2019

Alejandro Tur Valladares



AMADO CALIXTO GAMMALAME

Graduado en derecho de la Universidad de La Habana (1981), con máster en Criminología. Fue Juez Profesional Titular del Tribunal Supremo de la República de Cuba, la Audiencia de La Habana y el Tribunal del Municipio Especial de la Isla de la Juventud. A partir del año 2012 comienza una actividad directa de defensa de los derechos humanos de los cubanos desde la Asociación Jurídica Cubana. En la actualidad preside la Asociación Jurídica Cubana, Coordina el proyecto Probono Legal Cuba y es miembro de la Red de Cultura Inclusiva de Cuba.

ACUERDO UE-CUBA CONTRA REPRESIÓN PERMANENTE

Cualquier análisis sobre las relaciones entre Cuba y la Unión Europea conlleva una explicación sobre los antecedentes de la isla y sus relaciones con otros países. Esto haría más fácil entender cuáles y cómo deberían ser las relaciones futuras entre la UE y Cuba.

Desde sus inicios, la isla sostiene relaciones comerciales y de subordinación directa con Europa. Fue la última colonia en América en obtener la independencia de España y sus relaciones culminaron en 1899.

Desde 1901 a 1959 con el nacimiento de una república mediatizada, las relaciones se desarrollan con Estados Unidos. Las estadísticas y reportes de la época describen el florecimiento económico y el desarrollo social alcanzado, que se trunca y termina paulatinamente después del triunfo de la Revolución de 1959.

Se impone un sistema político socialista, o estalinista, con una estatización y, en ocasiones, cooperativización de los medios de producción que ha hecho colapsar la economía.

Durante sesenta años el Partido Comunista, dirigido primero por Fidel y hasta hoy por su hermano Raúl Castro, han encaminado a su conveniencia las relaciones del país; primero con la URSS y el campo socialista, que terminó con su derrumbe de 1989, y luego con otros.

La próxima tabla de salvación fue la llegada de Hugo Chávez al poder en Venezuela con la que se establece una "alianza estratégica" entre los dos países en los sectores económico y político.

En nuestros días existe un desastre económico en Venezuela, propiciado por el gobierno de Nicolás Maduro. Esto ha hecho que el gobierno de Cuba busque desesperadamente nuevos escenarios económicos, más que políticos.

Cuba mantiene estrechas relaciones políticas con Venezuela, China, Rusia, Bolivia, Nicaragua, España, y México, entre otros países.

La Unión Europea, a través de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, recoge todos los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos europeos y de todas las personas que viven en el territorio de la Unión, que también tienen esa garantía.

Los derechos fundamentales son la dignidad, la libertad la igualdad, la solidaridad, la ciudadanía y la justicia; los cuales ya se recogen en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, en la Carta Social Europea del Consejo de Europa, en la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores y, a su vez, en las propias constituciones de los Estados miembros de la Unión y en otros convenios internacionales que han firmado los Estados de la Unión Europea.

La falta de libertades en Cuba y el extremismo de su gobierno han llegado al punto de encarcelar a activistas pacíficos y defensores de derechos humanos.

Uno de los momentos más álgidos es lo que se conoce como la Primavera Negra de Cuba, que tuvo que ver con una serie de arrestos contra opositores al gobierno ocurridos durante la primavera de 2003.

Fueron arrestados múltiples disidentes entre los que se encontraban médicos y periodistas, quienes fueron sometidos a juicios sumarios.

«La falta de libertades en Cuba y el extremismo de su gobierno han llegado al punto de encarcelar a activistas pacíficos y defensores de derechos humanos.»

Las condenas aplicadas a estos procesos judiciales estaban basadas en la Ley No.88 de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba, más conocida como “Ley Mordaza”; un engendro jurídico utilizado por el gobierno para disuadir y amedrentar a las personas que disientan de la ideología comunista.

Los imputados en estos procesos fueron acusados de realizar actos contra la protección de la independencia nacional y la economía de Cuba y actos contra la independencia o la integridad o estabilidad territorial del Estado.

Los gobiernos de la Unión Europea; el papa Juan Pablo II; organizaciones defensoras de los derechos humanos como Human Rights Watch, Reporteros sin Fronteras o Amnistía Internacional; e intelectuales y artistas condenaron estos arrestos.

Ante el creciente auge del movimiento opositor cubano, el gobierno optó por la represión y, al amparo de la guerra de Irak (pensando que serviría de cobertura mediática a sus desmanes), lanzó el mayor acto reciente de represión contra la oposición, conocido como las jornadas de la Primavera Negra de Cuba.

Estas acciones, por el contrario, hicieron que nacieran otros actores políticos como el movimiento opositor conocido como Damas de Blanco, las que se constituyeron como una respuesta al encarcelamiento de sus esposos y familiares.

También comenzaron a tener auge y a cobrar fuerzas ciertos grupos de oposición en la isla, como el proyecto de reforma política conocido como Proyecto Varela, del que su creador y líder del Movimiento Cristiano de Liberación falleció en oscuras circunstancias; la Sociedad de Periodistas Independientes Manuel Márquez Sterling, de la que surgió la revista De Cuba; La Unión Patriótica de Cuba; El Foro Anti Totalitario Unido y otros individuales.

También fueron rechazados internacionalmente las ejecuciones sumarias de tres de los procesados por actos de terrorismo y portación y tenencia ilegal de armas y explosivos, asociados al secuestro de un ferry en La Habana nueve días antes de la aplicación de la pena de muerte el 11 de abril de 2003.

La pena máxima definida por la ley en casos sin lesiones graves o la muerte de una víctima es de 20 años de privación de libertad:

Las conversaciones realizadas entre Cuba y la UE para modificar la posición común como de costumbre estuvieron marcadas por un secretismo y falta de transparencia. Esa es la percepción de la mayoría de la sociedad civil cubana que promueve la democracia en Cuba.

No obstante lo anterior, consideramos que existe el marco propicio para que Cuba y la UE establezcan relaciones, pero con un mínimo de apego a los principios del derecho internacional, que favorezca directamente a la sociedad civil cubana.

Los objetivos de la UE hacia Cuba durante la implementación del acuerdo deberían basarse en el respeto a los derechos de los ciudadanos cubanos igual que se ejerce hacia sus ciudadanos europeos; las relaciones con las agencias, instituciones, universidades y empresas no son reales porque en Cuba ninguna de esas instituciones es independiente, es el Estado el que ejerce un control total de sus actividades con agudeza en lo político y económico.

Los riesgos son ostensibles, cualquier cooperación pasaría por el gobierno que es una cúpula gobernante y no estaría enfocado en el pueblo cubano, engrosaría las arcas del Partido Comunista que es el que lo controla todo sin someterse a escrutinio ni rendir cuentas a los ciudadanos.

Sería discriminatorio que la UE se vincule con las instituciones ligadas al gobierno y leales al Partido Comunista llamadas organizaciones de la sociedad civil y no lo haga con el resto de la sociedad civil.

Entre las grandes prioridades de la UE figura la de crear un espacio de justicia, libertad y seguridad. El Tratado de Lisboa garantiza las libertades y los principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuyas disposiciones pasan a ser jurídicamente vinculantes.

Las instituciones de la Unión Europea y los Estados miembros deberían entablar negociaciones directas con la sociedad civil cubana que promueve y defiende la democratización y el respeto por los derechos humanos, a través de sus representaciones comerciales, diplomáticas y de otras, aun cuando no estén establecidas físicamente en Cuba.

En el dialogo político y de cooperación deben tocarse aspectos como:

- La participación cívica de los ciudadanos y en la toma de decisiones, el pluripartidismo.
- La liberación total de las fuerzas productivas cubanas; hoy en día existe un limitado grupo de actividades en las cuales los cubanos pueden ejercer trabajo privado.
- Lo referido a la inversión nacional, los ciudadanos cubanos que viven en la isla no pueden invertir en su propio país; la Ley de inversión Extranjera es discriminatoria.
- El tema de la ratificación de los pactos internacionales de derechos humanos de Naciones Unidas, Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales: Cuba los firmó en 2008 pero aún no los ha ratificado.

Los gobiernos europeos que todavía no han ratificado el acuerdo no lo debían hacer hasta que el gobierno de Cuba no cumpla un mínimo de exigencias que estarían en correspondencia con los fundamentos y principios de funcionamiento de los países miembros de la UE; dígase poderes independientes, garantías constitucionales, defensorías del pueblo, libre ejercicio de la abogacía.

La Constitución de Cuba, reformada en 2019 en su artículo 5, dice que el Partido Comunista de Cuba único, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y el Estado.

La Constitución de la República de Cuba y demás leyes de inferior jerarquía establecen un marco normativo que en lo esencial mantienen condicionados los derechos de los ciudadanos, están dirigidas a mantener el control estatal sobre los ciudadanos. La Ley de Asociaciones, Ley Electoral, entre otras: En sus artículos se describen determinados derechos, pero luego se les colocan cortapisas que en la práctica son letra muerta de cuestionable aplicación.

Amado Calixto Gammalame, Asociación Jurídica Cubana

AMADOR BLANCO HERNÁNDEZ

Profesor, historiador y humanista cubano. Es el fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos José Martí de Cuba (1988). Fue condenado a 3 años de 'trabajo correccional con internamiento' por el gobierno cubano. Tras su liberación, fue nuevamente arrestado en diciembre de 1992 por el delito de 'fabricación de propaganda enemiga' y trasladado a la Unidad de Operaciones e Investigaciones de la Seguridad del Estado en Santa Clara. Tras su arresto, Amador Blanco se declara en huelga de hambre, situación que, aún después de su liberación, ha tenido secuelas y daños permanentes en su salud. Fue declarado prisionero de conciencia por Amnistía Internacional, y en 2014 fue galardonado con el Premio Patmos del Instituto Patmos por considerarlo un creyente que ofreció "testimonio de fe genuina y visiones de esperanza, como Juan en Patmos, en la isla de Cuba".

NOTAS PARA EL SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR

Preliminares sobre el Acuerdo Político UE-Cuba 2016 que entró a aplicarse provisionalmente el 1 de noviembre 2017:

1. Los Acuerdos son para CUMPLIRSE. El largo proceso de negociación presupone seriedad en que los intereses de Derechos Humanos, Estado de Derecho y democracia, proclamados en las relaciones internacionales tengan credibilidad. Por su cumplimiento de buena fe sería un contrasentido ralentizar y entorpecer la eficacia del Acuerdo.
2. El Parlamento Europeo debe mostrar alineación con los objetivos que aplica en sus naciones.
3. La diplomacia común de la UE tiene que mostrar coherencia con los principios y propósitos de las Naciones Unidas y una política propia que ayude a impulsar el desarrollo sostenible en libertad de Cuba.
4. Las críticas del Parlamento Europeo a violaciones de derechos humanos en Cuba han sido rechazadas con arrogancia e impunidad por los gobernantes. Muestra de mala fe en la parte que le corresponde cumplir. La sociedad civil entiende como burla y falta de concino el desprecio a los derechos humanos por el gobierno. El gobierno no muestra voluntad para el cumplimiento del Acuerdo al excluir a la sociedad civil del diálogo. La importancia es que la visión del pueblo es desfase entre la letra y los resultados del Acuerdo manipulado para beneficio del status quo. En las condiciones prevalecientes es suma cero.
5. Ventajas: La UE es el primer inversor, primer emisor de turistas en conjunto y el tercero como socio comercial. Tiene una importancia material innegable, pero no se traduce en influencia política sobre la práctica de los derechos humanos.
6. No se ha logrado desde 2006 la adhesión de Cuba a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. La Asamblea evidencia un sentido de disturbar la discusión de los pactos, siendo Cuba miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
7. Dificultades precrisis de baja productividad económica signada por contradicciones sobre teorías Adam Smith o Milton Freedman. De bajo nivel de vida, desigualdad social y precios inflados, características de capitalismo salvaje.
8. La influencia de Rusia, Venezuela, China es superior a Europa. La diplomacia de la UE hace pocos esfuerzos para tener visibilidad e influencia en la sociedad civil independiente. El cuerpo diplomático tiene limitadas conexiones con los factores independientes. El Acuerdo de Cotonou establece y evalúa derechos humanos y democracia y consulta entre las partes. La UE carece de perspectiva sobre la influencia sobre Cuba.

9. Limitaciones: Ausencia política, fortalecer sociedad civil y líderes sociales educados en la voluntad del progreso con el Estado Derecho. El mantenimiento del status quo es por seguridad interior y el criterio de paz para evitar éxodo o crisis humanitaria, lo cual dista de los objetivos de la UE y la ONU, así como de los intereses del pueblo de Cuba.
10. El Acuerdo coincide con la reiterada condena de activistas, represión, pogroms, expulsiones de centro de trabajo por causas de críticas e impedir salida del país con el estigma de “regulados”, ataques de odio y uso de la prensa con descalificaciones de asesinato de imagen de sus críticos.
11. Temáticas: Favorables al Estado de Derecho que el Acuerdo afianza. El pueblo desconoce el modelo de desintegración por la violencia, balcanización, bloqueos aislamiento (como EEUU) son la impolítica, métodos del éxodo y menosprecio a la soberanía.
12. Ventajas UE. El PESCE (servicio exterior de Europa) y la identificación cultural Portugal y España con la seguridad común. Fortaleza de la asistencia humanitaria y planes de cooperación de la ONU y la UE en la economía, desastres y cultura. Facilidad de potenciar espacios de seguridad para los derechos humanos, cooperación, paz y desarrollo.
13. Propuestas de libertad: El Acuerdo debe ser firmado, a la vez que se incluya a la sociedad civil en los beneficios y en ser parte de las soluciones. Los desarrollos del Estado de Derecho es el problema de la confrontación por lo que el gobierno considera aplicar exclusión. La Constitución carece de los alcances y expectativas que se consideraron. Cuba no puede ser una democracia de partido único, considerar esto es una impolítica.
14. La UE debe institucionalizar que sus diplomáticos tengan un fluido diálogo con la sociedad civil y líderes de los derechos humanos. Impartir cursos sobre derechos humanos y gobernanza, soberanía e independencia de poderes. El régimen responde como dictadura y desprecia los valores de la UE.

Amador Blanco Hernández, Comisión Nacional Derechos Humanos José Martí

«La diplomacia de la UE hace pocos esfuerzos para tener visibilidad e influencia en la sociedad civil independiente.»

ARIADNA MENA RUBIO

Opositora cubana, quién en 2015 asistió a la Cumbre de las Américas en Panamá y desde 2017 recibió varios cursos en el exterior. En 2018 asistió a la Cumbre de las Américas en Lima (Perú) y al Examen Periódico Universal en Ginebra. Por su activismo político ha sido arrestada y amenazada en múltiples ocasiones.

UNIÓN EUROPEA: MUESTREN INTERÉS POR NOSOTROS

La política de la Unión Europea hacia Cuba se basa solamente en la ayuda a un gobierno totalitario y nefasto que por 60 años ha tenido sumergido a todo un pueblo en la miseria, carencia y necesidad.

En todos estos años a la sociedad civil cubana la han tenido callada. Hemos denunciado en múltiples ocasiones las violaciones de los derechos humanos, pactos o tratados que se cometen a diario en Cuba. Cada día la represión y los encarcelamientos (tantos “relámpago” como de largo plazo) van en aumento. Las torturas psicológicas y físicas forman parte del día a día del ciudadano cubano; las autoridades quedan impunes antes los asesinatos que cometen.

Cuba vende una imagen que en nada se acerca a la realidad. El control que tiene en las sedes diplomáticas de la Unión Europea en Cuba es muy evidente, ya que tienen funcionarios cubanos que sólo responden a los intereses del Estado cubano. Tal es así que el año pasado estuve solicitando citas para la promoción de la campaña Cuba Decide, de la cual soy promotora y activista, y no tuve ningún resultado hasta que hicimos público el silencio de las embajadas y fue cuando me llamaron a las sedes diplomáticas funcionarios extranjeros diciéndome que ellos nunca habían tenido conocimiento y fue así que algunas embajadas abrieron las puertas.

«Nosotros somos los amordazados y estamos aquí, muestren interés por nosotros.»

Como sociedad civil cubana les digo que Cuba no se basa solamente en esa sociedad que puede llegar a ustedes. Nosotros somos los amordazados y estamos aquí, muestren interés por nosotros.

Quiero invitarlos a que se den el tiempo de mirarnos como a iguales y no al lugar ideal donde los turistas vienen a retroceder en el tiempo sin pensar en los miles de personas que no tienen las mismas oportunidades y ventajas que tendrán ustedes, porque hace 60 años se tomaron una isla, un grupo de militares para construir su propio castillo, esclavizando al pueblo cubano que clama por la ayuda de la comunidad internacional y que ellos los han olvidado.

Adriana Mena Rubio



DIMAS CECILIO CASTELLANOS MARTÍ

Periodista independiente, licenciado en Ciencias Políticas y en estudios bíblicos y teológicos. Ocupó varios cargos en la Asociación de Jóvenes Rebeldes y de la Unión de Jóvenes Comunistas hasta 1963. Fue profesor de Filosofía en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias (hoy Universidad Agrícola), de la cual fue expulsado en 1992. Es autor de 'El nuevo blog de Dimas', y ha publicado más de 400 artículos en diferentes medios. Premiado en diferentes concursos. Ha impartido conferencias en universidades de Europa y Estados Unidos. Es autor y coeditor del libro 'Cuba', de la editorial ABC CLIO y autor del libro 'La Revolución Fracasada'. Miembro del Consejo Académico del Centro de Estudios Convivencia.

RESPUESTA A LA CONVOCATORIA DE CIVIL RIGHTS DEFENDERS ACERCA DEL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CUBA

El modelo político-económico cubano, basado en servicios "gratuitos" a cambio de las libertades fundamentales, es el causante del deterioro sufrido desde la economía hasta la cultura. La responsabilidad y los intereses contraídos por el Partido-Gobierno-Estado en seis décadas le impide marchar hacia la democratización. Por esa razón los esfuerzos realizados por la UE, por otros gobiernos y por diversas personalidades, no han tenido los efectos esperados:

- En 1996 la UE estableció la Posición Común para alentar un proceso de transición a una democracia pluralista y al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como una recuperación sostenible y la mejora de las condiciones de vida del pueblo cubano. Cuba respondió con discursos acusatorios y agresivos contra la UE.
- En 2002, apremiado por la crisis, el gobierno cubano solicitó el ingreso al Acuerdo de Cotonou. Como ese acuerdo, de carácter vinculante, obliga al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, 75 luchadores por la democracia encarcelados y el fusilamiento de tres jóvenes que intentaron huir de Cuba en una lancha en 2003, fueron suficientes para malograrlo.
- En 2008, ante el efecto de los huracanes que azotaron el país, el gobierno aceptó reiniciar el diálogo y las relaciones de cooperación interrumpidas desde 2003. Previamente, el ministro de Relaciones Exteriores, referido a la Comisión de Derechos Humanos, había dicho: "Si la UE se apartara de la votación estéril que genera enfrentamiento, Cuba estaría dispuesta a sentarse con la UE a acordar un programa... Cuba se sentiría en la deuda moral de acompañar la decisión europea. Firmaría el pacto de derechos económicos, sociales y culturales al día siguiente". Es decir, la firma no respondería a ponerse en sintonía con las normas internacionales, sino a un chantaje político.
- En 2010, cuando España ocupaba la presidencia de la UE, Cuba prohibió la entrada al eurodiputado español Luis Yáñez y al mes siguiente, en huelga de hambre, murió el prisionero político Orlando Zapata Tamayo, lo que provocó una respuesta crítica de la UE.
- En 2014 el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UE autorizó a la Comisión Europea y a la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad a iniciar con Cuba negociaciones para iniciar un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación. Cuba respondió que consideraría la invitación formulada de manera "respetuosa, constructiva y apegada a su soberanía e intereses nacionales", lo que significa en su lenguaje: "no voy a cambiar nada" y nada cambió.

- En 2016 se firmó el Acuerdo y comenzó su aplicación provisional en 2017. De esa fecha a acá, nada esencial ha cambiado. La constitución aprobada en 2019 conserva al Partido Comunista como el único y como fuerza superior dirigente de la sociedad y del Estado. Las libertades permitidas quedan subordinadas a ejercerlas para defender el modelo totalitario, mientras los cubanos siguen impedidos de ser inversionistas en su propio país o de contratarse libremente como fuerza de trabajo.
- Por tanto, cualquier acuerdo debe exigir que las libertades y los derechos fundamentales, reconocidos por las Naciones Unidas, tengan que incorporarse en la legislación cubana. La cooperación por la cooperación, al margen de esa exigencia, sólo servirá para prolongar la crisis interna y aumentar las penurias de los cubanos.

Desde esa visión, respondo a las preguntas de Civil Rights Defenders:

1. ¿Cuáles deberían ser los objetivos de la Unión Europea hacia Cuba durante la implementación del Acuerdo, y cómo se podría llegar ahí? Propuestas de pasos concretos, por ejemplo, objetivos de la Unión Europea hacia Cuba durante la implementación del Acuerdo.

Coadyuvar a que Cuba transite del Estado totalitario al Estado de Derecho, cuya efectividad pasa por transformaciones estructurales e implementación de los pactos internacionales de derechos humanos. De aceptarlo, el gobierno demostraría su voluntad para colocar los intereses de la nación por encima de su poder, pues, según reza en el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Políticos: “los altos ideales de libertad, justicia y paz se fundamentan en el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables inherente a todos los seres humanos y, por tanto, el goce de los mismos depende de la creación de las condiciones que permitan su disfrute”.

2. ¿Cómo debería relacionarse la Unión Europea y los Estados miembros con las entidades del gobierno cubano, sus agencias, instituciones, universidades y empresas, por ejemplo?

Basadas en el respeto por las libertades fundamentales, dirigidas a generar transformaciones estructurales, comenzando por las relaciones de propiedad y terminando por la observancia y el respeto a los derechos humanos. Ese debe ser el norte en las relaciones con el gobierno y con el entramado de instituciones subordinadas al mismo.

3. ¿Podrían lograr algo en la cooperación con ellos y cuáles son los riesgos de esa cooperación?

Sí, podrían; pero no pueden basarse en compromisos y discursos factibles de violar. Tienen que ser acuerdos vinculantes. Por ejemplo, cuando Cuba ocupaba la presidencia del Movimiento de Países No Alineados y había sido electa para integrar el Consejo de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2007, por una razón de oportunismo coyuntural pero sin voluntad política real, el canciller cubano hizo pública la disposición de firmar los pactos internacionales. Lo hizo porque era imposible no hacerlo ante la responsabilidad contraída; pero no, Cuba no pasó de la declaración. Hoy los Pactos siguen esperando por su ratificación.

4. ¿Qué se podría lograr con una cooperación entre la Unión Europea y las organizaciones de la sociedad cubana, ligadas al gobierno y leales al Partido Comunista de Cuba? ¿Cuáles son los riesgos?

Esas organizaciones fueron creadas por Fidel Castro para el control de la sociedad. Las mismas no gozan de la menor independencia. Cualquier colaboración que se brinde por esas vías estará controlada por el Partido Comunista y utilizada para sus fines, como ha ocurrido hasta ahora. Los dirigentes de esas organizaciones: CDR, FMC, ANAP, CTC, UJC, FEU, FEEM y UPC, son miembros del Comité Central del Partido Comunista y constitucionalmente responden a él. También ocurre con otras llamadas “No Gubernamentales”, como las de escritores, de periodistas, de juristas, de pedagogos, etc. Por tanto, los riesgos son altos; lo que implica acuerdos y mecanismos para su control.

5. ¿Cómo podrían cooperar las instituciones de la Unión Europea con la sociedad civil cubana? ¿Y cómo podrían promover la cooperación entre esa sociedad civil cubana y la sociedad civil europea?

Estableciendo relaciones directas entre asociaciones de la sociedad civil de ambas partes sin control estatal ni limitaciones para viajar, como ocurre hoy. Por ello es necesario que el gobierno cubano acepte el establecimiento de esas relaciones. A pesar de la represión y las limitaciones, proyectos como Convivencia han logrado establecer vínculos con asociaciones académicas, incluyendo la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid. Aprovechar esa experiencia y defender el derecho de extenderlo al resto de la sociedad cubana debe ser parte de esa cooperación.

6. ¿Qué debería enfocar la Unión Europea en el diálogo político, en el diálogo sobre cooperación y en el sector del comercio con el gobierno cubano? ¿Cómo podría contribuir la sociedad civil cubana en el proceso de implementación de estas partes del Acuerdo?

En el diálogo político, a partir del carácter diverso de la sociedad cubana, la necesidad de que los movimientos políticos alternativos, de defensa de los derechos humanos, asociaciones sectoriales y otras, se les otorgue libertad de asociación, para lo cual se requiere de la ley correspondiente. En el comercio, el llamado trabajo por cuenta propia, que no es sino una forma primaria y limitada de propiedad privada, debe transformarse en pequeñas y medianas empresas privadas o cooperativas, con derecho a comerciar directa y libremente sus servicios o producciones tanto dentro como fuera de Cuba, sin pasar el comercio de monopolio controlado por el Estado y dirigido a ahogar su desarrollo. La sociedad civil cubana tiene mucho que aportar por su iniciativa, su preparación profesional y su capacidad emprendedora, lo que redundaría en aumento de la producción, de la productividad y de mejoría del pueblo. También lograr el derecho a la libre sindicalización y la libre contratación de la mano de obra, que la Ley de Inversiones incluya a los cubanos en igualdad de condiciones. Adicionalmente, pero no de menor importancia, coadyuvar a la formación cívica, para que los cubanos recuperen la condición de ciudadanos.

7. ¿Los gobiernos europeos que todavía no han ratificado el Acuerdo, lo deberían hacer o no?

Deberían hacerlo si el gobierno cubano demuestra verdadera voluntad política y por respeto al pueblo que supuestamente representa. Ello implica que, en la agenda del diálogo político, tienen que estar presentes la incorporación de Cuba a los pactos internacionales, la incorporación de los mismos a la actual legislación, así como la observancia de los mismos. De proceder en esa dirección, la UE contaría con una forma concreta de evaluación. Sin ese compromiso no habrá resultados positivos.

«Deberían hacerlo si el gobierno cubano demuestra verdadera voluntad política y por respeto al pueblo que supuestamente representa.»

Dimas Castellanos Martí, miembro del Consejo Académico del Centro de Estudios Convivencia



EDUARDO CLAVEL RIZO

Estudiante de sociología de la Universidad de Oriente. Reside en Santiago de Cuba. No tiene filiación con ninguna organización política oficialista ni independiente.

ACUERDO CUBA-UE, LA CLAVE ESTÁ EN LA SOCIEDAD CIVIL

La imposibilidad del acceso a la información y la poca transparencia del periodismo oficialista constituyen las principales causas por las que los objetivos del acuerdo de diálogo político entre la Unión Europea y Cuba se han mantenido a la sombra de la opinión pública dentro de la isla.

En Cuba sólo los medios de prensa alternativos y el internet logran salvar del anonimato un hecho que podría ser trascendental para la paulatina democratización y la inserción de sectores históricamente desfavorecidos en los proyectos de desarrollo que se plantean. Esto sin caer en la sumisión ideológica que exige todo sistema de gobierno totalitario, donde los derechos individuales son sacrificados –aparentemente– en detrimento de un bienestar común que anula los valores y derechos privativos que posee todo ser humano.

Partiendo de esta primicia y atendiendo a que Cuba continúa siendo un país donde la segregación ideológica funge como un instrumento de subyugación que frena el empoderamiento ciudadano y el desarrollo de los hombres como seres racionales capaces de pensar y actuar por sí mismos, considero que la Unión Europea se encuentra en la obligación de realizar una mayor presión diplomática para obligar al gobierno de Cuba a cumplir de forma íntegra con el acuerdo – cosa que hasta hoy no hace – y para garantizar que los estatutos pactados sean del dominio de la ciudadanía. Esto permitirá un mayor acceso al conocimiento y más autonomía en lo relacionado con la defensa de garantías y derechos.

«La Unión Europea se encuentra en la obligación de realizar una mayor presión diplomática para obligar al gobierno de Cuba a cumplir de forma íntegra con el acuerdo.»

No es secreto que en cuanto a temas de esta índole se refiere, en Cuba existen patrones de criterios forzados, debido a que el ciudadano está inhabilitado para ejercer su derecho a la libre expresión, pues no goza del albedrío que garantiza la democracia al encontrarse su sociedad sometida a un riguroso sistema de control y extorsión política, que condiciona su lenguaje y sus ideas mediante mordazas económicas y adoctrinamiento educativo. Además de esto, el vivir en un mundo caótico plagado de ilegalidades y donde la corrupción es

ley suprema, todo ciudadano se encuentra impelido a una vida al margen de la legalidad y el orden jurídico, por honrado que sea. De este modo se le puede vulnerar sus derechos sin que tenga la más mínima posibilidad de reclamar ante tribunal alguno, en un país donde el sólo hecho de respirar ya es en sí un delito.

Si la premisa de la Unión Europea es crear un clima de tolerancia que permita la reconstrucción del tejido democrático sin poner los intereses económicos sobre los principios del acuerdo, es necesario ante todo que realicen las pesquisas asiduas que garanticen su cumplimiento y, de arrojar irregularidades, no vacilar en revocar el acuerdo y volver a la posición común.

¿Qué debería hacer la Unión Europea para lograr una mayor inclusión e independencia de la sociedad civil con respecto a las instituciones que controla el PCC? Exigir sin ambigüedades el cumplimiento de los acuerdos, cosa que hasta hoy no se ha hecho, por lo menos de manera eficaz.

La Unión Europea debe crear programas y becas universitarias y para instituciones, a las que se tenga que acceder mediante concursos, sin dejar la decisión en manos de la burocracia administrativa de estos centros, ya que sólo enviarían a estudiantes comprometidos con la doctrina marxista, pasando sobre los aspectos cualitativos y la meritocracia.

Por otro lado, las organizaciones ligadas al gobierno tienen sus códigos de lealtad y su diseño las inhabilita para tener autonomía en sus decisiones, ya que son frutos de la mediocridad, el vasallaje y la incompetencia de un grupo de funcionarios que saben que la única opción que poseen de desempeñar tal puesto y gozar de los réditos que este proporciona es mantener su lealtad al sistema, por lo que todo vínculo con ellas resultaría estéril.

Sería de gran beneficio un mayor acercamiento de los diplomáticos y de la sociedad europea con la autóctona. Esto daría más garantías y legitimidad a las iniciativas populares o de sectores minoritarios desligados del Estado, que buscan alternativas independientes que les permitan obtener recursos y medios para fomentar proyectos culturales, educativos y de formación ciudadana, como cursos de liderazgo, talleres de empoderamiento ciudadano y de autoayuda que permitan crear una cultura cívica y ayuden en la onerosa labor de rescatar los valores perdidos por nuestra sociedad.

La Unión Europea debe apostar por el financiamiento de iniciativas de ONG que puedan llevar de manera mucho más honrada y transparente la ayuda humanitaria y las donaciones a los desposeídos. Esas ONG deben estar trabajando para crear oportunidades económicas mediante proyectos comunitarios en los sectores que hoy sufren de marginación y enajenación, ya sea por parte de la propia política del sistema o por los rescoldos de racismo y las diferencias de clases que cada día se acentúan más. Producto de esa marginación se ha ido creando una desigualdad que empuja a los sectores más desfavorecidos a la prostitución, la delincuencia y las drogas como único medio de subsistencia, y se ha ido excluyendo a miles de jóvenes y negándoles la oportunidad de inserción en la sociedad.

La Unión Europea debería forzar al gobierno a realizar una apertura mucho más pletórica en lo concerniente a lo económico y social. Esa apertura debe garantizar, por un lado, un desarrollo progresivo en el sector privado, concediendo una mayor autonomía para que se pueda comerciar sin la intervención de los aparatos administrativos y burocráticos del Estado, que frenan el emprendimiento e imponen barreras legales para impedir la independencia económica y el florecimiento de este sector. Por otro lado, debe garantizar un mayor respeto y tolerancia con respecto a las organizaciones de carácter independiente que se dedican a monitorear y denunciar los casos de violación a los derechos humanos, que a diario sufren el descrédito, la estigmatización, las medidas coercitivas y la violencia de los sectores militares, hechos que se podrían catalogar como terrorismo de Estado.

Sería ideal forzar al gobierno de Cuba a crear una o más zonas francas para el comercio, que servirían como mercados mayoristas y serían una excelente estrategia para luchar contra el mercado negro del que se nutren casi todos los negocios privados. Esta medida ayudaría a eliminar la espada de Damocles que imposibilita al sector privado de crear sindicatos independientes y poder manifestar, mediante un paro o una huelga, su descontento con el alza de los impuestos o motivos de cualquier otra índole que resulten perniciosos para el desempeño de su negocio o su vida.

No creo que el distanciamiento sea la mejor solución. El aislamiento social es una estrategia que le ha funcionado a los regímenes marxistas y, de hecho, es de las más eficaces sobre todo si el objetivo es mantener a los hombres ajenos a la realidad, como bien lo ejemplifica Platón en el mito de la caverna. Pero, indiscutiblemente, tampoco es favorable que los acuerdos no posean la vigencia necesaria y tengan como único objetivo – como hoy sucede – oxigenar un régimen arcaico y decadente que mantiene a su sociedad al margen de todo cuanto acontece.

Si el gobierno de Cuba no está dispuesto a cumplir lo pactado, la Unión Europea no está sólo en el deber sino en la obligación de no ratificar el acuerdo. Esto queda a juicio del comisionado encargado de fiscalizar el cumplimiento del acuerdo.

La sociedad cubana, sobre todo la juventud, está ávida de esperanzas y necesitada de la fe que le puede proporcionar el acercamiento y el apoyo de naciones que, sobre las bases del respeto al derecho internacional, han conquistado para sus pueblos los más elementales derechos, por lo que hoy constituyen paradigmas a seguir por las naciones que aún sufren el tener que vivir bajo regímenes autoritarios y despóticos, donde la corrupción o la tiranía ha creado una costra entre los poderes volviéndolos indivisibles.

El fundamentalismo ideológico de la doctrina comunista es conocido a fondo por muchos de los países que hoy forman parte de la Unión Europea y que, en un pasado no tan lejano, fueron víctimas de este sistema monolítico. Bastaría mencionar genocidios como la matanza de Katyn o las hambrunas que le costaron la vida a millones de personas; los campos de concentración (GULAG), donde fueron confinados disidentes o inocentes; las purgas stalinistas; el muro de Berlín, donde era asesinado como bestia todo ser humano que pretendía escapar al holocausto espiritual y humano, que es el andamiaje sobre el que se levanta todo sistema totalitario que en nombre de la humanidad deshumaniza a los individuos y los provee de una cultura de odio y de un ideal irracional.

La humanidad parece que ha decidido cerrar este capítulo y ha dejado a Cuba como marcador histórico, para recordarle al mundo las consecuencias del comunismo. A eso nos han confinado, a ser el museo vivo del totalitarismo. Sólo falta que nos declaren patrimonio inmaterial de la humanidad. Sesenta años de sufrimiento es demasiado tiempo. Creo que ya es hora de que los países no sólo de Europa sino de todo el mundo, tomen una posición determinante y ayuden al pueblo de Cuba a recuperar su dignidad.

Eduardo Clavel Rizo, Estudiante Universidad de Oriente

EMILIO ALMAGUER DE LA CRUZ

Periodista independiente, quien actualmente desarrolla el proyecto audiovisual 'Visión Alternativa'. El objetivo del proyecto es brindarle a la comunidad la posibilidad de participar con miras a frenar injusticias, malos tratos, abusos, y violaciones de derechos humanos por parte los funcionarios y agentes del Estado en Cuba. Estos trabajos se muestran en las redes sociales, agencias de prensas y en canales de noticias.

PROPUESTA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL CUBANA A LA UE

¿Cómo podrían cooperar las instituciones de la Unión Europea y de los Estados miembros con la sociedad civil cubana que abiertamente promueve la democratización y el respeto a los derechos humanos? ¿Y cómo podrían promover la cooperación entre esa sociedad civil cubana y la sociedad civil europea?

Mucho se habla del irrespeto de los acuerdos internacionales y violaciones de los derechos humanos en la isla de Cuba, donde el deseo de cooperación por parte de la sociedad civil independiente, que el régimen de la isla niega catalogándola de lacras, escorias o mercenarios, da fe de su arduo trabajo.

Hay una serie de acciones que podrían ayudar a eliminar dudas sobre las buenas intenciones de cumplir tratados internacionales por parte del gobierno de la isla. Algunas de ellas:

- Visitar las entidades del Estado que deberían cumplir los acuerdos pactados, para chequear su trabajo.

Desafortunadamente, hay muchos casos que demuestran la mala voluntad y el provecho económico que sustentan proyectos de ayuda para el desarrollo dirigidas a Cuba tras desastres climatológicos. Por ejemplo, en 2016 la ONG OXFAM donó materiales para el extremo más oriental, Baracoa, circuncisión Mata, Guandao, para incentivar el trabajo por cuenta propia, más ayuda en avituallamiento, en techos, equipos del hogar, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores afectados por el huracán Matthew. A día de hoy, estas personas aún no gozan de viviendas habitables por incapacidad y mal manejo de estas donaciones por parte de funcionarios del gobierno encargados de dar cumplimiento a estas tareas. Muchos techos de esta donación se pueden encontrar en entidades del Estado, como centros de comercios o en las casas de algunos particulares que compraron estos materiales a funcionarios del gobierno.

- Garantizar que la sociedad civil independiente pueda aportar con su labor en los acuerdos de cooperación; ya sea como prensa independiente, activistas de los derechos humanos, grupos de la oposición, el arte o asociados a cooperativas para el desarrollo del trabajo por cuenta propia.
- Garantizar el cumplimiento de los programas y que no se destinen a otras tareas los equipos, materiales o efectivos, que en muchos casos terminan en manos de funcionarios sin escrúpulos del gobierno de la isla que, además de lucrarse, entorpecen y frenan el éxito de proyectos de ayuda, destinados a elevar la calidad de vida de una parte de la comunidad.

No poder refutar proyectos planteados por órganos oficiales, los cuáles, con poco análisis se demuestra inviables y con poca efectividad en la sociedad, es algo doloroso que sufre hoy toda la sociedad cubana y que impide el desarrollo tan deseado. Pensemos, por ejemplo, cómo es posible que se ponga de manifiesto el interés político como máximo objetivo, cuando durante 60 años estamos experimentando fracasos, a los cuales se siguen aferrando, pensando que la cura que nos sanará es la que nos está matando.

Es hora de pensar por el bien del desdichado, por aquel que llega a final del mes con vida pero sin fuerza para continuar. La canasta de abastecimiento, proyecto que el gobierno de la isla ejecuta

para supuesta ayuda a la comunidad, no es más que una estrategia de sometimiento, esta no alcanza para muchos, pero a la otra mitad le garantiza la vida. La sociedad cubana es un ejemplo fiel del síndrome de Estocolmo.

Logremos una sociedad inclusiva donde todos podamos tener garantía por igual, como bien dijo Raúl Castro: “es hora de desarrollar el arte de convivir con nuestras diferencias”. Palabras que para nada se ajustan a los momentos vividos. Ese es el método utilizado por funcionarios del gobierno, que expresan ideas y muestran dificultades, pero que nunca solucionan las crisis que generan las malas prácticas en el deseo de preservar la política llevada a cabo durante 60 años.

Queremos ser partícipes, como fuerza de choque, en el futuro de nuestros hijos y del desarrollo social, que no se sigan perdiendo vidas en cruces de fronteras buscando el sueño americano. Debemos dejar de pensar que otros deben solucionar nuestros problemas, porque nos sentimos incapaces de lograr algo que contribuya al bien común. El Estado lo controla todo mediante el PCC, quien responde a los intereses de la cúpula en el poder, mas el pueblo se hunde en la miseria y la necesidad.

El trabajador, antes del triunfo de la revolución, contaba con derechos a huelga, realizada en busca de mejoras laborales, salario o descanso. Este es un derecho que se perdió, confiamos tanto en este proceso revolucionario que nos han matado el derecho de pensar, ellos piensan por nosotros, hablan por nosotros, la situación es que ya el cubano no sabe qué es. Los jóvenes que arriesgan la vida cruzando fronteras reclaman y hacen huelga en los países que los acogen, más tienen el miedo a enfrentar a quien nos oprime en la tierra que los vio nacer.

Sin apoyo o resguardo a la prensa libre, opositores y disidentes quedaremos extintos, no quedaremos aquellos que abogamos por los derechos primordiales de los hombres. Cuba quedará silenciada por completo. El derecho a recibir y divulgar información, a asociación y reunión, son los más violados en la isla.

La verdadera sociedad civil cubana, sin apoyo, resguardo y protección de la Unión Europea, se mostrará en poco tiempo como algo que nunca existió.

Se podrían desarrollar proyectos en apoyo a todos aquellos que contribuyen al cambio, da pena, pero se pierden más miembros en nuestras filas por no contar con apoyo internacional que por presión del régimen cubano.

La verdadera sociedad civil independiente debe ser incluida en la realización de proyectos que contribuyan al bien común, es por ello que pedimos de su apoyo y cooperación, con vistas a motivar a los jóvenes en el deseo de luchar, lograr una calidad de vida de excelencia, donde se puedan implementar el pluripartidismo, la democracia y la prensa independiente.

«La verdadera sociedad civil cubana, sin apoyo, resguardo y protección de la Unión Europea, se mostrará en poco tiempo como algo que nunca existió.»

Se podría realizar informe por municipios y provincias, de forma que todo el que contribuya al cambio pueda contar con resguardo y protección de organizaciones internacionales ante violaciones de sus derechos. Así se evitaría que los números sigan creciendo en las cárceles de Cuba por causas políticas, las cuales el régimen dictatorial siempre niega.

Tratar de que observadores puedan visitar el oriente cubano donde, al no contar con prensa internacional o embajadas, el irrespeto a los derechos humanos es mayor. Intentar que países que apoyan nuestra causa mantengan una política de puertas abiertas en sus embajadas, pues en muchos casos deseamos visitar alguna embajada y no es posible, pues debemos reservar con antelación visitas programadas.

Claro está que para lograr este intercambio con países miembros de la UE, se debe realizar un proyecto que muestre por municipios y provincias, a lo largo de la isla, quiénes son los verdaderos representantes de la sociedad civil independiente, en busca de recibir seguridad y protección ante violaciones de derechos humanos, por parte del régimen.

La prensa libre debe contar con respaldo y protección para poder llegar hasta los funcionarios del gobierno, que en vez de mejorar la sociedad ponen trabas y se lucran de sus puestos, olvidando sus

verdaderas funciones de brindar protección y seguridad a los menos favorecidos, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y proyectos pactados.

Poder entrelazar la sociedad civil independiente de la isla con la de la UE nos brindará la posibilidad de ampliar conocimiento en la realización de proyectos encaminados a elevar nuestra calidad de vida. En caso de poder recibir cursos preparatorios encaminados y destinados a motivar a nuestra sociedad civil independiente, la comunidad podría participar gracias a internet o mediante el intercambio de información mediante memorias USB u otros medios alternativos.

Se podrían implementar programas de apoyo en educación y trabajo con países miembros dispuestos a realizar contratos de trabajo para profesionales de la verdadera sociedad civil cubana, ésta a la que el gobierno niega el derecho al trabajo y persigue con el fin de ahogarnos económicamente para que marchemos al exilio o silenciarnos.

Es hora de crear proyectos en conjunto donde nos den la posibilidad de participar, demostrándole a la comunidad que somos personas deseosas de alcanzar bienestar y prosperidad, motivando de esta forma a personas de a pie.

Si la verdadera sociedad civil cubana es capaz de ser independiente económicamente del Estado, por acuerdos internacionales de trabajo y cooperación ya sea dentro o fuera del territorio nacional, el gobierno perderá el control económico que pudiera ejercer sobre nosotros.

Ante acuerdos de cooperación entre países miembros y Cuba, la sociedad civil independiente cubana puede ser nominada a participar, con la intención de velar por que tratados, acuerdos y proyectos a ejecutar, se desarrollen de forma transparente y cumplan con sus objetivos programados.

De nosotros poder brillar, llevaremos luz a aquellos que andan en penumbra.

Emilio Almaguer de la Cruz

HENRY COUTO GUZMÁN

Natural de Guantánamo, Cuba. Comenzó en la defensa de los derechos humanos en 2012 en el Movimiento Cubano de Jóvenes por la Democracia. Después se integró a la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU). Actualmente, pertenece a la organización de observación y monitoreo de derechos humanos 'Eye en Cuba', y colabora como periodista independiente para la plataforma digital Aulas Abiertas, entre otros.

ADVERTENCIA A LA UE: CUBA NO CUMPLIRÁ CON NADA

La Unión Europea desde su fundación ha defendido, protegido y difundido la preservación de la paz, el reforzamiento de la seguridad internacional, fomentar la cooperación internacional y desarrollar y consolidar la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluye de forma explícita el desarrollo sostenible entre otros temas de gran importancia para el desarrollo de la sociedad europea y del mundo en general. Funciona, desde mi punto de vista, como un verdadero Estado de derecho reconociendo al ser humano como lo más importante.

Estos son los objetivos fundamentales de la Unión Europea, pero ¿cómo funcionarían dichos objetivos para con Cuba, un país que estuvo alineado al antiguo campo socialista de lo cual heredó una dictadura y el totalitarismo en todas sus versiones?

Creo que al gobierno de la República de Cuba no le interesa ninguno de los objetivos reales de la Unión Europea, pues al gobierno cubano solo le importa la parte económica. La Unión Europea ha destinado millones de euros para programas de desarrollo en Cuba y hasta el momento dichos programas no han tenido el impacto en la sociedad.

El gobierno de la isla sigue sin respetar los derechos fundamentales de los seres humanos, eso sin contar las personas que temen denunciar las vulneraciones de las cuales son víctimas. El gobierno invierte cada vez más en infraestructura militar y el turismo, turismo que es de las Fuerzas Armadas y se sabe a dónde van a parar las ganancias.

De haber algún acuerdo Cuba-UE, sería una farsa por parte de La Habana para seguir obteniendo fondos para su desarrollo político y no para un desarrollo social del país. Sugiero que, para implementar algún acuerdo, la Unión Europea debe constatar de forma directa y efectiva los puntos del mismo, fundamentalmente los políticos y relativos a los derechos de las personas.

La Unión Europea, en su posible relación con entidades cubanas, afrontaría un gran reto para lograr una comunidad basada en derechos y el respeto pleno a las libertades. Cuba posee unas instituciones que se deben al Partido Comunista, pues más del 60% de las personas que laboran en las instituciones cubanas pertenecen al Partido Comunista, la Unión de Jóvenes Comunistas o la Federación de Mujeres Cubanas y los Comités de Defensa de la Revolución, todas estas organizaciones afines al régimen. Sería un reto muy grande y con riesgos que el gobierno intente insertar agentes al servicio de inteligencia cubana en posibles contratos o cursos pues ejemplos hay en Venezuela, Bolivia o Nicaragua, para desestabilizar el área geográfica.

La Unión Europea ha estado pendiente de la sociedad civil cubana y ha defendido directamente el desarrollo de esta. Los Estados miembros han tenido una participación importante en la superación y aprendizaje de muchos jóvenes que toman cursos de diferentes ramas del derecho, periodismo, libertades, además de cursos de formación de líderes entre otros, todos basados en el marco de los derechos humanos y la democracia. También han tenido un papel importante reconociendo la labor de muchas personas e instituciones radicadas en la Unión Europea y que trabajan en la defensa de los presos políticos y la sociedad en general.

Sería determinante y de gran importancia que la Unión Europea y sus Estados miembros apoyen de forma directa a la sociedad civil cubana. Es necesaria más integración, cooperación mediante cursos en disímiles ramas de la sociedad, mayor contacto directo con las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de tener conocimiento pleno, replicando en la sociedad cubana todo lo aprendido para empoderar a las personas, trabajando para la conformación de una sociedad más justa, basada en valores y derechos, donde sea el ser humano lo más importante, creciendo en sociedad con un verdadero desarrollo sostenible.

La Unión Europea, en la discusión de los tres capítulos temáticos, debería enfocarse en lo fundamental, que para mi punto de vista son los derechos humanos, pues sin derechos no debe haber acuerdo, recordar que Cuba sigue sin reconocer el seguimiento de los derechos humanos como una actividad legítima y deniega un estatuto legal a los grupos locales de derechos humanos.

La Unión debería repensar el acuerdo y sugerir mejores dividendos al gobierno cubano, el tema de las drogas, la prostitución, la corrupción y emigración son de vital importancia en la actualidad cubana, además de los salarios y oportunidades laborales en el sector privado. Abogar por el reconocimiento de la sociedad civil por parte del gobierno cubano sería importantísimo, pues así tendríamos un espacio para escalar en lo que a gobernanza democrática se refiere. El gobierno cubano no reconoce a la sociedad civil cubana, al contrario, encarcela, golpea, roba, reprime y viola de forma sistemática los derechos de los miembros de dicha sociedad por solo pensar de forma diferente al régimen. Pero la realidad es que la sociedad civil cubana es de vital importancia para un cambio democrático en paz, siendo necesario afrontar el reto de trabajar con ella para lograrlo.

«El gobierno cubano no reconoce a la sociedad civil cubana, al contrario, encarcela, golpea, roba, reprime y viola de forma sistemática los derechos de los miembros de dicha sociedad por solo pensar de forma diferente al régimen.»

Los gobiernos europeos que todavía no han ratificado el acuerdo están en todo su derecho, pues esto es la democracia. Seguro estoy que tienen bien marcadas sus razones y sugiero a los demás Estados de la Unión Europea que se replanteen los acuerdos, pues la situación actual demuestra que Cuba no cumplirá con nada en lo que a materia de derechos se refiere. La represión continúa y con más fuerza los derechos siguen siendo vulnerados, la no cobertura de las necesidades básicas y la falta de libertades de los cubanos están a la orden del día.

El actual presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez dice a menudo y en todo escenario internacional: “Nosotros somos la continuidad de la revolución de Fidel y Raúl Castro”. Y por más de 58 años ni Fidel ni Raúl Castro respetaron los derechos de los cubanos, o sea, que el gobierno de turno en la isla es la continuidad de una dictadura que lacera la dignidad humana.

La historia ha demostrado que el ser humano es vulnerable a situaciones dígame naturales y otras provocadas por personas o gobiernos que se desligan de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos nació después de la segunda guerra mundial, donde los resultados fueron nefastos entre 50 y 70 millones de víctimas, a esto hay que sumarle los daños económicos para la época. En los actuales conflictos en varias partes del mundo, en todos hay un denominador común: la falta de libertades y la violación de los derechos humanos.

La Unión Europea es ejemplo de libertad, democracia y desarrollo sostenible. Muchas personas de la Unión han sido testigos del totalitarismo de los regímenes comunistas después de la segunda guerra mundial y hoy ven a Cuba como a ellos mismos en determinado momento de la historia. El ser humano es lo más importante, la libertad, los derechos humanos, la dignidad humana, eso es más importante que un acuerdo que no da garantías a una nación que ve cómo se esfuman sus sueños de desarrollo o tiene que huir de su patria por no tener libertad ni oportunidades.

Les escribo por la importancia que amerita el tema, no como político, diputado, alcalde o algún personaje de la vida gubernamental de un país, les escribo como un ser humano normal común y corriente con virtudes y defectos pero con la seguridad de que juntos podemos construir una nación libre y abogo por el pensamiento como seres humanos porque es lo correcto porque soy cubano, porque creo fielmente en los derechos humanos porque vivo día a día la historia de mi país que en un momento de la vida fue la historia de muchos de ustedes. Muchas gracias.

Henry Cuoto Guzmán, Periodista Independiente, miembro de Eye en Cuba

JUAN ADOLFO FERNÁNDEZ SAINZ

Traductor de profesión y ex periodista independiente. Ex preso político, y miembro del Grupo de los 75 opositores encarcelados y condenados a penas de prisión durante la oleada represiva de la 'Primavera Negra' de 2003. Fue condenado a 15 años de prisión, de los cuales cumplió 7 siendo desterrado a España en el 2010. Actualmente, trabaja en la Fundación Nacional Cubano Americana, y se encuentra radicado en Miami, EEUU.

EL DIÁLOGO CON CUBA ES IRRENUNCIABLE

Pero muy poco podemos esperar de él. El quid del problema es la naturaleza criminal del régimen cubano. La dictadura del Partido Comunista se ha asociado ilegalmente a la soberanía nacional. Toda crítica a su fallido sistema, incluso por nacionales cubanos dentro y fuera del territorio nacional, es vista (convenientemente) como un ataque a la nación y al país y esto justifica cualquier abuso porque lo estarían cometiendo "en defensa de la Patria". Nada que amenace al régimen les es

tolerable, están dispuestos a recurrir a toda la fuerza para evitar cualquier cambio radical y se han dado los instrumentos legales para conseguirlo.

«Basta con leer su propia constitución para entender su posición totalmente contraria a los derechos humanos.»

Basta con leer su propia constitución para entender su posición totalmente contraria a los derechos humanos.

Otra jugada tramposa es que el régimen siempre se muestra abierto al diálogo pero intransigente a ultranza en cuanto a resultados. Dialogar en sus términos ha sido una pérdida de tiempo. Entonces, hay que mantener el diálogo pero pasando a resultados concretos:

Europa puede comenzar por pedir la liberación de todos los presos políticos. El régimen va a alegar que no existen. Europa debe, entonces, reconocer públicamente a todos los presos políticos cubanos.

El siguiente paso sería reconocer públicamente a todas las organizaciones opositoras dentro de Cuba que tengan una trayectoria de trabajo serio en pro de los derechos humanos. Esto es muy básico, ya que los opositores cubanos nunca hemos podido tener ni siquiera una oficina. Siempre las reuniones han sido en nuestras propias casas. Siempre tratamos de inscribir nuestras organizaciones en el registro de asociaciones, pero nunca se nos responde. Si la comunidad internacional quisiera ayudar a alguna organización opositora en Cuba, legalmente no podría hacerlo porque al no ser reconocida oficialmente es como si no existiera.

A modo de ejemplo, si un gobierno europeo cualquiera quisiera ayudar a una asociación de campesinos en Tailandia, no tendría que esperar a que el gobierno tailandés le dé permiso, porque las asociaciones tienen personalidad jurídica propia. La oposición en Cuba está condenada a vivir como fantasmas por la falta de reconocimiento.

La UE podría – manteniendo el diálogo – ayudar al sector privado cubano con recursos, visitas y aliento. El régimen se va a negar y presentará esta iniciativa como un atentado a la soberanía nacional. Europa tendría que hacer públicas sus intenciones de ayudar al sector privado cubano con ejemplos concretos y publicitar la negativa del régimen a que se dé esa ayuda.

Reconocimiento público de la prensa independiente y asociaciones sindicales. Plan de apoyo a aquellos que hayan mantenido una trayectoria de seriedad y compromiso con la causa del respeto a los derechos humanos. Ante la negativa del régimen, explicación pública de las intenciones europeas y de la negativa del régimen cubano. Cada uno de estos pasos, acompañados por la correspondiente información a la opinión pública europea e internacional.

El régimen castrista siempre ha sido muy celoso de su imagen pública, se ha propuesto vivir como un Estado más y que se le acepte de buena gana. Si se niegan, como hasta ahora, a poner en práctica en Cuba los cambios que pida Europa, y buena parte del mundo, en materia de derechos humanos y apoyo económico al naciente sector privado, por lo menos que sientan el deterioro de su imagen y que dentro de Cuba los cubanos que tengan acceso a la información sepan que la conducta de régimen cubano no es aceptada por buena parte de la comunidad internacional.

A partir de ahí se podría hablar de llegar a elecciones libres y justas, pasando por libertad de prensa, de opinión y de reunión y pluralidad de partidos. Y a cada paso, hacerlo acompañar por la transparencia en las relaciones entre Europa y Cuba.

Este plan no es una garantía de éxito, pero al menos no premia conductas despóticas y tiránicas.

Juan Adolfo Fernández Sainz, Fundación Nacional Cubano Americana

LIBRADO R. LINARES GARCÍA

Camajuaní, Cuba (1960). Ingeniero de profesión, fundador y Secretario General del Movimiento Cubano Reflexión. Promotor de la filosofía de la NOVIOLENCIA ACTIVA. Ex preso político, y miembro del Grupo de los 75 opositores encarcelados y condenados a penas de prisión durante la oleada represiva de la 'Primavera Negra' de 2003. Fue condenado a 20 años de prisión, de los cuales cumplió 8.

RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA UNIÓN EUROPEA CON RESPECTO A CUBA

Me llena de satisfacción que la Unión Europea invite a diferentes organizaciones de la sociedad civil para que expresen su parecer sobre cómo deben conducirse las relaciones de ese bloque de países libres y democráticos con su contraparte cubana.

Del lado antillano, como es sabido, existe un régimen con una fuerte vocación totalitaria, así como por razones obvias, una sociedad civil autónoma en estado de gestación y en consecuencia sin capacidad para imprimir en este momento por sí sola una dinámica de cambios democratizadores. En circunstancias como la nuestra, la libertad debe ser conquistada con una sabia estrategia. En principio, les aconsejo apostar por un puente que les ofrezca la posibilidad de transitarlo.

Mi propuesta posee riesgos, entre los que se encuentran el boicot total que el régimen pueda poner en marcha, así como la posibilidad de que aparezcan imprevistos. En dependencia de cómo se vayan desarrollando los acontecimientos se pueden instrumentar correcciones en uno u otro sentido.

«Los objetivos de la UE deben estar encaminados a favorecer que los cubanos se den una transición hacia la democracia.»

Los objetivos de la UE deben estar encaminados a favorecer que los cubanos se den una transición hacia la democracia, del tipo de las revoluciones de terciopelo que se produjeron en el centro y el este de Europa en el encuentro de las décadas del 80 y el 90 del siglo pasado. Para tal fin, les propongo que articulen dos carriles que se refuercen mutuamente: impulsar un lugar de

encuentro UE-Cuba orientado a atemperar los exabruptos de intolerancia de La Habana y, por otra parte, promover el empoderamiento tecnológico, financiero y de conocimientos de los diferentes actores de la sociedad civil nuestra.

La implementación de ambos senderos, deben estar orientados a: tratar de sostener un diálogo con el gobierno cubano donde las propuestas de ustedes sean recibidas como verificables y veraces, las cuales incluirían, presentarse como garantes de cualquier proceso que se ponga en marcha, mientras por otra parte, realicen una función de facilitadores de las fuerzas vivas prodemocráticas; elaborar una estrategia de involucramiento con los representantes más pragmáticos y realistas de establishments, donde los jóvenes tengan un papel preponderante; promover en los actores de ambos bandos una cultura y disposiciones conductuales en base a la Declaración Universal de los DDHH y los Pactos de Nueva York, así como brindarles posibilidades de realización personal: cursos de adiestramiento en allende los mares con niveles iniciales de enmascaramiento; invitaciones a eventos culturales y de intercambio de conocimientos en las diferentes sedes diplomáticas; promover concursos con distribución de invitaciones, utilizando la web o directamente, y que contemplen premiaciones cautivadoras; habilitar en nuestro país un local, con uno o varios profesores guías, donde los interesados puedan acceder a páginas tutoriales online y con ello graduarse en diferentes ramas del saber, entre las cuales estarían las de nuestro interés (ver coursera.org).

Por otra parte, promover la homologación de ONG de ambos lados del Atlántico y el consiguiente trasvase de conocimientos y habilidades, así como facilitar la participación de los implicados en

eventos de convocatoria insular. O sea, focalizar la atención en la Cuba de intramuros; la impartición de conferencias por políticos destacados o académicos en hoteles de propiedad extranjera, iglesias, logias o sedes diplomáticas; gestionar con el gobierno castrista la aceptación en nuestro país, en funciones de trabajo, a representantes de la ONU, la UE, Cruz Roja Internacional y además, de existir negativas oficiales, facilitar encuentros al margen en hoteles, sedes diplomáticas, etc.; identificar logias fraternales e iglesias con un liderazgo afín, grupos con inclinaciones ambientalistas, cultores de algunas de las manifestaciones del arte o de entretenimientos, grupos de LGTBI, así como otras manifestaciones, para convocarlos directamente o a través de terceros y facilitarles su empoderamiento, lo cual pasa por la realización de actividades constructivas: culturales, sociales y educativas.

Otros aspectos a tener en cuenta son: crear un grupo de especialistas que identifiquen a los líderes más destacados de la oposición democrática cubana y de la sociedad civil en general y los promuevan por todas las vías, lo cual disminuiría considerablemente la presencia desnaturalizadora dentro de nuestras filas de agentes del G2; la canalización de ayudas para fortalecer un liderazgo y entramado institucional de la sociedad civil dentro de Cuba que supere la insuficiencia en la materia de la Fundación Nacional para la Democracia (NED), que consiste, en que una buena parte de la misma se queda fuera del país; promover una alianza internacional y la consiguiente institucionalización de la misma, de apoyo a la democratización de Cuba, donde América Latina tenga prioridad (el Grupo de Lima es un referente); comprometer a la mayor cantidad de integrantes de la UE para que sus diplomáticos produzcan una lluvia de visitas e intercambios al interior de país, orientados a conquistar objetivos interrelacionados y previamente consensuados, esgrimiendo el argumento de que sus contrapartes cubanos hacen lo mismo en Europa (poseen cientos de grupos de apoyo a la Revolución cubana); implementar una estrategia concebida para neutralizar lo más posible los apoyos que el bloque informal de matriz autoritaria, compuesto por: China, Rusia, Venezuela, Irán... ofrezca a los de aquí; presentar el abultado expediente de violaciones de los DDHH de Cuba en los organismos internacionales especializados.

Dentro de las filas gubernamentales concurre una composición variopinta: recalcitrantes, reformistas, pragmáticos, realista y hasta oportunista. De modo que se debe, en la medida de las posibilidades, aplicar una política personalizada, sin renunciar a hacerle diana frontalmente cuando lo amerite el caso. Mientras exista un estado policíaco en nuestro país y la atmosfera totalitaria que lo envuelve todo, no va a ser posible establecer una cooperación formal de tipo liberadora con las diferentes instituciones (corporaciones) del lado oficialista. Como conquistaron el poder por las armas, lo consideran como su botín de guerra.

Considero que la UE debía establecer o mantener programas de colaboración, así como relaciones comerciales, económicas y financieras con el gobierno cubano, encaminados a inducir al mismo a que dé pasos liberadores. Eso es, ofrecerle créditos, nichos de mercado, cooperación en diversos campos, inversiones directas de capital, etc. También les aconsejo, si fuera posible, fomentar cooperativas de ahorro y créditos o bancos comunitarios que sirvan como intermediadores financieros del emergente sector privado, así como cursos de mercadotecnia para los operadores del mismo, si comenzara a realizar cambios democratizadores; pero si reacciona testarudamente como siempre, se le debe apretar las clavijas. En las circunstancias de esta última variante, influir sobre terceros para que adopten una posición militante contra La Habana y de ser posible con coordinación internacional.

Grupos de economistas independientes y otros de la sociedad civil autónoma podrían realizar informes periódicos sobre cuál es el comportamiento de los inversionistas europeos en nuestro país, así como del destino y uso de los bienes y servicios provenientes del viejo continente y de cómo ellos contribuyen o no a despejar el camino en la dirección de la luz. Eventualmente pueden ser llamados a consulta directamente y/o a participar en alguna negociación como testimoniantes u observadores.

Irlanda, Italia, Lituania, Países Bajos y Suecia tienen argumentos fidedignos, así como el legítimo derecho de no ratificar el Acuerdo.

A nosotros, los demócratas cubanos, nos constan todas sus preocupaciones, pero para llevar a cabo mis propuestas, se necesita una instancia de negociación. Por tanto, les propongo, consensuar otra manera de cómo abordar la problemática cubana, que conquiste la imaginación de los 28 miembros plenos teniendo en cuenta mis opiniones que, por demás, obligan a ofrecer y esforzarse más. Si pasado un tiempo prudencial los castristas continúan en las mismas, entonces pondrían en marcha la propuesta de los cinco países referidos y mucho más también.

Lo que más trigo ofrece en estas circunstancias es que nos apoyen en la consolidación de un movimiento prodemocracia, vigoroso y de alcance nacional, garantía segura de una transición exitosa hacia la democracia. El fortalecimiento de las diferentes organizaciones de la sociedad civil y política emergente pasa por lograr la unidad en la acción, así como la capitalización del descontento de nuestro pueblo cautivo.

La implementación de diferentes campañas, enmarcadas en una gran estrategia orientadora de hacia dónde vamos y cómo lo lograremos, es esencial.

El movimiento por los derechos civiles de los afrodescendiente en EE UU de las décadas de los 50 y 60 del siglo pasado realizó diez de esas campañas y, en contra de lo que presagiaban muchos, logró sus objetivos. Estamos en la obligación de llevar adelante la lucha cívica no violenta con sus muchos métodos o armas afines y para ello necesitamos coraje cívico, estar dispuesto a pagar el precio de la osadía, imaginación creativa y el concurso de ustedes, pues el castrismo estructuró el escenario nacional de forma asimétrica: ellos poseen todo el poder económico, político, así como el monopolio institucional de la fuerza bruta y el resto de la sociedad está en la indefensión total. En otras palabras: la nación, por doloroso que sea, tiene que parir un nuevo proyecto de país: el de la libertad y la democracia.

Librado R. Linares García, Movimiento Cubano Reflexión



MANUEL CUESTA MORÚA

Graduado en historia de la Universidad de La Habana (1986) con especialización en historia contemporánea. Ha realizado posgrados en politología, economía, relaciones internacionales y antropología. En 1991 ingresó a la organización socialdemócrata Corriente Socialista Democrática Cubana, de la cual fue electo secretario general en 1996. Entre 1993 y 1996, trabajó en la organización en la Comisión de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional. En 2002 funda la organización Arco Progresista, una organización que reúne a diferentes organizaciones de naturaleza socialdemócrata. Posteriormente, coordinó, junto con otras organizaciones y miembros de la sociedad civil independiente, la plataforma Nuevo País; una alternativa plural basada en el ciudadano, cuyo objetivo es refundar el proyecto de nación y el modelo político cubano. Es miembro del Comité Ciudadanos por la Integración Racial y miembro fundador de la plataforma regional Solidaridad Democrática Latinoamericana.

Por sus labores como defensor de derechos humanos y activista político ha sufrido numerosos arrestos y actos de repudio a lo largo de su carrera profesional. Ha escrito numerosos ensayos y publicado en varias revistas cubanas y extranjeras; y ha participado en diferentes eventos nacionales e internacionales. Una selección de sus textos fue reunida en el libro *Ensayos progresistas desde Cuba* (CADAL, 2015).

CUBA-UE: VITALIZAR LOS VALORES

La Unión Europea y Cuba firmaron un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación que intenta dar un nuevo marco a las relaciones entre una nación y un bloque comunitario. El acuerdo sigue la línea de otros que la Unión Europea tiene con América Central y África, y se basa en al menos dos conceptos: cooperar con países y regiones en vías de desarrollo, y promover una concepción en la que cualquier visión de progreso sea asociada a determinados valores: democracia, derechos humanos y Estado de derecho.

Esto quiere decir que, en materia de cooperación, la Unión Europea se diferencia de China en un punto crucial: considerar la democracia como un índice de bienestar.

Con este acuerdo, Europa intenta recuperar su tradición en materia de relaciones internacionales, la que distingue a la misma construcción europea. Ella coloca al diálogo en el lugar de la confrontación, y a la cooperación en el lugar del castigo. La base filosófica de esta tradición tiene fundamento en la idea de que la construcción de instituciones democráticas exige conversación y consenso. Lo que, en sí mismo, es un argumento sólido que tiene como experiencia negativa los conflictos violentos que la misma Europa vivió a lo largo del siglo XX.

El regreso a la comodidad de espíritu europeo sucede a años de tensión infructuosa con la Posición Común Europea de 1996. Es cierto que, a la altura de 2014, cuando se inició la negociación entre Cuba y la UE, no se había avanzado lo suficiente ni en las relaciones europeas, ni en materia de derechos humanos con y en Cuba. Y es claro que de una Posición ineficaz no se podía desprender una estrategia. A lo sumo, se afirmaban unos principios a costa de definir una política entendida como un conjunto de acciones proactivas hacia un objetivo.

Aquí me interesa recordar un hecho a mi modo de ver esencial en la política europea hacia Cuba. Con la Posición Común aún vigente, se avanzó en el proyecto, entre 2002 y principios de 2003, de incluir a Cuba en el Acuerdo de Cotonu de forma vinculante y con claras cláusulas democráticas. En

enero de 2003, el gobierno de Cuba presentó sendas cartas de intención con el propósito de iniciar el proceso de adherirse a ese Acuerdo. Entonces sobrevino, en marzo del mismo año la llamada, con cierto desesepero clasificatorio, Primavera Negra, que echó atrás todo intento de conciliación de intereses mutuos a través de un proceso de negociación.

Si la Posición Común equivalía a toda la presión posible que la Unión Europea colocaba entonces para impulsar cambios democráticos en Cuba, el Acuerdo de Cotonu constituía (constituye) el espacio donde aterrizaban de manera concreta y específica las aspiraciones de democratización conectadas a la cooperación posible y necesaria en materia de desarrollo e inversiones.

Entre uno y otro, y del uno al otro, circulaba lo que denomino el espíritu de las democracias vitales, las que conducen la política exterior por la senda de los valores homónimos en medio de las arduas negociaciones que impone el realismo político.

De la Posición Común al Acuerdo de Diálogo y Cooperación este espíritu de las democracias vitales no está muerto, sino languideciendo. La diferencia de momento se puede establecer conceptualmente así: Si en 2002 – 2003 Cuba era una no democracia que Europa aspiraba a convertir gradualmente en democracia, ya para 2014 Cuba era considerada como una democracia de partido único, un tipo muy especial de democracia iliberal, que desde Europa se le considera, además, actor clave hemisférico que solo puede ir evolucionando, entre risas y copas, hacia la democracia y el respeto de los derechos humanos. Una visión evolutiva contraria a la experiencia por la que está atravesando la misma Europa. Como se está demostrando allí, la evolución hacia la democracia no está garantizada sin una acción (política) permanente por la democracia. Como muy bien sabían los Robert Schuman y los Jean Monnet.

Este último concepto, que está en la base del espíritu de lo que denomino democracias desvitalizadas, es el que subyace al Acuerdo de Diálogo y Cooperación.

Como defensor del diálogo que soy, en el sentido estratégico, conceptual y cultural, creo que este no es un buen Acuerdo. Este carece de los pilares sólidos del diálogo, los cuales establecen que las partes se comprometen a respetar las premisas establecidas para la conversación; carece de estrategia, la que posibilita la autonomía de acción de una de las partes según su propia visión y sus objetivos de largo plazo, y carece de absorción del contexto en dos puntos importantes: el cambio generacional en el gobierno, que le daría a Europa mayor capacidad de negociación, y los cambios constitucionales, que le posibilitarían mayor y mejor espacio institucional para avanzar los espaciosos compromisos establecidos en el Acuerdo en relación con los derechos humanos.

El Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece, en dos puntos, el derecho de todos a circular libremente, a entrar y salir del país del que se trate sin más restricciones que las que establecerían los tribunales siempre apegados a la ley. Bueno, la nueva Constitución cubana dice lo mismo, y todo un solo párrafo. Y hay que hurgar muy dentro de la doctrina del derecho internacional para defender que la Declaración Universal de Derechos Humanos es vinculante para los Estados que hacen parte, pero de lo que no caben dudas es que la Constitución de cada país obliga a los Estados.

Que el Acuerdo de Diálogo y Cooperación no contemple estas dinámicas políticas fue, y es, realmente preocupante. Lo que provoca un gran desasosiego, cuando un país se impone a un bloque por encima, tanto de los compromisos firmados, como por encima de su propio anclaje institucional. Es decir, nada lo obliga. Lo que lleva a diálogos en el vacío y a la cooperación testimonial. Los dos puntos que más le interesan al gobierno cubano para garantizar dos propósitos relacionados: la ilusión modernizadora, junto a la neutralización de la presión, que posibilita y enmascara un Acuerdo débil y progresivo.

La Unión Europea puede corregir el proceso. Entiendo que para ello debería asumir dos cambios conceptuales. Primero, no tratar los derechos humanos desde el realismo político. Este último expresa una correlación de fuerzas, mientras que el primero unos valores. Segundo, Cuba no es una democracia ni siquiera iliberal. Conclusión importante para tratar los derechos políticos como derechos humanos y no como capacidad institucional.

A partir de estos cambios hay cinco pasos que la Unión Europea debería y podría dar dentro del Acuerdo de Diálogo y Cooperación:

1. Tratar como vinculante el compromiso con los derechos humanos reconocido en la constitución cubana recientemente aprobada. Ni el gobierno cubano ni la Unión Europea pueden permitir espacios de fuga para las instituciones si quieren proyectarse como actores serios;
2. Otorgar más visibilidad a los actores de la sociedad civil cubana, tanto de la sociedad civil cívica, como de la sociedad civil estatalmente apoyada, y reconocerlos como los actores legítimos que son;
3. Crear espacios de diálogo con la sociedad civil al más alto nivel, independientemente de las rondas de diálogo a nivel institucional. Es importante desburocratizar el tema vital de los derechos humanos;
4. Celebrar encuentros semestrales conjuntos entre representantes de la Unión Europea y representantes de la sociedad civil cubana;
5. Facilitar encuentros públicos entre funcionarios de la Unión Europea o de sus países miembros que visiten Cuba y representantes de la sociedad civil y de la comunidad pro democrática cubana.

La Unión Europea podría asumir ya, la víspera de la tercera década del siglo XXI, que Cuba debería ser un espacio propio y autónomo en sus análisis y consideraciones de relaciones internacionales. Definir las políticas hacia Cuba a partir de la circunstancia estadounidense no es definir una política para Cuba ni desde los valores. Hacerlo a partir de la percepción y los intereses del gobierno cubano tampoco. Cuba, es más, y mejor que su gobierno, e igual y distinto de su vecino. La democracia en Cuba no debe ser gracias a los Estados Unidos y sí a pesar del gobierno cubano.

Si Europa tiene algún interés por el futuro de Cuba, más allá de los intereses que se juegan en los mercados, debería mirar estratégicamente a su vibrante sociedad. Donde se agitan, para bien, mejores ideas que en el Estado.

Manuel Cuesta Morúa y promotores de Propuesta 2020

«Si Europa tiene algún interés por el futuro de Cuba, más allá de los intereses que se juegan en los mercados, debería mirar estratégicamente a su vibrante sociedad.»

MARÍA MATIENZO PUERTO

La Habana, Cuba (1979). Narradora y periodista independiente. Como reportera ha trabajado para sitios web como Cubaliteraria, Havana Times y Diario de Cuba, entre otros. Es la autora de 'Apocalipsis La Habana' una antología de reportajes publicados en el periódico digital Diario de Cuba. También ha sido publicada como narradora en las revistas de Literatura Papeles de la Mancuspía, en Otro Lunes, Islada y Voces.

PREGUNTAS SIN RESPUESTAS Y UNA SUGERENCIA PARA LA UE

¿Cómo un cubano promedio, sin influencia política ni herencia millonaria puede convertirse en un pequeño empresario? ¿Por qué una persona que disiente del Estado en Cuba tiene que vivir con miedo a ser encarcelada? ¿Por qué los ciudadanos en la isla no protestan abiertamente en las calles como lo hacen el resto de los ciudadanos del mundo? ¿Por qué los cubanos prefieren huir a cualquier parte del mundo? ¿Por qué son tan altos los niveles de insalubridad? ¿Por qué los cubanos tienen tan poco acceso a la información? Y hay más temas: los relacionados con los feminicidios, las cifras de epidemias silenciadas, la falta de políticas públicas a minorías, la prostitución.

Estas son preguntas básicas, pero los Estados firmantes del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba parecen no habérselas formulado.

¿Por qué algunos cubanos dicen que Cuba no es un Estado de derecho? Es otra de las preguntas que el Parlamento Europeo, la nueva Comisión de la Unión Europea, el nuevo representante para asuntos exteriores y los Estados miembros, pueden plantearse.

La respuesta está en el artículo 5 de la constitución cubana, donde se declara la supremacía de un partido político por encima incluso de la misma ley de leyes: "es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado" dice textualmente el documento y eso implica que los ciudadanos que no son del partido no tienen derechos.

Por otro lado, las estadísticas de las represiones y la realidad cubana traducida en noticias de la prensa opositora y la prensa internacional están para responder cada una de estas interrogantes. Por tanto, firmar acuerdos de diálogo político y de cooperación sin importar cuál sea el carácter de la cooperación es legitimar estructuras de poder que han perpetuado por más de 60 años una tiranía, en donde las firmas sólo benefician a una cúpula y a sus aliados.

La sociedad civil cubana (prensa independiente, opositores, partidos políticos, activistas por los derechos humanos) que se preocupa por el tema político está necesitada de ayuda, que puede ir desde la visibilización de su situación hasta el pronunciamiento público en oposición a un Estado que no respeta los derechos humanos más elementales como asegura hacerlo en el 'Recordando' y en el 'Reafirmando' del Acuerdo firmado en 2016.

La sociedad civil cubana que se preocupa más por el crecimiento económico e intenta emprender negocios desde una economía deprimida y estrangulada por 60 años de defalco y mala gobernancia, necesita apoyo económico. Hablamos de apoyo, no de caridad europea sino desde la posibilidad de que los bancos y las instituciones abran sus puertas a la micro economía cubana donde no medie el gobierno y sus cuentas únicas, a las que los cubanos no tienen acceso. Esta ayuda debiera hacer especial énfasis en grupos desfavorecidos como mujeres y afrodescendientes.

En ambas variantes de la sociedad civil independiente cubana, la UE podría reconocer la personalidad jurídica de los ciudadanos cubanos ya que el Estado no lo reconoce ni ha promovido leyes que legitimen partidos políticos, asociaciones políticas y de masa o vínculos comerciales, empresas y marcas nacionales.

¿Cómo reconocer la sociedad civil independiente de la sociedad civil reconocida y respaldada por el gobierno?

El discurso político complaciente y en sintonía con el del gobierno es el síntoma más evidente; sin embargo, hay otros. Una parte de esa sociedad civil no hace nada ni por democratizar ni por el crecimiento de la sociedad en general, no brinda servicios que generen empleos ni beneficio alguno para otros ciudadanos, y los que pertenecen al sector económico exigirán, incluso en contra de sus intereses, la mediación del gobierno. Son los primeros en cometer delitos como golpear, difamar, afrentar o envilecer a los que piensan diferente a ellos.

Mientras, la sociedad civil independiente tiende a exigir la democratización de los espacios políticos y sociales, denuncia los atropellos, la escasez, la corrupción y aunque sus intereses no sean políticos, tiende a poner en duda las prebendas del gobierno porque sabe que son otras formas de esclavización. El Estado nunca reconocerá su existencia y si lo hace, será para desacreditarla.

Una de las maneras que tenemos los cubanos de que el gobierno escuche nuestras demandas, aun cuando no lo reconozca abiertamente, es que los Estados con los que se relaciona sean coherentes ante la situación de los derechos humanos en Cuba.

Esta podría ser la oportunidad de la UE de reafirmarse en su solidaridad con la ciudadanía cubana enfocando el diálogo político hacia la realidad cubana y no desde el discurso de los representantes de Estado; en el plano económico, hacia las microeconomías, propiciando el diálogo con los actores reales de la nueva, pequeña y casi incipiente empresa cubana.

A la ciudadanía que quiere entrar en el siglo XXI le toca ajustarse a las leyes y normas que establezcan los Estados de la UE que quieran abrirnos sus puertas.

María Matienzo Puerto, Narradora y periodista independiente

«Esta podría ser la oportunidad de la UE de reafirmarse en su solidaridad con la ciudadanía cubana enfocando el diálogo político hacia la realidad cubana.»



MAYDOLIS GONZÁLEZ BLANCO

Directora del Instituto Democrático para el Desarrollo en Cuba –DEMOCUBA–, una organización de la sociedad civil independiente cubana que tiene como misión elevar la calidad de vida a través del desarrollo de proyectos participativos para la transformación social en Cuba. Su objetivo es el de fortalecer líderes y organizaciones de la sociedad civil para promover la democracia, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

ACUERDO UE-CUBA: LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Dentro de los capítulos principales del acuerdo entre la Unión Europea y Cuba, hago hincapié en el diálogo de Derechos Humanos e Inversión Extranjera. Considerando que los objetivos de la UE deben ir encaminados a revisar esos acuerdos, debe existir la posibilidad de establecer un área de libre comercio, cubrir la protección de las inversiones, así como la exigencia, control y regulación en las negociaciones, por parte de los Estados miembros. Debe haber, igualmente, un énfasis en la defensa y salvaguarda de los derechos humanos y el reconocimiento de la sociedad civil independiente.

Estamos abogando por el desarrollo socioeconómico de un país en el que el sector no estatal es uno de los fundamentales, pero no goza de privilegios ni beneficios, se encuentra carente de una infraestructura adecuada para mantener y sostener los negocios; y todo esto propicia la corrupción. Los emprendedores cubanos han mostrado que tienen las competencias necesarias para impulsar el desarrollo socioeconómico del país y es un gestor importante de la transformación social.

El diálogo político debe estar encaminado a poder sentar las bases con el gobierno cubano para el reconocimiento de la sociedad civil independiente y el respeto a los derechos de libre asociación, el respeto a la libertad de expresión, los derechos de los trabajadores del sector no estatal y la posibilidad de elegir y ser elegido libremente sin imposiciones.

Las instituciones de la Unión Europea y de los Estados miembros podrían cooperar con la sociedad civil cubana, que abiertamente promueve la democratización y el respeto por los derechos humanos exigiéndole al gobierno cubano que exista una representación de estas organizaciones en los diálogos y sobre todo en los diálogos sobre derechos humanos.

El gobierno cubano debe responder por las violaciones a los derechos humanos; dar respuesta a cómo existen casos en Cuba de profesionales que por pertenecer a organizaciones de la sociedad civil o ser simplemente defensores de derechos humanos se hace toda una campaña degenerativa ante la sociedad y son excluidos de cuanto beneficio social existe.

«El gobierno cubano debe responder por qué los defensores de derechos humanos en Cuba son tratados como personas que atentan contra la vida y la seguridad del pueblo.»

El gobierno cubano debe responder por qué los defensores de derechos humanos en Cuba son tratados como personas que atentan contra la vida y la seguridad del pueblo.

El gobierno cubano debe responder por qué a los defensores de derechos humanos los amenazan, presionan y reprimen utilizando a los familiares y amigos más cercanos.

El gobierno cubano debe responder por tantas cosas de las que hoy no ha dado respuesta y miente al decir que en Cuba se respetan los derechos humanos.

El gobierno cubano debe reconocer que existen organizaciones de la sociedad civil que no responden a los intereses del Partido Comunista y que buscan el desarrollo y el bienestar de la sociedad cubana, que les preocupa que hoy los jóvenes cubanos sólo piensan en emigrar y que buscan iniciativas de inclusión social mostrándoles el camino para emprender y que puedan mejorar no sólo su propia economía sino también la de su vecino y cómo juntos poder desarrollar su comunidad y ayudar a otros a emprender; y que, aun así, esas organizaciones son vistas como amenazas para el pueblo cubano.

Las organizaciones de la sociedad civil independiente no tienen la oportunidad de competir por fondos internacionales, por no tener personalidad jurídica en Cuba. Contamos con el apoyo de la Unión Europea y sus Estados miembros para tener espacios de intercambio con la sociedad internacional, donde podamos mostrar el trabajo competente para inversiones de desarrollo socioeconómico y encontrar esas alternativas que hoy estamos necesitando.

Le pedimos a los gobiernos europeos que no han ratificado el acuerdo que no lo hagan hasta que el gobierno cubano no dé respuesta a estas inquietudes de la sociedad civil independiente de Cuba y hasta que los temas de derechos humanos sean abordados con suma transparencia.

Maydolis González Blanco, Democuba



OSMEL RAMÍREZ ÁLVAREZ

Mayarí, Cuba (1975). Biólogo citogenetista, exprofesor de Historia y Filosofía de la Universidad de Moa y periodista independiente. Actualmente, colaborador de los sitios Diario de Cuba y Havana Times. Tiene ideología socialista democrata y aboga por un pacto social más justo, la no violencia y el fortalecimiento de la democracia. Pertenece al grupo de opinión Socialismo Participativo y Democrático (SPD), en cuyo sitio en internet y boletines se divulgan muchos de sus trabajos. Por sus labores periodísticas y

su oposición al régimen del Partido Comunista de Cuba ha sido objeto de amenazas, persecución y detenciones arbitrarias por parte de la policía política.

EL ACUERDO UE-CUBA, SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD CUBANA Y POSIBLE PROYECCIÓN FUTURA

La historia de las relaciones de la UE y Cuba ha sido tortuosa. Desde que la UE surge como entidad supranacional, Cuba ya era lo mismo que sigue siendo actualmente: un país regido por una dictadura comunista, con un solo partido que se erige como soberano de nuestro pueblo, al que no permite un solo espacio, ni siquiera el más pequeño, de libertad para cambiar y elegir un futuro mejor.

Pero comprendemos que es un gobierno reconocido por la comunidad internacional y, por consiguiente, el único interlocutor actualmente posible del pueblo cubano. Aunque nos parezca ilegítimo e injusto.

Igualmente entendemos el por qué la comunidad internacional cae en la trampa de creer que los pequeños y poco significativos “cambios”, propiciados como dádivas por el gobierno, son señales de un proceso exponencial de “otros cambios” más definitivos. ¡Pura ilusión!

La premisa para el cambio es reconocer que se necesita cambiar, ya se trate de personas o gobiernos, y el Partido Comunista que detenta el poder en Cuba hace seis décadas se cree dueño de la verdad y culpa a otros de sus fallas, especialmente a Estados Unidos. Toda señal de cambio es puro maquillaje y estrategia para sobrevivir en dictadura; o simplemente para aprovecharse de la buena fe de aquellos que, como Europa, han creído en sus cantos de sirena.

«Toda señal de cambio es puro maquillaje y estrategia para sobrevivir en dictadura.»

En efecto, el gobierno de Cuba ha sido hábil para mantener su dictadura. Primero en medio de la guerra fría aprovechando la distensión entre dos campos ideológicos antagónicos; y, luego, con tácticas renovadas, como lo es invertir en política exterior y en “solidaridad” supuestamente desinteresada utilizando el trabajo semiesclavo de nuestros médicos.

Y todo redundaba en la política exterior, tan arrogante y chovinista como artera a la hora de aprovechar coyunturas favorables. Y en busca de apoyos o comprometimientos juegan con los intereses de las diferentes regiones. Y Europa es el segundo socio comercial.

El deshielo efímero de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos, al finalizar la administración Obama, fue sin duda un acicate para que Europa adelantara un acuerdo más rápido con La Habana (el PDCA). Parecía inminente un cambio sustancial y el viejo continente también quería ser artífice de la nueva coyuntura. Algo comprensible.

Es importante señalar que, en estas predicciones, tanto el Gobierno de Obama como Europa partieron de un error garrafal: sobrentender que Cuba estaba cambiando, desde el gobierno de Raúl Castro y más aún bajo el de Miguel Díaz Canel, hacia una sociedad más democrática y liberal. Pero nada es más alejado de la realidad.

- Raúl Castro dejó claro que su tarea no era destruir el socialismo sino ayudar a salvarlo; y, para ellos, “socialismo” significa la dictadura de su partido, todo el poder económico controlado por el Estado y el Estado dominado por el partido único.
- Díaz Canel, que no tiene el apellido Castro, repite lo que le adoctrinaron y basta con leer o escuchar su eslogan: “somos continuidad”.

Nada ha cambiado, salvo unos pequeños y cosméticos reajustes que, más que cambios, representan acomodamiento coyuntural del mismo sistema en un ambiente más adverso, que exige cambios y que, a regañadientes, hay que simularlos o hacerlos parciales sin que afecte la esencia de su poder despótico.

Crear que el gobierno de Cuba tiene voluntad de cambios o someterse en algún momento al escrutinio del voto popular; que permitirá a la pluralidad política cubana, que existe en la ilegalidad y el exilio, el derecho a organizarse legalmente y competir por los cargos públicos; o que dejará de violar los DDHH de los cubanos, salvo aquellos políticamente convenientes; crearlo equivale a no conocer Cuba ni al gobierno totalitario del Partido Comunista.

La percepción de la sociedad civil cubana (la verdadera, no el engendro oficialista), es que con el PDCA la UE dejó de apoyar al pueblo cubano, independientemente de que se mencionen los DDHH. Porque se basa en la creencia sin sustento de que el gobierno cubano está interesado en cambiar, no en la exigencia de su observación.

De los tres capítulos del PDCA, los dos primeros, Diálogo político y Diálogo sobre Cooperación y Política Sectorial, incluyen el tema de DDHH. Y el tercero es netamente económico. Sin embargo, lo que se percibe es que lo único que interesa es el tema económico-comercial, porque es donde único hay resultados.

Mientras que el tema DDHH está relegado a conversaciones nominales, sin fruto ni nada que indique avances. Donde sólo se intercambian “puntos de vista” pero no se evalúa la realidad adversa de los DDHH en Cuba ni el gobierno cubano siente ninguna presión de parte de Europa para mejorar.

¿Qué ha sucedido con los DDHH en el periodo desde que se firmó el PDCA?

- Las organizaciones de DDHH cubanas siguen radicando en el exterior porque el gobierno no permite su trabajo dentro de la isla.
- La sociedad civil y la libertad de expresión sigue siendo criminalizada y reprimida.
- La represión se ha incrementado de manera inédita.
- La prensa independiente es criminalizada, perseguida y reprimida.
- Los medios digitales incómodos al gobierno son bloqueados en internet.
- Los periodistas independientes somos habitualmente detenidos de forma arbitraria y encarcelados hasta tres días, sin acusación, pero algunos han sido llevados a juicio y condenados por delitos fabricados.
- Sufrimos registros en el domicilio e incautación de medios de trabajo, intimidación, amenazas de cárcel y mucho más.
- La policía política cubana, mal llamada “Seguridad del Estado”, tiene la prerrogativa de “regular” a libre antojo a cualquier persona sin que medie una orden judicial. Ello significa prohibición de viajar al exterior. En estos momentos, somos alrededor de 150 “regulados” en el país. (Este periodista lleva prohibido de viajar, en el momento de escribir este artículo, 658 días).

- La marcha del Orgullo Gay este año, como el gobierno no la convocó, fue reprimida.
- Los artistas cubanos que se oponen a un decreto-ley espurio (el 349), que regula el ejercicio del arte de manera controlada por el Estado, fueron y son reprimidos constantemente.

¡Y mucho más!

Lo peor es que se ha incrementado, ¡impunemente!, desde que se firmó el PDCA. Un acuerdo que, cabe señalar, se materializó cuando las relaciones con Estados Unidos ya estaban deterioradas bajo la nueva administración de Donald Trump. Y el incremento de la represión es, sin duda alguna, una reacción de riposta de la dictadura hacia lo interno, para neutralizar las fuerzas democráticas dentro de nuestra sociedad.

Es evidente, entonces, que el acuerdo con Europa no significó ninguna presión en materia de DDHH. En los tres encuentros que se han tenido, el gobierno cubano, con la arrogancia y chovinismo que lo caracteriza, manifiesta y defiende la tesis descarada de que “tienen una forma diferente de entender la democracia y los DDHH”. Como si existiera una forma antidemocrática de entender la democracia y una forma violatoria de los DDHH de entender los DDHH.

El gobierno cubano sólo va a permitir los cambios necesarios en nuestra sociedad si es forzado por las circunstancias externas y, al unísono, lo hacemos también desde la sociedad civil, la prensa libre y la oposición pacífica. Sin duda, Europa puede ser de gran apoyo en esta justa causa y el PDCA tiene las herramientas para ello.

Considero fehacientemente que el acuerdo está bien, lo que no es positivo es la forma tibia con que se ha manejado hasta hoy el tema de los DDHH.

Europa debe cambiar su posición, de “esperanzada” a “activa”. No esperar con tibieza un milagro mientras se violan atrocemente los DDHH en Cuba, sino exigir avances como premisa para el mantenimiento y desarrollo del acuerdo. Ello nos daría un espacio de trabajo vital a la sociedad civil, la prensa independiente y la oposición pacífica para actuar por el cambio que Cuba necesita.

Sobre el PDCA en lo adelante:

- Lo que más conviene al pueblo cubano no es que los países miembros de la UE dejen de firmarlo o ratificarlo, sino que el Parlamento Europeo lo condicione a la observancia efectiva de los DDHH en Cuba.
- Entendemos que Europa, en el marco del acuerdo, se reúna con la falsa sociedad civil que les impone el gobierno. No es un problema si Europa toma en cuenta los informes que presenten como lo que realmente son: informes oficialistas. Y paralelamente imponer como requisito, en aras de la verdad, reunirse también con la verdadera sociedad civil, la que como en el resto del mundo cuestiona al gobierno y trabaja sin su tutela.
- Europa debería emitir un informe anual sobre la situación de los DDHH en Cuba como parte de este acuerdo y estar dispuesta a establecer moratorias a toda ayuda y convenio económico con Cuba en caso de que esos informes demuestren retroceso o falta de avances en materia de DDHH.

Sólo así el PDCA sería verdaderamente útil al pueblo cubano. No sólo en el plano económico sino también en el político y social, ayudando a la construcción de una Cuba mejor.

Osmel Ramírez Álvarez, Periodista independiente

RENÉ GÓMEZ MANZANO

La Habana, Cuba (1943). Abogado egresado de la Universidad de Moscú (1966) y de la Universidad de La Habana (1970). Ejerció por más de 10 años como abogado de bufetes colectivos, y fue asesor jurídico para la Secretaría Permanente para Asuntos del CAME. Durante 10 años ejerció como abogado de oficio para el Tribunal Supremo de la República de Cuba. Fue miembro del 'Grupo de los Cuatro' y coautor del documento "La Patria es de Todos". Es el fundador y presidente de la Corriente Agramontista (agrupación de juristas independientes cubanos), y ha estado al frente de diversos esfuerzos unitarios de la oposición pacífica cubana (Grupo Gestor Provisional de Concilio Cubano; Asamblea para Promover la Sociedad Civil; Agenda para la Transición). Adicionalmente, fue preso de conciencia en dos ocasiones entre 1997 – 2000 y entre 2005 – 2007. En la actualidad es miembro de la dirección electiva del Encuentro Nacional Cubano y articulista de CubaNet.

NUEVA EJECUTIVA UE DEBE REHACER EL ACUERDO CON CUBA

La Unión Europea y Cuba: ¿Qué hacer? El renuevo político de los altos cargos del bloque hace viable el establecimiento de nuevos términos para sus relaciones con La Habana. En el seno de la Unión Europea (UE) ha comenzado al proceso democrático para renovar los principales cargos del bloque comunitario. El Parlamento acaba de elegir como presidenta de la Comisión Europea a la alemana Ursula von der Leyen, hasta ahora ministra de Defensa de su país.

El margen de su victoria fue apretado: Apenas nueve votos por encima del mínimo. Un hecho objetivo al que la alta funcionaria restó importancia con un comentario que no hubiera desdeñado el mismísimo Perogrullo: "Una mayoría es una mayoría en política", declaró.

La señora Von der Leyen será la primera mujer de la historia en ocupar el alto cargo para el cual acaba de ser elegida. Sus comienzos han sido auspiciosos. El primer discurso pronunciado ante el Parlamento tras su elección ha merecido el adjetivo de "elocuente" y sus principales planteamientos han sido calificados como novedosos y constructivos.

Aún faltan algunos meses para la instalación de la nueva dirección de la UE. De ella formarán parte, entre otros, el premier belga Charles Michel (quien ocupará la presidencia del Consejo Europeo) y la francesa Christine Lagarde (destinada a encabezar el Banco Central Europeo).

Ese período de transición representará el lapso apropiado para que se diseñen las políticas que el bloque comunitario deberá realizar durante el venidero lustro. Es de presumir que, en algunos temas, se continuará el mismo rumbo llevado hasta ahora; en otros (sobre todo cuando ha habido críticas fundadas) cabe esperar nuevos derroteros.

En el campo de las relaciones con otros países, un tema al que deberá prestarse atención es al de Cuba. No cometeré el error al que son proclives muchos de mis compatriotas: el de considerar que se trata de un tema de particular importancia. Claro que lo es para nosotros, los hijos de esta gran antilla, pero supongo que los europeos lo coloquen en tercero o cuarto lugar, si acaso.

Se hace evidente que el sucesor de la señora Federica Mogherini al frente de las relaciones externas del bloque comunitario deberá afrontar este asunto. Y dentro de él, el flamante Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (PDCA por sus siglas en inglés).

Se trata de un convenio en el que se viene trabajando desde hace más de cinco años. Las negociaciones correspondientes se prolongaron desde abril de 2014 hasta marzo de 2016. Una vez aprobado el documento por el Consejo de la Unión Europea, su firma oficial tuvo lugar el 12 de diciembre de 2016. Fue presentado para su aprobación a los legislativos de los países miembros

de la UE. Hasta la fecha, muchos lo han ratificado, pero faltan cuatro: Suecia, Lituania, Irlanda y los Países Bajos.

Distintas partes del Acuerdo comenzaron a “aplicarse provisionalmente” el primero de noviembre de 2017. (Ya conocemos la expresión francesa: “Lo provisional es lo único que dura”). Pero el hecho cierto es que el documento no ha recibido aún la aprobación de todos los parlamentos europeos.

Creo que esa realidad, unida a la toma de posesión de las nuevas autoridades de la UE, se presta para acometer la negociación de un nuevo convenio. Otro factor novedoso que aconsejaría adoptar este enfoque es la situación precaria que confronta ahora el régimen castrista ya que, como resultado del desgobierno chavista, su padrino venezolano, más que para prestar ayuda está para recibirla.

En el curso de esa negociación no deben repetirse situaciones bochornosas del pasado. Me refiero, por ejemplo, a la repudiable zalema que la señora Mogherini le hizo a los mandamases de La Habana, al declarar (¿Habrás visto despropósito mayor?) que el régimen cubano es ¡“una democracia de un solo partido”!

Considero que el portavoz de un grupo de países con tanto prestigio democrático como el europeo no necesita hacer genuflexiones infamantes como ésa, ni debe realizarlas. Felizmente, el llamado “socialismo real” de corte estalinista sólo sobrevive, en estado más o menos puro, en Corea del Norte, Laos y la misma Cuba. ¿Qué peso específico cabe reconocerles a esos especímenes jurásicos de la política? ¡Ninguno!

Y esta realidad debe reflejarse cuando se negocie el nuevo acuerdo y se redacte su texto. Ya sabemos que las autoridades europeas tendrán que tomar en cuenta la defensa de las pequeñas inversiones que los nacionales de sus países miembros, atraídos por la indefensión del trabajador cubano, han realizado en Cuba. Se trata de tristes realidades que existen en este pícaro mundo.

Pero también los demócratas europeos deberían reclamar que, en virtud del nuevo documento, el gobierno de La Habana asuma un compromiso claro y específico con respecto a los derechos humanos. Hasta ahora (y pese a los años decursados), los jefes castristas no han tenido a bien ratificar los pactos de la ONU, que firmaron a bombo y platillo un buen tiempo atrás. En vista de ello, parece aconsejable que el hincapié se haga no en esos textos, sino en un documento aprobado por Cuba desde su misma emisión en 1948: la Declaración Universal.

En un Acuerdo en el que sí se tomen en cuenta los intereses del pueblo cubano deberían quedar recogidos los principios plasmados en ese histórico documento. Pero, además, sujetos a la interpretación aceptada internacionalmente; no a la que de manera caprichosa y arbitraria quieran darle en el Palacio de la Revolución de La Habana. (No olvidemos que los castristas, muy orondos, dicen que en nuestro país “tenemos nuestro propio tipo de democracia”; con tretas como ésa, han logrado obrar a su entera voluntad).

«La UE con respecto al PDCA se afirma que “el acuerdo proporciona un marco para acompañar el proceso de reformas en Cuba”. Cabe preguntar: ¿Qué “reformas”?»

En un sitio oficial de la UE con respecto al PDCA se afirma que “el acuerdo proporciona un marco para acompañar el proceso de reformas en Cuba”. Cabe preguntar: ¿Qué “reformas”? ¿La de la Constitución, que ahora define al Partido Comunista como “único”? (algo que no hacía la anterior); O ¿la de la “nueva” Ley Electoral que mantiene

las “comisiones de candidaturas”, así como autoridades comiciales nombradas desde el poder y sometidas por entero a éste? (¡Y que, para las elecciones de diputados, dispone que haya un solo candidato por cada cargo a cubrir!).

No creo que quepa objetar que la Unión Europea desee colaborar para un “proceso de reformas en Cuba”. Oponerse a ese propósito parecería una cosa de mal gusto. Sólo habría que hacer una observación: Que esas “reformas” sean de verdad; no las de mentiritas que hasta ahora ha realizado el régimen de La Habana.

René Gómez Manzano, abogado y periodista independiente



ROBERTO JESÚS QUIÑONES HACES

Cienfuegos, Cuba (1957). Es licenciado en Derecho y periodista independiente. En 1999 fue sancionado, de forma injusta e ilegal, a ocho años de privación de libertad y desde entonces se le prohíbe ejercer como abogado. En septiembre de 2019, fue detenido y conducido a prisión tras haber sido sentenciado el 7 de agosto por el Tribunal de Guantánamo por los crímenes de “resistencia y desobediencia” por intentar cubrir un juicio de interés público.

Quiñones Haces, ha publicado los poemarios ‘La Fuga del Ciervo’, ‘Los apriscos del alba’ y ‘El agua de la vida’, entre otros. Obtuvo el Gran Premio Vitral de Poesía en 2001 con su libro ‘Escrito desde la cárcel’, así como mención y reconocimiento especial del jurado del Concurso Internacional Nósside de Poesía en 2006 y 2008, respectivamente. Poemas suyos aparecen en la antología de la UNEAC de 1994, en la antología del Concurso Nósside de 2006 y en la selección de décimas ‘Esta cárcel de aire puro’ realizada por Waldo González en 2009.

Durante su carrera profesional Quiñones Haces ha sufrido múltiples violaciones de derechos humanos, así como actos de intimidación, hostigamiento y detenciones arbitrarias

LA UNIÓN EUROPEA Y LA VERDADERA SOCIEDAD CIVIL CUBANA

¿Cómo podría cooperar la UE con la sociedad civil cubana independiente que promueve la democratización y el respeto por todos los derechos humanos?

La Unión Europea (UE) se halla en un proceso de renovación. En ese contexto surgen expectativas acerca del rumbo que pueden tomar sus relaciones con el régimen cubano. En tal sentido, cuestionarse si el bloque continuará aplicando la política adoptada por la saliente Federica Mogherini o si asumirá cauces más dignos adquiere particular relevancia para los cubanos interesados en que en nuestro país se introduzcan los cambios que necesita.

El régimen cubano acostumbra a presentar como sociedad civil legalizada a las organizaciones gremiales y de masas que en realidad resultan correas transmisoras y cumplidoras de sus ucases. No se puede considerar a los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y muchas otras, como organizaciones de la sociedad civil cubana porque están dirigidas por el Departamento Ideológico del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y son usadas en actos de repudio contra los opositores pacíficos cuando reciben la orden de la Seguridad del Estado. Son organizaciones satélites del partido comunista cubano y de él reciben las edificaciones donde tienen sus sedes, el salario que se les paga a quienes las dirigen y los viáticos para sus viajes al extranjero. Quienes las dirigen son designados por dicho departamento.

En Cuba existen numerosas organizaciones independientes que no han sido reconocidas por el régimen porque no aceptan su control y luchan por ideas rechazadas por los castristas y por otro proyecto de país diferente al impuesto por ellos. Por esa razón se les niega un espacio dentro de la sociedad cubana y se les impide que legalicen su estatus en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia. En ese mosaico, que representa a la verdadera sociedad civil cubana, están los movimientos defensores de los derechos humanos y los opositores pacíficos que luchan para que todos los cubanos tengamos derechos civiles y políticos, para que Cuba se democratice y que

la opinión de todos los ciudadanos pueda darse a conocer en un espacio de tolerancia. También existen organizaciones que representan intereses muy puntuales.

¿Cómo podrían cooperar las instituciones de la UE y de los Estados miembros con la sociedad civil cubana independiente que promueve la democratización y el respeto por todos los derechos humanos? ¿Cómo podrían promover la cooperación entre esa sociedad civil discriminada y reprimida y la sociedad civil europea?

Pienso que la verdadera sociedad civil cubana está muy necesitada de apoyo y solidaridad internacional. Sin intención de agotar el tema, ni creyendo que incluyo a todos los posibles actores, me vienen a la mente el proyecto de Bibliotecas Independientes, los escritores discriminados por su posición política, los medios que se publican en Cuba de forma alternativa y los periodistas independientes, las asociaciones gremiales, los proyectos artísticos, etc. Por supuesto que incluyo en ese mosaico a los opositores pacíficos cuyo accionar ha demostrado sistematicidad y relevancia a favor de la democratización del país.

El proyecto de Bibliotecas Independientes juega un papel muy importante en la promoción de autores y libros censurados en Cuba, en la libre circulación de las ideas y en la creación de espacios de debate sobre temas de interés público. Las resonancias de una labor como la que realizan estos activistas son incalculables y sumamente beneficiosas en una sociedad signada por la intolerancia y el despotismo impuestos desde el poder. La UE podría establecer nexos con los representantes de ese proyecto y enviar libros y filmes que no son publicados en Cuba. Entre esos materiales sería loable que hubiera libros de autores cubanos censurados por el régimen. Hablo no sólo de literatos sino también de historiadores, sociólogos y juristas. Sería positivo que los materiales fílmicos versaran sobre la historia de Cuba y del régimen castrista, desconocida por la mayoría de la juventud cubana. Ese proyecto también debería recibir textos sobre los métodos de la lucha no violenta y sobre cómo lograr su estructuración eficaz atendiendo a nuestras circunstancias.

Los medios periodísticos y de comunicación creados de forma alternativa a los que están controlados por el régimen cubano deberían recibir becas para que sus miembros participen en cursos de adiestramiento sobre el uso de las nuevas tecnologías. También deberían recibir apoyo material y financiero así como textos de actualidad y relevancia. Pudiera crearse un concurso que premie los mejores trabajos publicados en estos medios.

Los escritores cubanos que viven en el país en el mayor ostracismo, discriminados por el régimen y sus organizaciones satélites, como la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) y la Asociación Hermanos Saíz (AHS), deberían recibir becas para facilitar su creación y apoyo para publicar sus obras en Europa.

También tienen presencia en Cuba proyectos como People in Need y otros dedicados a la ayuda de familias situadas en situaciones vulnerables. La Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) realiza también una loable labor en ese sentido; por eso su crecimiento e incidencia social ha recibido una feroz represión por parte del régimen.

Apoyar con acciones concretas a organizaciones como estas no sólo provocaría un beneficio palpable en la vida de los cubanos favorecidos, sino que también contribuiría a realzar la presencia de la sociedad civil independiente y a fortalecer el liderazgo de quienes la representan. Obviamente, el régimen protestará ante esta clase de intercambio y apoyo por parte de la UE. Corresponderá a la UE decidir si adoptará una posición genuflexa ante el castrismo o si optará por defender ese derecho de la sociedad civil independiente cubana.

«Corresponderá a la UE decidir si adoptará una posición genuflexa ante el castrismo o si optará por defender ese derecho de la sociedad civil independiente cubana.»

La UE también podría asumir una política de solidaridad y apoyo permanente hacia las organizaciones de la sociedad civil independiente cubana creando becas y cursos para sus miembros, con el objetivo de que esa noble lucha se expanda por todo el país en defensa de todos los derechos humanos y de la democratización.

En este campo, las organizaciones afines de la sociedad civil europea juegan un papel importante pues pueden compartir sus experiencias con sus homólogas cubanas. Resultaría muy productivo

que las organizaciones de la sociedad civil europea involucradas en ese intercambio hayan sido creadas en los antiguos países socialistas europeos.

De forma general, pienso que la UE también podría solidarizarse con la sociedad civil independiente cubana en la Organización de las Naciones Unidas, en los organismos defensores de los derechos humanos y en cuanto escenario internacional participe, condenando la represión a la que son sometidos cotidianamente los miembros de ese sector social y condicionando su ayuda económica al régimen según sea la respuesta de este.

De no existir un cambio del castrismo en cuanto al respeto de los derechos humanos de todos los cubanos y en cuanto a la apertura democrática que necesita nuestro país, no resultaría honesto que la UE continuara entregándole dinero, pues eso lo fortalecería gratuitamente, lo que ha ocurrido hasta ahora.

La política de la UE con respecto a Cuba no rendirá frutos en cuanto a la democratización del país y el respeto a los derechos humanos si continúa haciendo suyos conceptos inaceptables como el de la señora Mogherini, quien afirmó que Cuba es una democracia de partido único.

Antes de haber dicho esa infortunada frase, la señora Mogherini debió haber leído con detenimiento a Rosa Luxemburgo, la digna líder comunista alemana asesinada por los nazis. Ella, que soñó con una mejor sociedad para todos los ciudadanos, consideró que una sociedad regida por un solo partido no generaba libertad ni democracia, ni siquiera para los miembros de ese partido. Estaba muy clara. Eso es lo que ocurrió en la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en la República Popular China, Corea del Norte, Vietnam y Cuba.

Desde 2008 hasta 2014 la UE entregó al régimen cubano 9 millones de euros como parte de su cooperación para el desarrollo. Para el período 2014–2020 ha asignado 55 millones de euros y desde 1993 hasta hoy le ha aportado más de 94 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria. La suma de esos envíos sobrepasa los 158 millones de euros, dinero que ha ido a parar a las arcas del castrismo con muy pocos resultados. Teniendo en cuenta que cuando se aprueba el presupuesto anual en la Asamblea Nacional del Poder Popular jamás se informa al pueblo el monto destinado a las Fuerzas Armadas Revolucionarias y al Ministerio del Interior, es posible que parte de ese dinero haya sido desviado a esos organismos para reprimir a la sociedad civil independiente.

Es hora de que la UE piense un poco más en los agentes de cambio y olvide a los retardatarios.

UE: LOS CINCO QUE FALTAN Y CUBA

La política alemana Ursula von der Leyen, hasta ahora ministra de Defensa de su país, acaba de ser electa presidenta de la Comisión Europea y es la primera mujer que logra llegar a tan alto cargo.

Ya el periódico oficialista cubano Juventud Rebelde del pasado 17 de julio se encargó de tratar de enturbiar su imagen, cuestionando que fue electa por poca diferencia en el conteo de los votos. Añadió que está considerada como uno de los dos ministros menos competentes del gobierno alemán. Sin embargo, la repercusión de su primer discurso ante la Eurocámara, a pocas horas de su elección, indica que sus proyecciones han sido bien recibidas.

Recordemos que en diciembre de 2016 fue derogada la Posición Común de la Unión Europea con respecto a Cuba y se firmó el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (PDCA, siglas en inglés). Esto hizo pensar a muchos que las relaciones entre el bloque europeo y el régimen castrista redundarían en beneficios para el pueblo cubano, pero, una vez firmado el nuevo acuerdo, el régimen comenzó a recibir ayuda económica y continuó aplicando una política tendente a consolidar su dictadura.

Según datos verificables en internet, la Unión Europea (UE) sigue siendo el principal socio exportador y segundo socio comercial de Cuba, así como el mayor inversor extranjero en el país en sectores como el turismo, la construcción, la industria ligera y la agroindustria. Un tercio del total de turistas que Cuba recibe cada año es europeo.

En 2016 la UE exportó a Cuba 2 400 millones de euros y desde 2008 hasta 2014 aportó 9 millones de euros en cooperación para el desarrollo. Para el período 2014 – 2020 asignó otros 50 millones y 5 millones más para apoyar proyectos sociales destinados a grupos humanos en una situación vulnerable. Desde 1993 ha aportado más de 94 millones de euros en ayuda humanitaria.

Mantener el PDCA en tales condiciones constituiría un inequívoco espaldarazo de la UE al régimen cubano en detrimento de los derechos humanos que este viola cotidianamente.

Europa, basamento de una sólida tradición cultural y jurídica que ha marcado pauta en el mundo, no debe continuar ejercitando una política que perpetúa el sufrimiento del pueblo cubano y afirmando que está comprometida con la democracia y la defensa de los derechos humanos. Tal posición es sumamente hipócrita si de Cuba se trata.

Uno de los errores más reiterados por organismos y relevantes personalidades políticas internacionales consiste en creer que obtienen una visión política correcta de lo que ocurre en Cuba visitando sólo una vez el país y sosteniendo conversaciones con los dirigentes del régimen. Su evaluación jamás será objetiva mientras no escuchen los testimonios y evalúen las pruebas de los

«Su evaluación jamás será objetiva mientras no escuchen los testimonios y evalúen las pruebas de los miembros de la verdadera sociedad civil cubana, esa que no depende del régimen.»

miembros de la verdadera sociedad civil cubana, esa que no depende del régimen ni recibe de él flamantes edificaciones, salarios y financiamiento para viajar alrededor del mundo haciendo propaganda a favor de la dictadura. Quienes conocen la situación del país somos los cubanos.

Si esas instituciones y personalidades no contactan directamente con el pueblo; no visitan las prisiones y entrevistan libremente a los presos políticos, no van a los barrios marginales; no conocen los testimonios de los periodistas independientes ni tienen acceso a las quejas de los ciudadanos en petición de una protección jurídica efectiva; ni se interesan por conocer multilateralmente sucesos traumáticos en la reciente historia cubana, que

evidencian la gran impunidad estatal, jamás podrán tener una visión objetiva del cumplimiento de los derechos humanos aquí.

Quien tenga la responsabilidad de suceder a la señora Federica Mogherini al frente de la política exterior del bloque, heredará una forma de actuar muy complaciente con respecto al régimen cubano, al extremo de aceptar que este impusiera en sus relaciones con la UE su peculiar interpretación de los derechos humanos, contraria a la que es aceptada por ese bloque y por la mayoría de los países, con el agravante de que el régimen defiende esa posición sin haber permitido

jamás al pueblo que dice representar que se pronuncie al efecto, pues desde 1959 hasta hoy este ha carecido de vías y mecanismos para expresar su voluntad de forma inequívoca, bajo la supervisión de observadores internacionales.

El PDCA definió un marco de acompañamiento al proceso de reformas en Cuba. ¿Qué reformas políticas trascendentes ha habido en Cuba desde diciembre de 2016 hasta la fecha? Ninguna. ¿Qué de lo hecho desde entonces ha beneficiado políticamente a los cubanos y ha favorecido su empoderamiento? Nada. Si algún eurodiputado tiene alguna duda sobre las respuestas a estas preguntas, sólo debe leer el texto de la nueva Carta Magna para verificar que, lejos de apostar por la apertura política, el castrismo consolida su vocación continuista.

Faltan cinco países por ratificar el PDCA. Ellos son Irlanda, Italia, Lituania, Países Bajos y Suecia. Hacerlo mientras se mantengan las actuales condiciones sería una gran incongruencia política.

Es cierto que el camino de la confrontación no provoca buenos resultados, pero un diálogo donde sean excluidos a perpetuidad elementales derechos del pueblo cubano constituye una posición execrable, mucho más procediendo de Europa.

En ese diálogo, la Unión Europea debe dejar bien claro que los derechos humanos no pueden aplicarse ni interpretarse según las conveniencias políticas del régimen, como establece el artículo 30 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración".

No tengo dudas de que algún día habrá democracia en Cuba y, entonces, el pueblo actuará contra quienes, en vez de apoyarlo en el reclamo del cumplimiento de sus derechos, hicieron oídos sordos ante la impunidad del castrismo.

La UE tiene la oportunidad de demostrar de una vez por todas si su política obedece más a intereses económicos que a los nobles ideales consignados en múltiples instrumentos jurídicos internacionales.

Roberto Jesús Quiñones Haces, Periodista independiente



WALKIS GONZÁLEZ VALDÉS

Licenciado en Estudios Socioculturales y especialista en Antropología Cultural y Religión Cubana. Es profesor de Metodología de la Investigación Científica e Historia de la Música Cubana. Tiene un Posgrado en Antropología Lingüística, Antropología de la Religión y Antropología Suburbana, y es especialista en Relaciones Públicas en Eventos y en Promoción Cultural. Actualmente es el director de la organización PROPIO, y subdirector ejecutivo de DemoCuba, ambas plataformas de la sociedad civil cubana. Además, es trabajador independiente y cuentapropista, dueño de un negocio en la rama de servicios gastronómicos.

LA SOCIEDAD CIVIL CUBANA NECESITA AYUDA

En la actualidad se agudizan los problemas sociales y económicos en Cuba; la población cubana sigue destinada a sufrir los profundos impactos de una política rígida, a partir de un conflicto histórico entre la isla y Estados Unidos, que a quien más perjudica es a la población isleña.

Cuba se ve limitada a no poder cumplir con plazos de pago acordados en el escenario internacional; existe una profunda crisis de combustible que se ve reflejada directamente en el transporte y en la alimentación desde su producción, distribución y hasta su elaboración para el consumo familiar. Por sólo citar un ejemplo de lo antes mencionado, la venta del gas licuado, un producto que es para la cocina familiar y que fue de libre adquisición hasta el pasado mes de julio, se ha regulado su venta a un plazo de 60 días, lo cual ha traído como consecuencia mucho disgusto en la población.

«Se necesita apoyo directo a organizaciones de la sociedad civil que desde enfoques positivos e ideas renovadoras contribuyan al desarrollo socioeconómico del pueblo cubano .»

Es importante recalcar que las tantas reorganizaciones que se llevan a cabo dentro del país sin los oportunos estudios de factibilidad, no permiten estabilizar procesos económicos que resulten de beneficio para la población.

En ese orden de cosas y en todo lo relacionado al aporte que se ha hecho para el desarrollo de proyectos sociales, con el fin de apoyar grupos vulnerables de la sociedad cubana, así como para proyectos culturales por parte de la Unión Europea, es bueno que se sepa que necesitamos apoyo más allá del que se presta mediado por

instituciones estatales o autoridades locales; se necesita apoyo directo a organizaciones de la sociedad civil que desde enfoques positivos e ideas renovadoras contribuyan al desarrollo socioeconómico del pueblo cubano para elevar la calidad de vida, sin que eso implique el incremento de los precios de los alimentos que es lo que viene ocurriendo en el devenir de las inversiones de infraestructuras estatales.

Necesitamos promover espacios e intercambios de saberes profundos, para generar evolución en el pensamiento social cubano y transformaciones desde dentro, requiriendo apoyo cognoscitivo, financiero y en lo que en materia de comunicaciones, aprovechamiento y buen uso de la tecnología, así como en la propia generación de protocolos de seguridad amerita, y eso se puede lograr ineludiblemente con mayor apertura en el intercambio con los países miembros de la UE; pues conociendo y compartiendo experiencias exitosas con organizaciones relevantes, promotoras de derechos laborales y sindicales en diferentes regiones de la UE; que posean una buena trayectoria de trabajo en los campos de los derechos humanos y la democracia, es muy importante para nosotros. Así como participar en cursos de formación sobre los procesos de cambio democráticos, para identificar, formar y dar seguimiento a líderes sociales haciendo énfasis en el sector no estatal cubano, así como a líderes sindicales censurados por el aparato administrativo y directivo de las empresas estatales cubanas.

Es muy importante que se apoye que sean reconocidas por el gobierno cubano las organizaciones que promueven la responsabilidad social, para que la verdad y transparencia se conviertan en vehículos capaces de transportar la verdadera motivación, de lo que realmente quiere la sociedad cubana, lejos de mentiras, promesas y estancamiento en el orden socioeconómico y en lo político.

Trabajar con mayor profundidad con las personas, brindarle información veraz, asegurar y establecer eficaces canales de comunicación, para elevar la divulgación y compartirla, según nuestros fines y para eso necesitamos apoyo tecnológico. Para elevar la participación ciudadana y fomentar cambios democráticos.

Profundizar en nuevas y renovadoras relaciones con organizaciones de carácter internacional para trabajar en la formación del voluntariado, con un mayor intercambio con el voluntariado mundial, sobre todo europeo; en el encuentro y evaluación conjunta.

Por otra parte, es muy oportuno declarar lo tanto que podemos hacer desde el sector no estatal cubano, desde el trabajo por cuenta propia que es al que representamos en este momento desde la sociedad civil a través del desarrollo de capacidades, ofreciendo herramientas, haciendo estudios investigativos que nos permitan promover los derechos laborales en este sector tan importante; ya representativo en la sociedad, y cada vez más influyente en la economía cubana. Cabe destacar que el trabajo por cuenta propia no cuenta con el apoyo suficiente para la prestación de servicios toda vez que no se le garantiza el uso de materia prima, ni de insumos que le permita desarrollarlos con mayor calidad, y que aún así posee mayor exigencia y calidad ante los mecanismos estatales.

Es fundamental desarrollarnos desde el pensar de cada cual, desde el aporte de su creatividad, que brinde la verdad de quienes somos, lo que realmente queremos y hacia dónde queremos ir, sustentado en los principios de la democracia participativa, generando conocimientos para avanzar hacia un modelo de empleo competitivo y desarrollador, basado en la cualificación técnico-profesional que busca elevar la calidad de vida en el trabajo, la justicia social y el respeto a la dignidad del hombre, en un entorno de crecimiento sostenible y son muchas las experiencias que la Unión Europea podría compartir e impulsar en la isla; por citar un ejemplo: desde los eventos que se promueven y realizan en embajadas radicadas en el país, pero con planes de acciones concretos y planes de seguimiento con las organizaciones de la sociedad civil cubana sin autoridades mediadoras.

Aportamos a la eficiencia del trabajo en el sector no estatal y en el uso de los recursos disponibles, así como al aprovechamiento, sobre la base del respeto, de los espacios del entorno natural, a la hora de establecer un negocio privado, pero sobre todo, que se tenga en cuenta, el cuidado y mantenimiento de las áreas naturales de conservación, del patrimonio cultural en las ciudades, pueblos y comunidades rurales, promoviendo el cuidado del medio ambiente, para garantizar sostenibilidad en el desarrollo y no comprometer la capacidad de las generaciones futuras, de satisfacer sus propias necesidades. Son cosas que hacemos y podemos seguir profundizando si se nos reconociera como organizaciones impulsoras del cambio social.

Desarrollamos proyectos, desde la responsabilidad social, principalmente en el trabajo con jóvenes y mujeres trabajadores del sector que nos ocupa, haciendo énfasis en la importancia de que los jóvenes se involucren como agentes de cambio y transformación de su sociedad.

Contribuimos con el estudio de cambios y tendencias sobre el trabajo por cuenta propia, así como al desarrollo de capacidades y competencias dentro de sí, al fortalecimiento de las organizaciones sindicales, a la renovación y al fortalecimiento laboral y organizativo de los trabajadores en sentido general, como consecuencia del proceso de cambio y transformación de la economía cubana, y consigo el de las fuerzas productivas, que posibiliten la construcción de relaciones laborales democráticas; brindando herramientas de gestión y planificación que les permita mayores posibilidades de éxito, al momento de organizar y defender los derechos laborales del movimiento de trabajadores del país. Este proceso permite mejorar la capacidad de representación, mejorar los servicios, incrementar el número de voluntarios y mejorar la presencia de las mujeres en las estructuras laborales.

Walkis González Valdés, PROPIO



YANELIS RAMÍREZ CRUZ

Holguín, Cuba (1980) abogada independiente cubana que no pudo ejercer su profesión. Desde 2010 trabaja en la Asociación Jurídica Cubana brindando asesoría y capacitaciones a la sociedad civil cubana respecto a las violaciones de sus derechos.

EL LIBRE EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

La abogacía es una de las profesiones más antiguas del mundo, pues la regulación de las conductas sociales ha sido fundamental para la armonización y el buen camino de las relaciones humanas. Los conflictos y la cuestionable conducta de los seres humanos han requerido la presencia de profesionales que defiendan y asesoren jurídicamente a las personas que requieren de estos servicios profesionales. Esta razón nutre de importancia a la abogacía, pues los derechos en juego a lo largo de la historia han sido principalmente tres: la vida, la libertad y la propiedad.

«Es difícil de escribirlo, pero es cierto, en Cuba no existe un libre ejercicio de la abogacía.»

Es difícil de escribirlo, pero es cierto, en Cuba no existe un libre ejercicio de la abogacía. Para que se entienda esto lo primero que debo hacer es explicar cómo funciona el sistema de representación letrada en los procesos judiciales de cualquier tipo en este país.

Las leyes de procedimiento penal, civil, administrativo, laboral y económico tienen como primer requisito para representar a cualquier persona, sea natural o jurídica, que el representante sea licenciado en Derecho. El segundo, y más importante requisito, es que para poder hacerlo tiene que ser un abogado que pertenezca a la Asociación Nacional de Bufetes Colectivos, lo cual lo acredita en el tribunal con un contrato de representación.

Importante es recalcar que no todos los licenciados en Derecho pueden pertenecer a la Asociación Nacional de Bufetes Colectivos. El abogado que no pertenezca a esta asociación no puede representar en ningún tribunal.

Los ciudadanos cubanos cuando tienen un problema judicial tienen que acudir, obligatoriamente, a esta asociación para ser representados por un abogado. Y ese abogado defiende los intereses del Estado, más que el del representado.

Con esta explicación podemos entender que es muy difícil defender los derechos humanos de la sociedad civil cubana, si los que pueden representarlos ante los tribunales pertenecen a una organización que defiende los intereses del Estado.

Un abogado que no pueda o no quiera pertenecer a esta organización se verá limitado en el ejercicio de la abogacía y en la defensa de esta sociedad civil, que tanto necesita que defiendan sus derechos.

Un abogado no puede por ningún concepto trabajar de forma independiente o con un grupo y crear una asociación que permita defender y representar ante cualquier instancia a cualquier persona de la sociedad civil cubana.

También debemos recalcar que la sociedad civil no cuenta con el derecho de tener a un abogado a su disposición en el momento que es detenida por los órganos represivos como son la Policía Nacional o la Seguridad del Estado cubano.

Basados en esta explicación, puede decirse que la sociedad civil cubana cuenta con un estado de indefensión de todos sus derechos humanos, si desde el primer momento en que cree que han sido violentados y deben acudir a abogados de una organización que defiende los intereses del Estado y no los propios.

Se considera que una persona desde el momento de la detención o para resolver cualquier litigio judicial tiene el derecho de escoger qué abogado lo va a representar.

El ejercicio de la abogacía es un servicio a la sociedad por lo que el Estado debe garantizar que los abogados escojan la manera más adecuada de impartir justicia y de representar a los ciudadanos.

La relación del abogado con el cliente debe fundarse en la recíproca confianza. El Abogado sólo podrá encargarse de un asunto, por mandato de su cliente, encargo de otro abogado que represente al cliente o por designación colegial. El abogado deberá comprobar la identidad y facultades de quien efectúe el encargo. Es obligación del abogado identificarse ante la persona a la que asesora y defiende, incluso cuando lo hiciere por cuenta de un tercero a fin de asumir las responsabilidades civiles y deontológicas que, en su caso, correspondan. En el supuesto de consulta telefónica o por red informática con un despacho o asesoría cuyos abogados son desconocidos para el comunicante, esta identificación, así como la del colegio al que pertenece, es la primera e inmediata obligación del abogado interlocutor.

Esto no lo podemos hacer en Cuba.

El abogado tendrá plena libertad para aceptar o rechazar el asunto en que se solicite su intervención, sin necesidad de justificar su decisión. El abogado podrá abstenerse o cesar en la intervención cuando surjan discrepancias con el cliente; deberá hacerlo siempre que concurran circunstancias que puedan afectar a su plena libertad e independencia en la defensa o a la obligación de secreto profesional. Esto no lo podemos hacer en Cuba.

El abogado que renuncie a la dirección letrada de un asunto habrá de realizar los actos necesarios para evitar la indefensión de su cliente. Cuando se trate de defensa asumida por designación colegial, la aceptación, rechazo, abstención o cese habrá de darse según las normas sobre justicia gratuita y sobre este tipo de designaciones. Esto no lo podemos hacer en Cuba.

El abogado no puede aceptar la defensa de intereses contrapuestos con otros que esté defendiendo, o con los del propio abogado en caso de conflicto de intereses entre dos clientes del mismo abogado. Deberá renunciar a la defensa de ambos, salvo autorización expresa de los dos para intervenir en defensa de uno de ellos. Sin embargo, el abogado podrá intervenir en interés de todas las partes en funciones de mediador o en la preparación y redacción de documentos de naturaleza contractual, debiendo mantener en tal supuesto una estricta y exquisita objetividad. Esto no lo podemos hacer en Cuba.

El abogado no podrá aceptar encargos profesionales que impliquen actuaciones contra un anterior cliente, cuando exista riesgo de que el secreto de las informaciones obtenidas en la relación con el antiguo cliente pueda ser violado o que de ellas pudiera resultar beneficio para el nuevo cliente. Esto no lo podemos hacer en Cuba.

El abogado deberá, asimismo, abstenerse de ocuparse de los asuntos de un conjunto de clientes afectados por una misma situación, cuando surja un conflicto de intereses entre ellos, exista riesgo de violación del secreto profesional o pueda estar afectada su libertad e independencia. Esto no lo podemos hacer en Cuba.

Cuando varios abogados formen parte o colaboren en un mismo despacho, cualquiera que sea la forma asociativa utilizada, las normas expuestas serán aplicables al grupo en su conjunto y a todos y cada uno de sus miembros. Esto no lo podemos hacer en Cuba.

El abogado no aceptará ningún asunto si no se considera o no debiera considerarse competente para dirigirlo, a menos que colabore con un abogado que lo sea. Esto no lo podemos hacer en Cuba.

El abogado tiene la obligación de poner en conocimiento del cliente, incluso por escrito, cuando éste lo solicite del mismo modo: Su opinión sobre las posibilidades de sus pretensiones y resultado previsible del asunto. Esto no lo podemos hacer en Cuba.

Es importante que la Unión Europea encamine sus esfuerzos para que en Cuba se pueda realizar un libre ejercicio de la abogacía, que la sociedad civil cubana tenga el derecho de escoger el letrado que desee para representarla. Y que los abogados tengamos el derecho de hacer esas tantas cosas que enuncié en este documento que en Cuba son prohibidas.

Yanelis Ramírez Cruz, Asociación Jurídica Cubana

CARTA ABIERTA A LA UNIÓN EUROPEA

Las democracias europeas pensaron que el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación era un paso de avance para las relaciones UE-Cuba. Y, de hecho, lo fue en el sentido de que, de los 28 países, los representados en La Habana, no tenían hasta ese momento contacto alguno con las autoridades cubanas. Pero, por otra parte, significó una pequeña inyección de oxígeno para la deprimida economía de la isla y el reconocimiento internacional al gobierno dictatorial.

Sin embargo, la aprobación a inicios de 2019 de la nueva constitución cubana tiene que haber eliminado la esperanza de que esta cooperación empujaría hacia un cambio en el país. Con esto, quedaría sólo para los europeos la posibilidad de aceptar la idea de Federica Mogherini de que Cuba es un país democrático de un solo partido.

Más importante aún es el hecho de que en las informaciones emanadas de la primera reunión del Comité Conjunto, recién finalizada, no hay la menor alusión a los derechos humanos; a pesar de que en estos momentos con el uso de internet hay pruebas más que suficientes de la forma en que se le violan los derechos al pueblo de Cuba, así como del maltrato policial que recibe la sociedad.

El hecho de que ningún funcionario europeo de los que visita Cuba reciba a los opositores, así como que los miembros de la sociedad civil no fueron invitados a participar en la confección del Acuerdo e, incluso, que ni la UE ni mucho menos la dictadura, permita que los periodistas independientes asistan a las conferencias de prensa, una vez concluidas las reuniones bilaterales; implica que para complacer al régimen, los que han estado trabajando en el Acuerdo, han ignorado la presencia de personas que han sufrido prisión por motivos políticos –categoría que el régimen no reconoce– y de otras que aún están en prisión.

Los miembros de la Unión Europea necesitan despertar ante este hecho de apoyo a una de las dictaduras que más daño ha hecho y sigue haciendo –en varios países– con su política expansionista de rendir a los pueblos.

En estos momentos [agosto 2019] son cuatro los miembros de la UE que no han ratificado el Acuerdo, por lo que cabría la oportunidad de que el Parlamento Europeo lo revisara.

Si bien es cierto que la cercanía geográfica, la historia que se ha compartido y los nexos familiares por la cantidad de cubanos radicados en Estados Unidos de América hacen que la relación de Cuba con este país sea más importante que los vínculos que tiene con la Unión Europea, el retirar el apoyo que este bloque da a la dictadura, en estos difíciles momentos de transición de mando, ayudaría mucho más al restablecimiento de la democracia.

La Habana, 4 de septiembre de 2019

Firmantes: Guillermo Fariñas Hernández, Iván Hernández Carrillo, Jorge Bello Domínguez, Jorge Olivera Castillo, Kirenia Yalit Núñez, Lázara Ayllón Reyes, Martha Beatriz Roque Cabello, Nancy Alfaya Hernández, Santiago Emilio Márquez Frías, Tania de la Torre Montecino y Yuleidy López González

LAS RELACIONES DE CUBA CON LA UE

LÍNEA DE TIEMPO

1988

- Cuba establece relaciones diplomáticas con la UE

2002

- Parlamento Europeo otorga el Premio Sájarov para la Libertad de Conciencia al activista por la democracia Oswaldo Payá Sardiñas

2003

- UE abre su oficina de representación en La Habana
- La UE anuncia sanciones políticas (la llamada 'Guerra de Cocteles') tras las condenas impuestas a disidentes y periodistas, y el fusilamiento de tres personas, pero no recorta las ayudas humanitarias
- Fidel Castro renuncia a mantener diálogo político o recibir ayuda humanitaria de la UE

2010

- El Parlamento Europeo otorga el Premio Sájarov para la Libertad de Conciencia al periodista y activista Guillermo Fariñas

2012

- Los ministros de Exteriores de la UE autorizan a Catherine Ashton, a explorar un acuerdo con Cuba.

2016

- El Consejo de Ministros de la UE aprueba la revocación de la Posición Común sobre Cuba
- La UE y Cuba firman el Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación (PDCA)
- En el informe anual de la UE sobre los Derechos Humanos y la democracia en el Mundo (2016), la UE sostiene que "Cuba es una democracia de partido único ..."

2017

- Parlamento Europeo aprueba el PDCA con Cuba
- El PDCA entra en vigor de manera provisional.
- El Parlamento Europeo adopta una Resolución destacando la importancia del diálogo de derechos humanos entre Cuba y la UE; y alienta a ambas partes a garantizar la participación activa de todos los actores políticos de la sociedad civil y la oposición, sin restricciones, dentro del diálogo político.

1996

- La UE elabora un reglamento para permitir a las empresas europeas actuar contra la Ley Helms-Burton de EEUU
- La UE adopta la Posición Común sobre Cuba que dice: "El objetivo de la Unión Europea en sus relaciones con Cuba es favorecer un proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales"

1997

- La UE y EEUU alcanzan acuerdo para suspender la aplicación de la Ley Helms-Burton contra empresas europeas

2005

- Cuba normaliza sus relaciones diplomáticas con la UE, y se suspenden las sanciones diplomáticas impuestas por la UE en 2003. (Finaliza la Guerra de Cocteles)
- Parlamento Europeo otorga el Premio Sájarov para la Libertad de Conciencia a las Damas de Blanco

2008

- La UE y Cuba firman una declaración para ejecutar proyectos de cooperación, y acuerdan abrir un diálogo

2013

- Parlamento Europeo insta a una investigación sobre la muerte del activista cubano Oswaldo Payá, quien falleció junto a Harold Cepero en Cuba en julio de 2012.

2014

- La UE y Cuba llegan a un acuerdo para iniciar negociaciones.
- Se celebra la primera ronda de negociaciones en La Habana, donde se establece la 'hoja de ruta'.

2019

- Civil Rights Defenders lanza el proyecto 'Cartas de Cuba' con el objetivo de solicitar a la UE la inclusión de la sociedad civil independiente de Cuba dentro de los diálogos políticos y de cooperación en el marco del PDCA.
- 391 defensores cubanos de derechos humanos envían una Carta Abierta al gobierno sueco realizando una serie de recomendaciones sobre las cuales debe darse la ratificación del Acuerdo; y solicitando la participación de la sociedad civil independiente dentro de los diálogos de derechos humanos en el marco del PDCA.
- El Parlamento Europeo adopta resolución sobre Cuba en el caso de José Daniel Ferrer, especificando las disposiciones sobre suspensión del PDCA en el caso que se violen las disposiciones sobre derechos humanos, e instando a la UE a supervisar y realizar seguimiento a la situación de derechos humanos en Cuba y a establecer un diálogo institucionalizado, formal y abierto con la sociedad civil independiente cubana.
- 27 de los 28 Estados Miembros en la Unión han aprobado al PDCA. Lituania es el único país que renuncia de hacerlo.

EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL CUBANA Y EL PDCA

Uno de los principales propósitos del PDCA ha sido establecer “un diálogo y una cooperación en la que participen todas las partes interesadas, con inclusión, cuando corresponda, de los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil y el sector privado (...)”.⁴ Sin embargo, desde la firma del Acuerdo en 2016, y durante su implementación, la sociedad civil independiente se ha visto excluida de los diálogos y de la cooperación entre las partes del Acuerdo.

Lo anterior, se ha visto reflejado, principalmente, durante la realización de los diálogos en derechos humanos en el marco del PDCA. Dichos diálogos tienen como objetivo el intercambio de ideas en materia de derechos humanos, y abordar temas y aspectos de interés común, identificando así buenas prácticas y áreas de cooperación. Sin embargo, el gobierno cubano ha impedido que miembros y organizaciones de la sociedad civil, tanto europea como cubana, que no están en línea con los intereses de dicho gobierno participen en los diálogos. En la práctica, esto ha permitido la continuidad de las violaciones a los derechos humanos y la represión del gobierno cubano en contra de los individuos y organizaciones que integran la sociedad civil independiente sin que la UE los denuncie.

La exclusión de la sociedad civil de los diálogos y de las relaciones entre Cuba y la UE, fue recientemente rechazada por el Parlamento Europeo en la Resolución del 28 de noviembre de 2019, donde estableció que, “lamenta que se denegara a varias organizaciones de la sociedad civil europea y cubana la posibilidad de participar en el diálogo con la sociedad civil, en el marco más amplio del diálogo sobre derechos humanos del mencionado Acuerdo entre la Unión y Cuba (...)”⁵, y así mismo solicitó que, “se establezca entre la Unión y Cuba un diálogo institucionalizado, formal, abierto y público con la sociedad civil verdaderamente independiente, similar a aquellos mantenidos con otros países con los que la Unión tiene acuerdos de cooperación.”⁶

De esta manera, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo y a lo solicitado en la resolución, no debería ser aceptado por los Estados Miembros ni por el Parlamento Europeo que la UE siga excluyendo a la sociedad civil de las relaciones entre Cuba y la UE dentro de Cuba.

1. Unión Europea, 'Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro' Diario Oficial de la Unión Europea L1 337/3, 13 de diciembre 2016.

2. Parlamento Europeo, *Resolución del Parlamento Europeo, del 28 de noviembre de 2019, sobre Cuba, en particular el caso de José Daniel Ferrer* (2019/2929(RSP)) para. 10

3. *Ibíd.*

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A continuación, se presentan algunas de las propuestas y recomendaciones de la sociedad civil independiente cubana para la UE. Las propuestas y recomendaciones fueron tomadas de las cartas enviadas por organizaciones, activistas, opositores, periodistas, defensores de derechos humanos, y artistas, entre otros, dentro de la convocatoria (ver anexo) hecha por Civil Rights Defenders que ha dado lugar a la construcción del presente informe.

No obstante, es importante aclarar, que las siguientes propuestas y recomendaciones no evidencian la totalidad de las propuestas descritas dentro de los textos de las cartas. Lo que presentamos a continuación son algunas de las propuestas y recomendaciones que se hicieron presentes en la gran mayoría de los textos, razón por la cual puede haber propuestas contradictorias. Así mismo, no todos los autores de los textos están necesariamente de acuerdo con todas las propuestas y recomendaciones aquí plasmadas. Sin embargo, la variedad y creatividad de las propuestas demuestra la diversidad y la pluralidad de la sociedad civil cubana centrándose en una posición común: que la sociedad civil independiente debería ser reconocida como una parte interesada y central en la relación entre Cuba y la Unión Europea.

De esta manera, y de acuerdo con la posición de la sociedad civil cubana, la Unión Europea y sus Estados miembros deben:

1. Condicionar el PDCA a la observancia efectiva protección y garantía de los derechos humanos en Cuba, y
 - 1.1. reconocer e incluir dentro del diálogo a los individuos, organizaciones y asociaciones independientes que trabajan en la defensa y protección de los derechos humanos en Cuba;
 - 1.2. exigir a la República de Cuba poner fin a los hostigamientos, amenazas, detenciones arbitrarias, y a la criminalización de opositores, defensores de derechos humanos, activistas y miembros de la sociedad civil independiente;
 - 1.3. solicitar a la República de Cuba la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
 - 1.4. solicitar al gobierno cubano la liberación de todos los presos políticos;
 - 1.5. apoyar y fomentar la armonización de la legislación nacional con las normas y principios del derecho internacional;
 - 1.6. apoyar y facilitar la creación de una Comisión permanente para la observancia y defensa de los derechos humanos en Cuba;
 - 1.7. contribuir en la construcción de informes anuales sobre la situación y avances en derechos humanos en Cuba;
 - 1.8. investigar y denunciar las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, e imponer las sanciones correspondientes de conformidad a las disposiciones del PDCA;
 - 1.9. promover y contribuir a la construcción de reformas legales en Cuba para la protección de los derechos humanos, principalmente garantizando la protección de los derechos a la libertad de prensa, opinión, expresión, asociación, y de participación política;
2. Apoyar y contribuir al proceso de transición a una democracia participativa y pluripartidista en Cuba, garantizando el derecho de los ciudadanos al ejercicio del derecho al voto y a la participación política de conformidad con los tratados internacionales de los que Cuba es parte; y a los artículos 1.5 y 1.6, y al título II del PDCA, mediante:
 - 2.1. la promoción de leyes y acuerdos que legitimen la creación y el establecimiento de partidos y asociaciones de carácter político;

- 2.2. el respaldo a la celebración de un plebiscito vinculante en Cuba para la transición hacia la democracia;
- 2.3. la exigencia de que los procesos electorales cumplan con todas las garantías legales de transparencia y participación, garantizando la realización de elecciones libres, justas y plurales;
- 2.4. la realización de misiones de observación electoral en Cuba;
- 2.5. la toma de las medidas necesarias que exijan al gobierno cubano la adopción de pasos concretos para la democratización;
3. facilitar y aumentar espacios de cooperación con la sociedad civil independiente para el desarrollo social y económico, a través de:
 - 3.1. la creación de convenios de cooperación y apoyo económico con la sociedad civil cubana;
 - 3.2. el fomento de proyectos comunitarios para los sectores de la población en condición de vulnerabilidad;
 - 3.3. el desarrollo y la creación de programas de capacitación e intercambio de conocimientos en diferentes áreas, como en lo judicial, las comunicaciones, democracia y paz, tecnología y educación, entre otros, haciendo énfasis en el sector no estatal;
 - 3.4. el establecimiento de nexos con los representantes del proyecto de Bibliotecas Independientes para importar libros y material audiovisual que es censurado, y/o no publicado en Cuba;
 - 3.5. la garantía y protección del derecho al acceso a la información;
 - 3.6. el apoyo y el fomento a la apertura económica y social, y a la reforma a la Ley de inversión extranjera para que los ciudadanos cubanos puedan invertir en su propio país y se contribuya al desarrollo progresivo del sector privado;
4. realizar monitoreo a las entidades del Estado encargadas de dar cumplimiento del Acuerdo, así como de los recursos económicos asignados y la evaluación de su impacto social; y
5. suspender el PDCA hasta que el gobierno cubano haya tomado medidas concretas para el respeto y garantía de los derechos humanos y la democracia en Cuba.

DATOS DE CONTACTO

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INDEPENDIENTE

Asociación Pro Libertad de Prensa

Página web: <https://www.aplpcuba.org>

E-mail: 2006aplp@gmail.com

Twitter: [@pro_prensa](https://twitter.com/pro_prensa)

Centro de Estudio Liderazgo y Desarrollo

Página web: <https://celidecuba.blogspot.com>

E-mail: celidecuba@gmail.com

Consejería Jurídica e Instrucción Cívica de Cuba

E-mail: mademigue2018@gmail.com;

rigoberito220269@gmail.com

Twitter: [@ConsejeriaCuba](https://twitter.com/ConsejeriaCuba)

Cuba Decide

Página web: <https://cubadecide.org>

E-mail: info@cubadecide.org

Twitter: [@CUBADECIDe](https://twitter.com/CUBADECIDe)

Cubalex

Página web: <https://cubalex.org>

E-mail: info@cubalex.org

Twitter: [@CubalexDDHH](https://twitter.com/CubalexDDHH)

Instituto Patmos

Página web: <https://institutopatmos.wordpress.com>

E-mail: institutopatmos@gmail.com;

iglesiaconfesantecubana@gmail.com

Twitter: [@ForoPatmos](https://twitter.com/ForoPatmos)

Movimiento San Isidro

E-mail: michelmatos1@gmail.com

Twitter: [@Mov_sanisidro](https://twitter.com/Mov_sanisidro)

Ministerio Mujer a Mujer

E-mail: apostolcristinarodriguez813@gmail.com

com

Red Femenina de Cuba

Página web: <https://redfemeninadecuba.com>

E-mail: elena.larrinaga@gmail.com

Twitter: [@FemeninaRed](https://twitter.com/FemeninaRed)

MIEMBROS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL INDEPENDIENTE

Alberto Fumero Batista

E-mail: albertofumero1@gmail.com

Alejandro Rodríguez González

E-mail: info@pircaproject.com

Alejandro Tur Valladares

E-mail: turvalladares@gmail.com

Twitter: [@turvalladares](https://twitter.com/turvalladares)

Amado Calixto Gammalame

E-mail: gammalamecalixto@gmail.com

Twitter: [@AmadocalixtoCuba](https://twitter.com/AmadocalixtoCuba)

Amador Blanco Hernández

E-mail: amadordlibertad@gmail.com

Twitter: [@AmadordLibertad](https://twitter.com/AmadordLibertad)

Ariadna Mena Rubio

E-mail: magalisanglada2003@gmail.com

Dimas Cecilio Castellanos Martí

E-mail: d.yahima78@gmail.com

Twitter: [@Dimasovich](https://twitter.com/Dimasovich)

Eduardo Clavel Rizo

E-mail: clavelrizo8@gmail.com

Twitter: [@EduarMarti3](https://twitter.com/EduarMarti3)

Emilio Almaguer de la Cruz

E-mail: ealmaguer2012@gmail.com

Twitter: [@ealmaguer2012](https://twitter.com/ealmaguer2012)

Henry Cuoto Guzmán

E-mail: coutocuba01@gmail.com

Twitter: [@coutolibertad](https://twitter.com/coutolibertad)

Juan Adolfo Fernández Sainz

E-mail: afs1948@yahoo.com

Twitter: @jafdezsainz

Librado R. Linares García

E-mail: libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com

Twitter: @LibradoLinare

Manuel Cuesta Morúa

E-mail: nuevopais11@gmail.com

Twitter: @cuestamorua

María Matienzo Puerto

E-mail: menosveinte@gmail.com

Twitter: @maria_matienzo

Maydolis González Blanco

E-mail: maydoasoc@gmail.com

Twitter: @MaydolisG

Osmel Ramírez Álvarez

E-mail: osmel.75.cuba@gmail.com

Twitter: @diariodecuba

René Gómez Manzano

E-mail: rdjgomez@gmail.com

Twitter: @ReneGomezM

Roberto Jesús Quiñones Haces

E-mail: rojequihacfgos@gmail.com

Walkis González Valdés

E-mail: walkisbilbo@gmail.com

Yanelis Ramírez Cruz

E-mail: kemilyoel@gmail.com

ANEXO: CONVOCATORIA HECHA POR CIVIL RIGHTS DEFENDERS, JULIO 2019

Estocolmo, 2019-07-12

CONVOCATORIA DE TEXTOS SOBRE LA POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA CUBA

Con el objetivo de asegurar que el recién electo Parlamento Europeo, la nueva Comisión de la Unión Europea, el nuevo Alto Representante para Asuntos Exteriores y los Estados miembros de la Unión Europea, puedan conocer de primera mano los análisis y propuestas que la sociedad civil cubana tiene con relación a la aplicación provisional del acuerdo entre la Unión Europea y Cuba firmado en el 2016, Civil Rights Defenders invita a toda la sociedad civil cubana a presentar textos para una publicación que será presentada en un evento en Bruselas durante 2019.

Condiciones: Los textos deben tener máximo 1.500 palabras, y ser enviados a la dirección electrónica latin@crd.org antes del 31 de agosto 2019.

Todos los textos que cumplan con las dos condiciones de tiempo y longitud serán entregados al Servicio Europeo de Acción Exterior (Ministerio Asuntos Exteriores de la Unión Europea). Los documentos que, efectivamente planteen análisis y propuestas profundas y novedosas relacionadas con el acuerdo, serán compilados en una publicación.

CONTEXTO

En mayo de 2019 los ciudadanos de la Unión Europea eligieron los miembros del Parlamento Europeo, por esto, durante los próximos meses el Parlamento y los Estados miembros elegirán los cargos centrales de la Unión Europea, entre ellos los nuevos miembros de la Comisión y al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, también conocido informalmente por los medios como alto representante, o jefe de la diplomacia europea, cargo ocupado los últimos años por Federica Mogherini.

Estos nombramientos, llegan luego de un periodo en el cual la relación entre la Unión Europea y Cuba ha incrementado su colaboración en varias áreas, enmarcadas principalmente en las negociaciones iniciadas en el 2014 para la realización de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación. Este Acuerdo fue firmado por las partes a finales de 2016 y entró a aplicarse provisionalmente el 1 de noviembre 2017. (La página de la Unión Europea sobre las relaciones con Cuba, que contiene todos los documentos centrales se encuentra aquí. También puede ver el documento adjunto).

Sin embargo, para que el acuerdo entre en vigor permanentemente, todos los Estados miembros de la UE lo deben ratificar. Por ahora quedan cinco países que no lo han ratificado; Irlanda, Italia, Lituania, Países Bajos y Suecia. En junio de 2019, el gobierno sueco decidió retirar su propuesta de ratificar el Acuerdo del Parlamento sin anunciar si lo van a proponer de nuevo.

El Acuerdo consiste en una parte introductoria con los objetivos del acuerdo y tres capítulos temáticos: Diálogo político, Diálogo sobre cooperación y política sectorial, y Comercio y cooperación comercial. Civil Rights Defenders publicó su análisis del acuerdo en un informe en 2016.

PROPUESTAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Los documentos de análisis y propuestas de la sociedad civil cubana sobre el mencionado acuerdo deberán relacionarse directamente con el Acuerdo – partiendo de la realidad política de que las partes no lo van a renegociar – y/o pedir a los Estados miembros que todavía no lo han ratificado que no lo hagan.

Las propuestas podrían por ejemplo considerar:

- ¿Cuáles deberían ser los objetivos de la Unión Europea hacia Cuba durante la implementación del acuerdo, y cómo se podría llegar ahí? Propuestas de pasos concretos, por ejemplo.
- ¿Cómo debería relacionarse la Unión Europea y los Estados miembros con las entidades del gobierno cubano, sus agencias, instituciones, universidades y empresas, por ejemplo? ¿Podrían lograr algo en la cooperación con ellos y cuáles son los riesgos de esa cooperación?
- ¿Qué se podría lograr con una cooperación entre la Unión Europea y las organizaciones de la sociedad cubana ligadas al gobierno y leales al Partido Comunista de Cuba? ¿Cuáles son los riesgos?
- ¿Cómo podrían cooperar las instituciones de la Unión Europea y de los Estados miembros con la sociedad civil cubana, que abiertamente promueve la democratización y el respeto por los derechos humanos? ¿Y cómo podrían promover la cooperación entre esa sociedad civil cubana y la sociedad civil europea?
- ¿Qué debería enfocar la Unión Europea en el diálogo político, en el diálogo sobre cooperación y en el sector del comercio con el gobierno cubano? ¿Cómo podría contribuir la sociedad civil cubana en el proceso de implementación de estas partes del acuerdo?
- ¿Los gobiernos europeos que todavía no han ratificado el acuerdo, lo deberían hacer o no? Justifique su respuesta por favor.

“En ese mosaico, que representa la verdadera sociedad civil cubana, están los movimientos defensores de los derechos humanos y los opositores pacíficos que luchan para que todos los cubanos tengamos derechos civiles y políticos, para que Cuba se democratice y que la opinión de todos los ciudadanos pueda darse a conocer en un espacio de tolerancia (...)

Apoyar con acciones concretas a organizaciones como estás no sólo provocaría un beneficio palpable en la vida de los cubanos favorecidos, sino que también contribuiría a realzar la presencia de la sociedad civil independiente y a fortalecer el liderazgo de quienes la representan.”

*Roberto Jesús Quiñones Haces,
Abogado y periodista independiente condenado a un año de prisión.*

Pedimos a la UE:

1. Un diálogo formal y abierto con la sociedad civil independiente cubana dentro de sus relaciones hacia Cuba
2. Mecanismos directos de cooperación entre la UE y la sociedad civil independiente de Cuba
3. La investigación y denuncia de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en Cuba.